

**DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES,
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL
INVESTIGADOR.**

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

**DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES,
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL
INVESTIGADOR.**

AUTORA: MSC. OMAIRA QUINTANA
TUTORA: DRA. AMADA MOGOLLÓN

Tesis presentada como requisito de mérito
ante la ilustre Universidad Carabobo
para optar al título de Doctora en
Educación

Bárbula, Abril de 2016

**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**

CONSTANCIA DE ACEPTACIÓN

**DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES,
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL
INVESTIGADOR.**

ASESOR TUTOR:

**ACEPTADO EN LA UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
ESCUELA DE EDUCACIÓN**

POR: _____

**DRA. AMADA MOGOLLÓN
C.I.N°. V-4.070.192
TUTOR**

Bárbula, Abril de 2016



**UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN**



**DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES,
EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL
INVESTIGADOR.**

Autora: Omaira Quintana

Tutora: Amada Mogollón

Bárbula, Abril de 2016



DOCTORADO



ACTA DE APROBACIÓN

Por medio de la presente acta, se hace constar que la comisión Coordinadora del Doctorado en Educación, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo N° 44, literal k), del Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo, consideró que el proyecto de tesis doctoral titulado: **"FORMACIÓN DEL COMPONENTE PROFESIONAL INVESTIGATIVO DEL DOCENTE EN EL CONTEXTO DE LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA VENEZOLANA. UNA EXÉGESIS FENOMENOLÓGICA"**, Presentado por el ciudadano:

Omaira Quintana

C.I: 8.055.520

Reúne los requisitos exigidos para su aprobación.

La Dra. Amada Mogollón realiza la tutoría de este trabajo

En Bárbula, a los quince (15) días del mes de Mayo de dos mil Trece.


Dra. Minerlines Racamonde
Coordinadora del Programa



Maldelys 2013-05-15
Acta de Aprobación

... La Universidad Efectiva

Universidad de Carabobo, Postgrado de la Facultad de Ciencias de la Educación
Ciudad Universitaria Bárbula, Edif. FACE. Teléfono (0241) 867.41.20. www.postgrado.uc.edu.ve



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



AUTORIZACIÓN DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su artículo 133, quien suscribe Amada Mogollón, titular de la Cédula de Identidad N° V-4.070.192, en mi carácter de Tutora del Trabajo de Tesis Doctoral titulada: **DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES, EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL INVESTIGADOR**, presentada por la ciudadana: OMAIRA B. QUINTANA P, titular de la Cédula de Identidad N° 8.055.520, para optar al título de Doctora en Educación, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Bárbula, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis.

Firma.

C.I.N°: 4.070.192.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



AVAL DEL TUTOR

Dando cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Estudios de Postgrado de la Universidad de Carabobo en su artículo 133, quien suscribe Amada Mogollón, titular de la cédula de identidad N° V-4.070.192, en mi carácter de Tutora del Trabajo de Tesis Doctoral titulada: **DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES, EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL INVESTIGADOR**, presentada por la ciudadana: Omaira B. Quintana P, titular de la Cédula de Identidad N° 8.055.520, para optar al título de Doctora en Educación, hago constar que dicho trabajo reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la presentación pública y evaluación por parte del jurado examinador que se designe.

En Bárbula, a los _____ días del mes de _____ del año dos mil dieciséis.

Firma.

C.I. N° 4.072.192.

UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN

INFORME DE ACTIVIDADES

Participante: MSc. Omaira B. Quintana, Cédula de Identidad: V-8.055.520.

Tutora: Dra. Amada Mogollón, Cédula de Identidad: -4.070.192.

Correo electrónico del participante: omairaq_@hotmail.com.

Título tentativo del trabajo: Formación del Componente profesional del docente en el contexto de la Educación universitaria venezolana. Una exégesis fenomenológica

Línea de investigación: Evaluación, pedagogía, didáctica y su relación multidisciplinaria con el hecho educativo.

SESIÓN	FECHA	HORA	ASUNTO TRATADO	OBSERVACIÓN
1	06-02-14	10:00am	Planteamiento del problema, Propósitos investigativos y justificación	Explicación de la tutora de como abordarlo
2	16-04-14	8:00am	Planteamiento del problema, propósitos y justificación	Ajuste sobre lo realizado
3	24-09-14	10:00am	Orientaciones para el estado del arte	Revision y ajuste
4	28-11-14	10:00am	Revisión de las observaciones del estado del arte	Revision y ajuste
5	22-01-15	10:00am	Orientaciones para la descripción metódica	Revision y ajuste
6	25-02-15	9:00am	Revisión de las observaciones metodológicas	Revision y mejoras
7	29-04-15	9:00am	Orientaciones para la aplicación de las entrevistas en profundidad	Explicación de la tutora de como abordarlo
8	03-06-15	10:00am	Revisión de los textos arrojados por las entrevistas	Revision
9	06-08-15	10:00am	Orientaciones para la aplicación del proceso analítico	Explicación de la tutora de como abordarlo
10	17-06-15	10:00am	Revisión de la interpretación y postura teórica	Revision y ajuste
11	26-07-15	10:00am	Presentación de la tesis completa	Revision y ajuste

Título definitivo: DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES, EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL INVESTIGADOR

Comentarios finales acerca de la investigación: _____

Declaramos que las especificaciones anteriores representan el proceso de dirección del trabajo de Grado / Especialización / Tesis Doctoral arriba mencionado (a).

Tutora Dra. Amada Mogollón

C.I: V-4.070.192

Participante Omaira B. Quintana

C.I: V-8.055.520.



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



VEREDICTO

Nosotros, Miembros del Jurado designado por la evaluación de la Tesis Doctoral titulada: **DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES, EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL INVESTIGADOR.** Presentada por la Magister Omaira Bianei Quintana Parada, titular de la Cédula de Identidad N° V-8.055.520, para optar al título de Doctora en Educación, estimamos que la misma reúne los requisitos para ser considerada como:_____.

NOMBRES	APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Dra. Lesbia E.	Lizardo D.	3.574.686.	_____
Dra. Miriam	Rubio P.	3.592.180.	_____
Dra. Juana	Ríos	3.057.617.	_____

Bárbula, Abril de 2016.

DEDICATORIA

Con mi afecto a:

Primeramente a Dios que ha permitido darme vida para ver culminada esta meta, gracias por tus bendiciones, a la Virgen de Coromoto, guía de mis pasos en todo momento. A mi madre: Ana María, me da aliento para seguir adelante, mediante sus sabios consejos presentes en mí.

A mi hija Ana Josmaira y mis nietos: Gabriel y Arantza, para que este logro sea un modelo a seguir y demostrarle que a pesar de la edad no tuve impedimento para continuar estudiando y superándome en el viaje de vida que nos corresponde vivir. A mi amado José Gregorio, esposo, compañero, gracias por entender, cooperar y apoyarme en esta nueva meta, sin ti amor no fuese posible este logro. A mis hermanos y hermanas: Lucila, Roberto, Paula, Edgar, Omero, Mabelis, Leonor, Ivón y Miguel; cómplices de vida quienes con sensibilidad y hermandad me ayudaron a culminar esta meta.

A Mirba, Nancy, gracias por brindarme palabras de aliento, motivación y regaños cuando era necesario continuar para culminar con éxito mi tesis. A la Dra. Amada, Dra. Lesbia y Dra. Miriam por ser luz al final del túnel en mi camino doctoral, por siempre agradecida. Para cada una de las personas mencionadas mi gratitud y homenaje.

AGRADECIMIENTO

A la Dra. Amada Mogollón, por ser guía ejemplar en todo momento mediante la objetividad, por su comprensión, sus valiosas orientaciones, su constante estímulo.

A la Dra. Lesbia Lizardo, por creer en mí y brindarme esta gran oportunidad, por su apoyo incondicional para todo aporte que fuera necesario en cada uno de los momentos que se ameritó; a Nancy, Mirba, Orlando y Rosalba por permitirme hacer este viaje doctoral a su lado con momentos de alegría, tristeza, incertidumbre, esperanza pero siempre con la FE puesta en DIOS y en la VIRGEN DE COROMOTO, para culminar juntos esta travesía de construcción y discernimiento en cuanto a la tesis doctoral. Gracias.

A mis amigas: Yelennys Montilla y Yraima Valera, por estar siempre allí apoyándome este camino doctoral, valió la pena amigas.

A la todas aquellas personas que me brindaron su apoyo y que, contribuyeron en el desarrollo de la tesis. De forma muy especial, a la Dra. Lesbia Lizardo, y Miriam Rubio, así como mi profundo agradecimiento para: La Universidad de Carabobo por haberme proporcionado la oportunidad para el crecimiento académico.

A mis compañeras de trabajo en la Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC), Seccional Guanare: Aura, Gladys, Yussy, Verónica, por estar ahí y entender los momentos de ausencia cuando me esperaban.

ÍNDICE GENERAL

	pp.
LISTA DE INFOGRAFÍAS.....	xvi
LISTA DE CUADROS.....	xvii
RESUMEN.....	xviii
ABSTRACT.....	xix
INTRODUCCIÓN.....	1
 I. CONTEXTUALIZACIÓN DEL HECHO INVESTIGATIVO.....	 6
Abordaje del Fenómeno de Estudio.....	12
Intencionalidad de la Investigación.....	17
Intencionalidad General.....	17
Intencionalidad Específica.....	17
Abordaje Justificativo de la Investigación.....	17
 II. ESTADO DEL ARTE Y PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA	
INVESTIGACIÓN.....	20
Comprensión del Estado del Arte.....	20
Perspectiva Teórico Ontoepistémica.....	30
Teoría Crítica de la Enseñanza de: Carr y Kemmis (1986).....	30
La perspectiva técnica.....	31
La perspectiva practica.....	32
La perspectiva estratégicas.....	32
Teoría de la Acción Comunicativa: Habermas (1988).....	34
Contrastación de las Teorías.....	36
Ética y Filosofía.....	41
Ética.....	41

Filosofía.....	42
Ética y la Axiología.....	43
Epistemología.....	45
Código de Ética para la vida.....	47
Lineamientos para Orientar el Desarrollo de las Ciencia y la Tecnología en el ámbito Nacional.....	49
Norma de Bioética para la Investigación con organismos vivos y ambiente MPPCTII (2011).....	51
Ontología.....	52
Deontología.....	53
Deontología y Códigos Deontológicos.....	54
Ámbito de la Profesión.....	56
Teoría Deontológicas.....	58
Teorías deontológicas de la norma y lo profesional.....	59
Teorías deontológicas del acto.....	59
Deontología del docente.....	60
Rol del Docente Investigador.....	61
Competencia en la Investigación.....	62
Tipos de competencias en la investigación.....	67
Subsistema de la Educación Superior Venezolano.....	71
Basamento Legal de la Investigación.....	77
 III. PARADIGMA METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN....	 82
Delineación Metódica.....	82
Naturaleza de la Investigación.....	83
Perspectiva del Método.....	83
Abordaje Metódico.....	84
Diseño de la Investigación	87

Fase del Diseño.....	87
Actores sociales o informantes Claves.....	89
Gestión Investigadora.....	91
Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información.....	92
Fiabilidad.....	95
Validez.....	95
IV.HALLAZGOS ENCONTRADO EN LA INVESTIGACIÓN.....	92
Desde las voces de los Actores Sociales.....	97
Contribuciones desde la interpretación deontológica del docente, formador de formadores, en su rol de investigador.....	137
V. APROXIMACION TEÓRICA: DEONTOLÓGIA DEL DOCENTEFORMADOR DE FORMADORES.....	141
Compromiso con el estudiantes.....	144
Compromiso con la profesión.....	146
Compromiso con el conocimiento.....	147
Compromiso con la sociedad.....	148
Panorama Ontológico del docente universitario en su rol investigador.....	149
Docente universitario formador de formadores.....	150
Visión de la calidad educativa universitaria.....	152
Docente universitario y su Accionar en su rol de Investigador.....	154
Postura axiológica del docente universitario en su rol investigador.....	159
REFLEXIONES FDINALES DE LA INVESTIGACIÓN.....	160
Elemento teóricos y principios deontológicos del docente formador de formadores en su rol investigador.....	160
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	168

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS.....	176
ANEXOS.....	177
A: Modelo de la Guía de Entrevista Aplicada.....	178
B: Síntesis Currículum Vitae de la Investigadora.....	182

LISTA DE INFOGRAFÍAS

INFOGRAMA	pp.
1 Estructura Descriptiva: Contrastación de las teorías.....	38
2 Circulo Hermenéutico.....	86
3 Expresión de codificación y categorías.....	93
4 Estructura Descriptiva del Informante N° 1.....	92
5 Estructura Descriptiva del Informante N° 2.....	108
6 Estructura Descriptiva del Informante N° 3.....	112
7 Estructura Descriptiva del Informante N° 4.....	115
8 Estructura Descriptiva del Informante N° 5.....	118
9 Constructo teórico Deontológico del docente universitario.....	141

LISTA DE CUADROS

CUADRO	pp.
1 Representación de los Actores Sociales o Informantes clave.....	90
2 Sistema de Categorías de Análisis.....	98
3 Representación de los Actores sociales.....	100
4 Entrevista con el Actor social 1.....	101
5 Entrevista con el Actor social 2.....	105
6 Entrevista con el Actor social 3.....	109
7 Entrevista con el Actor Social 4.....	113
8 Entrevista con el Actor Social 5.....	116
9 Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referente a la Deontología del Docente formador de formadores. Análisis de la categoría: conocimiento:.....	119
10 Contrastación de la Categoría: Conocimiento.....	122
11 Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referente a la Deontología del docente, formador de formadores. Análisis de la categoría: Rol del Investigador.....	124
12 Contrastación de la Categoría: Rol del Investigador.....	127
13 Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referente a la Deontología del docente, formador de formadores. Análisis de la categoría: Producción Intelectual.....	129
14 Contrastación de la Categoría: Producción Intelectual.....	131
15 Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referente a la Deontología del docente, formador de formadores. Análisis de la categoría: ética profesional.....	132
16 Contrastación de la Categoría: Ética profesional.....	134
17 Estructura descriptiva general: Contrastación de fuentes	

	referente a la Deontología del docente, formador de formadores.	
	Análisis de la categoría: escasos conocimiento.....	135
18	Contrastación de la categoría: Escaso Conocimiento.....	137



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE POSTGRADO
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



**DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES, EN
EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL
INVESTIGADOR**

Línea de Investigación: La educación, pedagogía y didáctica y su relación
multidisciplinaria con el hecho educativo.

AUTORA: Omaira B. Quintana

TUTORA: Amada Mogollón

Fecha: Abril de 2016

RESUMEN

Los códigos deontológicos están orientados a regular o normar la conducta y comportamiento moral de las personas en un determinado campo o profesión, en el caso específico el docente. Bajo este contexto, la deontología del docente debe estar estrechamente vinculada con las realidades sociales, donde se expongan la responsabilidad moral, las actuaciones y deberes que asumen los docentes frente a los educandos, universidad, familia, comunidad y país. Desde este escenario, juega un papel preponderante la deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, fundamentado en el Código de Ética para la Vida, del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011), asimismo, se asumió como soporte teórico las ideas expuestas por: Car y Kemmis (1986). Teoría crítica de la enseñanza, y en Habermas (1988), teoría de la acción comunicativa y otras fuentes documentales relevantes que involucra interpretaciones críticas centradas en la lateralidad, con intención de presentar un constructo teórico deontológico, dirigido al docente formador de formadores, en aras de fortalecer su praxis como investigador, orientado a la generación y producción de conocimiento. La investigación se cimentó en el paradigma cualitativo, por cuanto atiende a la búsqueda de experiencias vividas y el significado que otorgaron los cinco docentes universitarios de la zona centro occidental del país. El método utilizado fue el hermenéutico, profundizando en la comprensión, interpretación y aplicación, efectuada a entrevistas semiestructuradas; develando la necesidad de generar una aproximación teórico-deontológica del docente, formador de formadores.

Descriptores: Deontología, docente, educación universitaria, rol investigador.



UNIVERSITY OF CARABOBO
FACULTY OF SCIENCES OF THE EDUCATION
MANAGEMENT OF POSTGRADUATE
DOCTORATE IN EDUCATION PROFESSIONAL



TITULO

Line Investigation: Education, pedagogy and didactical their relation multidisciplinary with educative act.

Autora: Omaira B. Quintana
Tutor: Dra. Amada Mogollón
Date: April, 2016

ABSTRACT

The codes of conduct are designed to regulate or regulate the conduct and moral behavior of people in a particular field or profession, in the specific case the teacher. In this context, the professional ethics of teachers should be closely linked to the social, moral responsibility where exposed, the actions and duties assumed by teachers towards learners, college, family, community and country. From this stage, plays a leading role deontological teacher, teacher trainer in the subsystem university education, their research role, based on the Code of Ethics for Life, the Ministry of Popular Power for Science, Technology and Intermediate Industries (2011) also assumed as theoretical support the ideas expressed by: Car and Kemmis (1986). critique of teaching, and Habermas Theory (1988) theory of communicative action and other relevant documentary sources involving critical interpretations focused on laterality, intending to present a deontological theoretical construct, led to teacher trainer of trainers, in order to strengthen their practice as a researcher, oriented to the generation and production of knowledge. The research was rooted in the qualitative paradigm, because serving the search for life experiences and meaning that gave the five university teachers in the west central part of the country. The method used was the hermeneutical, deepen understanding, interpretation and application, carried out semi-structured interviews; revealing the need to generate a theoretical-ethical teacher, teacher trainer approach.

Key words: Ethics, teaching, college education, researcher role.

INTRODUCCIÓN

El abordaje del hombre como fenómeno de estudio, busca establecer las marcadas diferencias existentes con otros seres de la comunidad planetaria producto de acciones, actividades y roles desempeñado en la cotidianidad, donde es capaz de cambiar el medio, conservación y permanecía. Además, el fenómeno educativo, en sentido amplio, nace con el hombre se transmite, aumenta en cantidad y calidad de generación en generación. En la vida del individuo, su quehacer social se da a través de la educación; esto significa; él enseña y aprende sin asociarlo a la escolarización, debido a que ésta, es sólo una vía encauzada al desarrollo personal y social del ser, vinculado a su grupo.

De allí, que en la sociedad humana el único ser con capacidad de asumir obligaciones es el hombre, por gozar de inteligencia para distinguir de lo bueno de lo malo, libertad para pensar, decir, hacer o no hacer cosas que puedan traer consecuencias buenas o malas y responsabilizándose de sus resultados. Es decir, toda actividad humana es susceptible de acarrear gratificaciones o responsabilidades, materiales o inmateriales, porque la deontología pertenece a las ciencias del comportamiento humano. Siendo la primera y por lo tanto la fundamental de formar primero como hombres y después como profesionales

En este sentido, se recogen de la Organización para la Educación, la Ciencia y la Cultura (2013), en su informe: Situación Educativa de América Latina y el Caribe: Hacia una Educación de Calidad para Todos al 2015. En este emergen, nuevos retos en educación para ayudar al individuo en su participación activa con sentido de responsabilidad en la construcción de la sociedad del conocimiento, en función de nuevas prácticas educativas concatenadas con el aprendizaje, abordando diferentes desafíos pedagógicos y tecnológicos.

Desde la visión educativa, del citado organismo internacional, los países de América Latina y el Caribe, deberán generalizar su sistema de educación universitaria, fortalecer su capacidad científica, tecnológica, pedagógica para

conectarse mejor con la humanidad del conocimiento en mayor discernimiento, tolerancia y superación, porque la sociedad necesita de personas que posean estrategias académicas que permita la formación profesional docente, para enfrentar los retos dentro de la sociedad que habita, sin perder la identidad personal-cultural, así como la ejecución de sus diversos roles mediante la participación consciente, activa y eficiente dentro del contexto educativo, como base fundamental del desarrollo de los pueblos y por ende involucra a la nación venezolana.

Bajo estas reflexiones, la formación del docente universitario desde su concepción ontológica, debe ir más allá de la transmisión de conocimientos, es importante que sea capaz de producirlos, a través de la confrontación de ideas, la práctica de la innovación y su aplicación, además de ser crítico e innovador, abierto a los cambios y sensible a los problemas sociales; a través de la sociedad se estudian las transformaciones que intervienen en los escenarios educativos. En palabras de Morín (2006), “la formación docente universitaria debe estar orientada hacia la excelencia educativa en permanente actualización, en búsqueda del conocimiento, formación integral y vinculada con la investigación” (p. 4).

Es decir, la formación del docente investigador tiene que prepararse, a partir de nuevos aprendizajes, cambios en las políticas educativas, con aptitudes de colaboración donde él descubra, desarrolle su propio talento, en nuevos escenarios asumiendo una posición seria y profunda en cuanto al modo de pensar, actuar a la hora de buscar forma y sentido a los fenómenos que sólo le atañe.

Al respecto, en Venezuela la formación del docente universitario en su rol de investigador, se encuentra enmarcada en los lineamientos nacionales, leyes, reglamentos y normativos, generando espacios para la reflexión, discernimiento, crítica y construcción de nuevos saberes en los estudiantes, tomando en cuenta sus experiencias y aprendizajes previos, guiándolos en la metodología y en la investigación, exploración, descubrimientos con orientación y supervisión docente. Sin embargo; lo antes expuesto se queda solo en discurso porque la realidad es otra, tal aseveración es sostenida por Bueno (2015) cuando señala que los docentes que

enseñan investigación en las universidades, vienen con una formación muy precaria desde su inicio, se avanza a los estudios de postgrado de la misma manera y normalmente se realiza investigación para cumplir con un requisito. Situación que se viene observando desde más de una década; al respecto Arias (2008) plantea que en “Venezuela gran parte de los docentes que enseñan metodología en las universidades, no poseen la formación, ni la experiencia como investigadores” (p 4).

En el escenario planteado, se concibe a los profesores universitarios como dedicados únicamente a la docencia, siendo la educación superior esencial en los actuales momentos; ello requiere de la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, de tal forma que se interrelacione la docencia con la investigación, que conduzca al desarrollo de competencias, en todos los campos del saber, a partir de las realidades, promoviendo en los estudiantes su creación y recreación del conocimiento a través de la práctica y la investigación, con compromiso, ética y responsabilidad.

Antes las transformaciones y los cambios que ocurren constantemente en el campo del saber, las universidades se convierten en un elemento transformador en la formación de competencias, en investigación, en los estudiantes, al brindar programas y cursos de formación profesional en el área de investigación como instrumento para la búsqueda creativa de soluciones acordes con las múltiples necesidades, hace frente a los retos sociales, ofreciendo herramientas al docente universitario, para desarrollar las nuevas habilidades que lo fortalezcan para enfrentar los desafíos cotidianos.

Desde este punto de vista, la formación en las instituciones universitarias venezolanas están orientadas a responder en forma eficiente y eficaz a las demandas reales, económicas y sociales de la sociedad; en formar estudiantes que posean la capacidad de insertarse de manera crítica y creativa como investigadores, de esta manera presentar aportes a diferentes problemáticas sociales.

Así surgió la motivación de realizar esta investigación cuyo propósito es la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, fundamentado en el Código de Ética para la

Vida, del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011), en fuentes documentales relevantes que involucra interpretaciones críticas y complejas centradas en la lateralidad, con intención de presentar un constructo teórico deontológico, dirigido al docente formador de formadores, en aras de fortalecer su praxis como investigador, orientado a la generación y producción de conocimiento.

Para lo cual se indagó en aspectos tales como: Deontología del docente, ontología, elementos teóricos y principios deontológicos que estimulen la praxis del docente universitario en su rol investigador, experiencias de los actores sociales como investigadores y los referentes teóricos que respaldan la investigación. En ese sentido, la investigación se concibe estructurada en cinco capítulos con sus respectivos elementos vinculados que fundamentan en la línea de investigación: La educación, pedagogía y didáctica y su relación multidisciplinaria con el hecho educativo.

El Capítulo I, contiene la contextualización del hecho investigativo, que sirvió de soporte a la indagación por cuanto se describe el abordaje del fenómeno de estudio a partir de la deontología del docente universitario en su rol investigador, muestra la intencionalidad de la investigación: general y específicas, justificación, relevancia y aportes destacando los desafíos educativos universitario para adaptarse al contexto real, cambios y transformaciones del accionar del docente universitario en su rol investigador.

En el capítulo II, se expone la comprensión de estado del arte, donde se realiza una revisión teórico-conceptual de la problemática actual referido a la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, que contienen antecedentes de trabajos doctorales, los referentes teóricos involucrados: Carr y Kemmis (1986), Teoría Crítica de la Enseñanza, Habermas (1988) Teoría de la Acción Comunicativa. Asimismo, los argumentos complementarios, facilitando el desarrollo de aspectos propios de la temática abordada y su relación con el problema investigado.

El capítulo III, contiene el paradigmático metodológico de la investigación, naturaleza de la investigación, perspectiva del método, abordaje metódico, diseño de la investigación, fases del diseño, aplicándose para ello las fases de Pandit (1996), actores sociales o informantes clave, gestión investigadora, técnicas de procesamiento y análisis de la información, expresión de codificación y categorías, rigor científico de la investigación: fiabilidad y validez. Al hacer el abordaje hermenéutico del objeto de estudio, se interpretó el mismo desde la perspectiva de los autores sociales, las subcategorías que facilitaron el análisis de la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

Por su parte el capítulo IV, muestra los hallazgos encontrados en la investigación, desde las voces de los actores sociales, que revelaron sus vivencias y realidades de estudio de investigación, conduciendo a formular las subcategorías para su interpretación hermenéutica, dando paso al capítulo V, en el cual se expone la aproximación teórica deontológica del docente, formador de formadores en su rol investigador, con las categorías implicadas: conocimiento, rol del investigador, producción intelectual, ética profesional y escaso conocimiento, proporcionando la presentación de las reflexiones de los hallazgos de la investigación, a fin de establecer los escenarios apropiados para implementar el abordaje de nuevas transformaciones en el campo del conocimiento en la educación superior, frente a las nuevas realidades del contexto, con alternativas estratégicas para concebir la enseñanza en la investigación universitaria, apoyada en una verdadera reforma del pensamiento desde los retos y desafíos presente en contexto.

Indudablemente, la investigación en el docente universitario posee varias ventajas: contribuye al desarrollo investigador del profesional formador de formadores y promueve el aprendizaje funcional de los futuros docentes, potencia el trabajo en equipo y permite conformar un currículum integrado basado en el estudio de los problemas que son vitales para la comunidad educativa.

CAPÍTULO I

*Nunca consideres el estudio como una obligación,
Sino como una oportunidad de penetrar en el bello
y maravilloso mundo del saber.
Einstein((1979-1955)*

CONTEXTUALIZACIÓN DEL HECHO INVESTIGATIVO

En el contexto mundial la calidad educativa universitaria, constituye uno de los principales requerimientos y expectativas sociales que busca atender a la formación integral del talento humano para su incorporación en sus diversos roles a los procesos de cambios y transformaciones en cuanto a los ámbitos económicos, tecnológicos, productivos, ambientales, ecológicos, culturales, donde las acciones entre organizaciones, instituciones, empresas y comunidades se centran en el encuentro del conocimiento, experiencia y generación de nuevos saberes en el hombre, con una visión ética y humanizadora en la búsqueda de bienestar y mejor calidad de vida para el ser humano. Estos principios, tienen su basamento en la investigación, y producción intelectual del docente universitario.

Por consiguiente, en el contexto educativo los docentes universitarios, requieren en su rol investigador no solamente poseer conocimientos y experiencias por su accionar académico; además, es esencial aplicar su capital cultural nutrido por los principios éticos y morales orientados a responder al compromiso, deontológico, de ser un formador de formadores, responsable de facilitar una formación integral a los estudiantes, quienes, constituyen el talento humano y capital de Venezuela.

Desde esta visión, en la sociedad del conocimiento, le corresponde al docente universitario contribuir en la forma del talento humano, fortaleciendo competencias como investigadoras o investigadores en los aspectos cognitivos, afectivos, técnicos,

científicos, procedimentales y éticos en el quehacer investigador con pertinencia teórica, práctica, fundamentalmente responder a las necesidades prioritarias de la población en los ámbitos de educación, salud, alimentación, recreación, ambiente, cultura y a las expectativas sociales.

En consecuencia, el investigador, devela y se enfrenta a las necesidades prioritarias de la sociedad, para ello, requiere aplicar los procesos del conocimiento, lo cual se basa en una fundamentación epistemológica. Desde ese ámbito, toda investigación demanda ciertas condiciones básicas: un paradigma epistemológico, un referente empírico, la coherencia interna del diseño y la repercusión en un beneficio social. En tal sentido, es importante que el investigador posea conocimientos en relación con los criterios mencionados y sobre los aspectos normativos que sustentan y rigen toda investigación, teniendo como norte el Código de Ética para la Vida, del Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011).

De acuerdo a las consideraciones anteriores, en el Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. (UNESCO, 2011), “se presta especial atención al progreso de los conocimientos mediante la investigación, desde los contextos institucionales nacionales y regionales, a fin de tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad” (p.2). Las orientaciones reflejadas en el citado informe, conducen a percibir el origen ontológico sobre la necesidad de una nueva visión y un nuevo modelo de educación universitaria que esté centrado en el estudiante, mediante la toma de decisiones sobre el proceso de reformulación de los diseños curriculares, planes de estudios, inherentes a una carrera o área de especialización con la finalidad de adquirir un conjunto de conocimientos prácticos, competencias y aptitudes para la comunicación, análisis creativo, crítico con reflexión independiente y el trabajo en equipo en contextos multiculturales.

Las instituciones de educación universitaria a nivel nacional, desempeñan un rol importante en la formación del docente universitario, en su participación en el proceso enseñanza aprendizaje de conocimientos e innovaciones, que coadyuven a

dilucidar una visión de la educación universitaria en esta época de grandes incertidumbres y mutaciones, exigiendo cambios y transformaciones en el sistema educativo, tomado en cuenta para ello, en primer lugar, el Estado tiene su mayor protagonismo en términos financieros y de políticas compensatorias, en segundo lugar, los países fortalecen sus instituciones universitarias en consideración a los cambios ocurridos en el mundo, generando capacidad de producción científica, tecnológica y contribuyendo al desarrollo del potencial ético de la persona como investigador o investigadora en sus diversos roles como ciudadanos (as).

Desde la perspectiva más general, las universidades que se han gestado en el país en las últimas décadas, no han logrado construir un mecanismo de producción científico como las universidades de vieja data, la capacidad de producción es muy limitada, no se corresponde a los nuevos requerimientos que la globalización impone. De ello, el Informe de la UNESCO (2013-2015), expone que la educación superior en la última década se ha enfocado con mayor énfasis en labores de docencia sin preocuparse ni ocuparse por la investigación, situación que está enmarcada primordialmente, en las universidades públicas.

Esto significa, que la formación del docente como investigador requiere de cambios interrelacionados con el campo del saber; muy importante para la calidad universitaria, pero estos cambios se producirán solamente cuando los profesores sean críticos y reflexivos, capaces de asumir con criterios sólidos el rol de investigador, desde su práctica real para lograr una transformación paulatinamente pero significativa de la producción intelectual.

En función de ello, el citado organismo internacional describe que la formación del docente investigador universitario, es un proceso necesario para garantizar los cambios adecuados que contribuyen en la preparación de los profesionales en las universidades, coadyuvando, al desarrollo social, político y económico.

De allí que, la investigación constituye un trabajo fundamental de todo profesional, por cuanto a través de ella se estudian los cambios que intervienen en los escenarios sociales. De esta forma los docentes, como investigadores, desarrollan las

competencias, que abordan de manera crítica la realidad, mediante el análisis, síntesis, juicios críticos, motivación al logro, trabajo en equipo, cooperación, respeto, responsabilidad, principio de formación permanente que le permitirá responder de manera efectiva a los desafíos de la sociedad para generar nuevos conocimientos. En consecuencia, existe la necesidad de formar un docente innovador, creativo, responsable, con ética, en el desempeño en sus diferentes funciones dentro del campo de la investigación, tales como: facilitador, asesor metodológico, tutor, así como productor de conocimiento.

Entre otras evidencias institucionales vinculadas a la necesidad de integración de las universidades y el Estado, en materia de formación del docente investigador, hay que considerar los aportes de la UNESCO (2011), organismo que trabaja en función de políticas para apoyar la calidad en la educación universitaria, al fortalecimiento en la capacidad investigadora y el intercambio de conocimientos, situación que lleva a enfrentar la formación del docente en los contextos universitarios, específicamente en el área de la investigación, considerando que la misma lleva al desarrollo y transformación social, en general, desde las universidades.

En relación a la transformación educativa universitaria de América Latina y el Caribe la UNESCO (2015), en su documento: La educación para todos 2000-2015: Logros y Desafíos: Hacia la Educación de Calidad Para Todos, objetivo 3: establece “velar que las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos se satisfagan mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y programas de preparación para la vida activa (p. 131). Donde se busca masificar aún más el sistema de educación universitaria al robustecer su capacidad científica y tecnológica propia para conectarse mejor con su sociedad, a través de tres grandes desafíos:

El primer desafío, de los sistemas de educación universitaria de asegurar la equidad de expansión, transformándose en palancas de promoción y movilidad social, lo que implica introducir reformas en los procesos de admisión de las instituciones que han sido cuestionados y requieren actualización...*El segundo desafío*: es

responder a las nuevas exigencias que la globalización y la sociedad de la información imponen a los países en vías de desarrollo: generar una capacidad propia de producción científica y tecnológica. Esto implica mejorar la productividad científica básica, promover la investigación aplicada, aumentar la inscripción de patentes... Un *último desafío* que enfrentan los sistemas de educación universitaria es conectarse mejor y abrirse a sus propias sociedades. El tradicional compromiso con la “extensión” “ser renovado, estableciendo una relación entre las universidades públicas y el sistema educativo en su función social... (págs. 140-141).

Estos desafíos; involucran el hacer en las instituciones universitarias en la medida que estén obligadas a mejorar la formación del docente investigador, desde el aula; para que en un proceso de enseñanza aprendizaje se produzcan investigaciones relevantes enfrentando los retos propios del sistema educativo y su interacción social.

En este sentido, hay que considerar la necesidad del desarrollo de estrategias formativas, a través de los programas de capacitación y políticas del Estado con adaptaciones particulares de cada institución universitaria en aras del desarrollo profesional del docente universitario en su rol investigador, con principios éticos, solidaridad y responsabilidad social en la formación de ciudadanos con competencias para la producción intelectual, activos y productivos socialmente.

Desde 1999 los aportes de la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), planteaba la Formación Continua de Docente, donde las instituciones de Educación universitaria abren nuevos espacios con las estrategias de formación permanente del profesorado universitario, siendo esto compromiso y política del Estado.

Así, las reformas educativas debe ir de manera concatenada, existiendo una unión entre la teoría y la práctica, llevando esto a la formación profesional universitaria según el perfil y normas establecidas; estas estrategias a su vez, exigen la necesidad de valorar la formación pedagógica de los profesores, promoviendo la investigación y nuevos conocimientos basados en competencia científica dando lugar a nuevos campos de formación. (Agenda Académica electrónica 1998; V.5; (Nº 1) p.

p. 33-56.)

En la convención del (2010), en Mar del Plata (Argentina), este organismo internacional ratifica en su informe final: Metas Educativas: La Educación que queremos para la generación de los Bicentenarios; precisa la necesidad de “una mayor vinculación entre la universidad y la sociedad en una constante actualización de conocimientos y competencias profesionales, las cuales contribuirán al desarrollo de la sociedad del conocimiento impulsando la investigación e innovación atendiendo las exigencias del entorno laboral” (p.50).

Esto significa, que la educación universitaria y las investigaciones generadas desde su seno, ayudan a fomentar el desarrollo sostenible de cualquier nación, orientando hacia la suprema felicidad social, como lo establece la Ley Orgánica de Educación (2009), en Venezuela.

En cuanto a la formación de profesionales e intelectuales en docencia, se plantea la consolidación de un ser más humano, más sensible a su entorno, adaptado a las continuas modificaciones que se suceden en el ámbito educativo; en este sentido, Romero (2004), afirma “el país requiere de un sistema de educación universitaria con mayor responsabilidad y mayor calidad, con la finalidad de egresar profesionales integrales que contribuyan al desarrollo de una nación capaz de producir bienes y servicios a su población” (p.3).

Al analizar las ideas de Romero, referente al subsistema de educación universitario venezolano, y en su especificidad aquellas universidades pedagógicas, en humanidades que forman docentes, es importante resaltar que para egresar profesionales que contribuyan al desarrollo de Venezuela, se requiere que el docente universitario asuma desde lo onto y deontológico el compromiso de ser docente formador de formadores con principios de responsabilidad social universitaria, en cuanto a la aplicabilidad de los códigos deontológicos existentes en el ejercicio de la docencia y fundamentalmente en la investigación, por cuanto constituyen la fortaleza ética de la producción intelectual, como axiológica de la racionalidad futura, crítica para discernir y negar las formas históricas del contexto social.

Abordaje del Fenómeno de Estudio

Actualmente, en el contexto universitario venezolano, existen numerosas instituciones académicas, expertos e investigadores que están reclamando abiertamente la necesidad de dar un salto en la formación de pedagogos, un salto que no solo sea cuantitativo, sino fundamentalmente cualitativo e integral. En consecuencia, Rivera, Arango, Torres, Salgado, García y Caña (2010), sostienen que “Formar al docente investigador, debe pasar por una serie de cualidades personales que lo acompaña, ya sea incrementándose o fortaleciéndose constituyéndose una competencia transversal, tocando los campos del conocimiento en su totalidad a lo largo de toda su vida” (p.30).

Por ello, es válido considerar la importancia de asumir como docente universitario, formador de formadores, el rol de investigador, por cuanto éste le permitirá consolidar su responsabilidad social y su proyección ética a través de la producción intelectual de sus educandos.

Sin duda alguna, la formación pedagógica del docente implica un compromiso ético de solidaridad humana, en el desarrollo y organización de competencias como investigador, en las diferentes áreas de enseñanza, partiendo de las capacidades individuales, grupales, respeto, responsabilidad, honestidad, autocontrol, curiosidad, creatividad; en combinación con las habilidades cognitivas y técnicas metodológicas, en aras de responder a las diversas problemáticas sociales con las características de un profesional investigador que trabaja en función de la formación del talento humano venezolano.

Visto desde esta óptica, la calidad de la educación venezolana, se enrumbaría en la formación del ser humano en su concepción académica y epistemológica, con la visión de estar frente a un proceso de transformación centrado en el principio de cambios educativos enmarcados en un sistema complejo y multidimensional. En este sentido, González (2013), enmarca la calidad de la educación en Venezuela, afirmando:

Remite necesariamente a la multidimensionalidad de la categoría “calidad en educación”, a los cambios económicos que se han gestado en el tiempo histórico del Desarrollo Capitalista, al actual proceso planetario de Globalización, así como, a la extraordinaria complejidad y heterogeneidad que caracteriza dicho sistema educativo, lo cual hace más evidente en las universidades nacionales, que adquieren relevancia determinante a raíz del necesario control y sentido de corresponsabilidad social que el actual Estado venezolano les adjudica (p. 218).

Frente a estos desafíos, se requiere que la universidad venezolana y sus actores sociales, redefinan, desde su organización, los modos de abordar los cambios científicos y tecnológicos, para la construcción del conocimiento y de hacer ciencia, partiendo de las realidades del contexto. Tal aseveración es sostenida por Pérez (2015), en entrevista al sostener, si algo requieren las universidades es que el docente investigador adquiera un vuelco en la instrucción, un cambio que genere espacios de confrontación con los estudiantes en búsqueda de reflexiones e innovaciones pedagógicas.

Mi experiencia, en el ámbito de Educación superior, permite evidenciar una gran debilidad en el campo de la investigación por parte de los estudiantes universitarios al momento de realizar su Trabajo de Grado. Esto se comprueba en los docentes que dictan las asignaturas vinculadas a investigación como son: Técnicas Documentales, Proyectos de Investigación, Trabajo Especial de Grado, Metodología de la Investigación, Investigación Social, Seminario de Trabajo de Grado; en su mayoría, no están familiarizados con los fundamentos teóricos que interpretan el proceso de investigación, lo que implica el desarrollo organizado y metódico del conjunto de ideas, conceptos y teorías que admite respaldar la investigación y comprender la perspectiva o enfoque, ni son investigadores activos, creando un gran escaso conocimiento.

El escaso compromiso en esta área de producción de saberes, por parte de los docentes, trae como consecuencia, estudiantes con un dominio cognitivo, en

investigación, deficitario; situación que se deja ver cuando los alumnos llegan a proyecto de investigación, donde, incluso, mandar a hacer los trabajos de investigación en oficinas que promueven la especialización en esta área, sin saber que generalmente se constituyen en documentos “corta y pega”, nada confiables y de baja calidad investigativa.

En consecuencia, estos Trabajos de Grado realizados en las condiciones señaladas, reportan una imagen de la praxis pedagógica del docente, en su rol investigador, muy deficiente. Ante el auge de esta situación, se hace necesario que el docente, formador de formadores, desde su concepción deontológica, revise su rol como investigador cónsono con los avances existentes en la sociedad del conocimiento y de elevada formación ética, gestor de la transformación y constructor de los saberes, consciente del valor y prestigio de su profesión, pues en los escenarios universitarios el norte es la calidad pero también, la formación de un profesional competitivo acorde con los cambios científicos y tecnológicos; de allí que, el accionar docente en su rol investigador es la dimensión fundamental para alcanzar la visión y misión universitaria.

Partiendo de esta realidad, en la Universidad Nacional Experimental de Los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” Guanare, Universidad Santa María Núcleo Barinas, Universidad Central de Venezuela Núcleo Región Centro Occidental Barquisimeto y en la Universidad de Los Andes, Mérida, se evidenció, a través de la indagación que muchos docentes de estas casas de estudio, pasan por alto la importancia de ser investigadores; es decir, no insertan en su función docente el rol investigador, para que fortalezca la función de extensión y la formación de profesionales, sustentada en principios éticos, compromisos y deberes en la práctica educativa con una amplia visión de la realidad venezolana, para dar respuestas holísticas a los procesos sociales; para ello, hay que dejar atrás el modelo tradicional de enseñanza aprendizaje.

Lo descrito, es argumentado por Zabala (2009), cuando señala que “la transformación cualitativa del currículo en la formación del docente es la

incorporación de la investigación para el desarrollo de competencias, creativas, autónomas y auto-reflexiva, en la construcción e interpretación de valores, creencias y costumbres de la comunidad investigada” (p.29). Por ello, la universidad requiere transformarse, su universalización como base en la formación del capital intelectual y cultural, fundado en la ética, porque es a partir de ella que se puede dar el compromiso del docente universitario investigador, que conduzca a la formación de un venezolano reflexivo, crítico, innovador y por encima de todo, profundamente humano.

En este orden de idea, esta visión analítica el dilema en los docentes en su rol investigador, es considerado por Parada (2015), cuando hace hincapié en las competencias y habilidades del docente universitario investigador, lo cual contribuye en el fortalecimiento de un profesional acorde con los cambios que el país y el mundo requiere:

Los elementos que considero importante para la formación de docente en su rol investigador, es pertinente plantear que un docente muestre los comportamientos que componen las competencias para la investigación del desarrollo de habilidades y conceptos, como son: la responsabilidad, ética, cualidades personales, valores, habilidades cognitivas, dominio entre otras, y para ello es necesario la presencia y conjunción de ciertos elementos entre los cuales se tienen: saber, saber hacer, querer hacer, poder hacer. (Entrevista 04-06-2015).

En cualquier caso, resulta inconcebible e impráctico, tener a un individuo preparado para el ejercicio docente que no se enmarque como investigador, dentro de los esquemas definidos acordes al desarrollo de competencia y habilidades cognitivas, aspectos de particular interés en el sector universitario venezolano, que fortalece los elementos de las dimensiones del aprendizaje para consolidar el alcance instruccional y producción intelectual que se requiere profundizar en la educación venezolana; situación que se considera, en esta investigación.

Por ello, se hace necesario mejorar el contexto formativo del docente universitario venezolano, lo que justifica la renovación del docente investigador que facilite y consolide la reestructuración de competencias académicas en las instituciones del subsistema de educación universitaria.

Hoy y siempre se ha considerado a la educación como un instrumento para consolidar el crecimiento y asegurar el desarrollo del país. De allí, que uno de sus objetivos primordiales es formar sujetos responsables, con principios éticos, capaces de utilizar el conocimiento científico como elemento transformacional de su entorno social, económico, ambiental y cultural; que permita situarse como participantes activos en los procesos de cambios que el país reclama.

Desde este punto de vista, las sociedades avanzan en la medida que entienden que la educación es una variable indispensable que señala el camino hacia los cambios emergentes para enrumbar la economía, política, y la sociedad. Concretamente la educación universitaria es el gran bastión onto-epistemológico, a través de ella se pueden lograr grandes cambios en la formación del docente universitario en el ámbito de la educación.

De esta manera, el Ministerio del Poder popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011), toma la iniciativa de establecer acciones por cuanto es necesario impulsar cambios significativos en la actualización profesional del docente; para ello, publicó el Código de Ética para la Vida, fomentando la formación de criterios éticos basado en valores, producto de la reflexión con un sentido de responsabilidad en la investigación como actividad orientada al beneficio de las instituciones abarcando todos los ámbitos de la vida cotidiana.

Indagar los aportes significativos del docente universitario como investigador en su praxis educativa, es uno de los puntos neurálgicos de esta investigación, donde se trata no solamente de una adquisición deontológica, sino de develar la conciencia crítica, que debe acompañar al docente universitario. De allí, surge la siguiente interrogante: ¿Es necesario fortalecer el rol del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador?

Intencionalidad de la Investigación

General

Generar una aproximación teórica – deontológica dirigida a fortalecer la praxis del docente universitario, formador de formadores, en su rol investigador.

Específicos

Describir el estado del arte de la praxis del docente universitario en su rol investigador.

Interpretar elementos teóricos y principios deontológicos que estimulen la praxis del docente, formador de formadores en su rol investigador.

Presentar un constructo teórico deontológico, dirigido al docente universitario, formador de formadores, en aras de fortalecer su praxis como investigador.

Abordaje Justificativo de la Investigación

La educación universitaria venezolana tiene como finalidad la formación y producción de conocimientos; ello, lo compromete en la formación de un talento humano competente, debido a que las sociedades están en constante cambio y exigen un alto nivel en la calidad educativa. Al respecto la Ley de Universidades (1970), expone:

Artículo 3. Las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza;... (p. 1). De esta manera, la nueva visión de la educación universitaria tiene el compromiso de promover la formación de profesionales con competencias

para realizar investigaciones desde su área del conocimiento.

Al respecto, Pérez (2013), al referirse a la educación universitaria venezolana, plantea que en la actualidad requiere de nuevos cambios sustanciales, al procurar que los profesores construyan conceptos y conocimientos a partir de la realidad social que los rodea, con el fin de generar espacios para el discernir precisando de la reflexión profunda sobre el sentido de orientación, responsabilidad, compromiso, ética y modelo al que ha de reconocer con una óptima formación que responda a las demandas del presente y futuro de la sociedad.

Se puede acotar, que en la educación universitaria, dirigida a la formación docente, el facilitador actual requiere poseer una formación fundada en principios éticos profesionales y que esté dispuesto a avanzar al ritmo de la sociedad y a los cambios tecnológicos e innovadores que se requieran. Todo esto con el propósito de brindar al educando, una plataforma cognitiva, operativa para enfrentarse a las transformaciones educativas, siendo uno de los retos más importante y urgentes en la acción pedagógica actual, esto radica en dotar a los protagonistas del proceso educativo del bagaje de conocimientos y de herramientas que permita transformarlo en información significativa, a través de la formación investigadora para la producción y transferencia de conocimiento desde la objetividad y subjetividad del abordaje y práctica de la investigación.

Bajo estos señalamientos González (2013), sostiene que la educación universitaria constituye un imperio estratégico en el desarrollo nacional. De allí, que la educación universitaria mediante sus funciones de docencia, investigación y extensión se incorpora a la aplicación de la política educativa: formación integral del talento humano con sus competencias teóricas, prácticas, técnicas y de investigación con diversos planes y programas aplicables al desarrollo del hombre, comunidades y sociedad.

Se trata de formar un profesional investigador que entre otras características, posea experiencia, valores y actitudes comprometidas con un proyecto de País y Sociedad, en función de una sólida formación académica, orientadora, facilitadora,

mediadora e investigadora de procesos, un promotor social comunitario, ético, respetuoso, educador al visualizar la realidad socioeconómica, política y cultural en los diversos contextos: local, regional, nacional.

Evidentemente, en un proceso de cambio y de transformaciones en la educación universitaria, viene implícita la formación como investigador del docente, Bachelard (2000), plantea que investigar es un oficio que contribuye con el avance del conocimiento y la transformación de los seres humanos, así como formar el espíritu científico posee el doble valor para el investigador de reconocer que a la vez genera transformaciones en la teoría. Por estos motivos no es posible para un docente contribuir con la formación del espíritu científico si antes no se ha comprometido con el oficio mismo de la investigación y la aplicación de los principios éticos.

Asimismo, epistemológica esta investigación permite afianzar la deontología del docente, fundamentada en los enfoques cognitivos y filosóficos que enmarcan la deontología del docente formador de formadores en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, asumiendo un compromiso moral, de responsabilidad y deber de su accionar profesional, que puedan permitirles realizar una buena labor, acorde a los intereses y avances científicos del país, es decir, estar al día con el acontecer de la cotidianidad para propiciar los cambios que favorecen académicamente la formación integral y existencial, siendo garante de orientar la integración del individuo, que se está formando, en un plan de vida que le permita hacerle frente a los retos y cambios que la sociedad demanda.

De allí que esta investigación se justifica porque, estimula al docente, formador de formadores, a asumir desde la genuinidad ontológica (el ser, sus experiencias y actitudes) y deontológica (principios y reglas que regulan y guían una actividad profesional), su rol como docente investigador, en atención a que la investigación constituye una de las funciones indeclinable a cumplir por el docente universitario; bastión fundamental e impulsor de los otros componentes: docencia y extensión.

CAPÍTULO II

*“Dime y lo olvido, enséñame y lo recuerdo,
involúcrame y lo aprendo
Franklin (1706-1790)*

ESTADO DEL ARTE Y PERSPECTIVA TEÓRICA DE LA INVESTIGACIÓN

Comprensión del Estado del Arte

Las investigaciones enfocadas en lo fenomenológico-hermenéutico no requieren de un marco teórico porque no están dirigidas a la verificación de hipótesis o comprobación de la validez de una teoría. Sin embargo, resulta apropiado y de manera referencial, conocer lo realizado por otros investigadores para esclarecer el fenómeno objeto de estudio. Desde esta visión, se toma en cuenta estudios precedentes que han centrado su interés en temas y concepciones relevantes afines con la investigación propuesta.

Asimismo, los enfoques teóricos aclararon la interrogante de investigación respaldando el centro de este estudio. Estas fueron descritas y analizadas se fundamentaron en diferentes fuentes bibliográficas, documentales, electrónicas, vinculadas a las categorías y subcategorías del estudio, a partir de lo conceptual, teórico, referencial, empírico y legal, citado por diversos autores, lo que facilita el éxito del objeto de la investigación en construir una aproximación deontológica para el docente universitario en su rol investigador.

Dentro de estas revisiones se conciben los antecedentes de la investigación, internacionales y nacionales para sustentar el problema de interés abordado. A continuación se presentan las investigaciones internacionales consideradas, notables, para ser tomadas como bases en la elaboración de las presentes exploraciones:

Tiana (2010), publicó para la revista Triviumun un artículo titulado: Un nuevo código deontológico para la profesión docente, en la Universidad Nacional a Distancia (UNED) España. El autor plantea la necesidad de un código deontológico docente y afirma que una de las funciones de los colegios universitarios consiste en sentar las bases de una buena práctica profesional, indicando a sus componentes qué se espera de ellos en su ejercicio cotidiano.

También apunta que los colegios profesionales no pueden renunciar a reforzar el reconocimiento público de la profesión, basado en la excelencia de la práctica profesional de sus miembros, en cualquiera que sea sus condiciones laborales concretas, y por eso tiene sentido los códigos deontológicos.

Asimismo, sustenta el autor, que el código deontológico es una formulación explícita de los compromisos y deberes profesionales en el ámbito de la ética del docente, donde su propósito debe consistir en recoger los planteamientos que sustentan una buena práctica profesional, trascendiendo los conocimientos a la sociedad, ámbito que no puede olvidarse ni descuidarse, cuando se establecen los criterios de una buena praxis profesional en su ejercicio cotidiano.

Por último aporta Tiana, que la actuación profesional de los docentes tiene una finalidad central, que son los alumnos y las alumnas. Son ellos quienes justifican nuestra profesión y parece por tanto lógico que el código profesional se inicie con los compromisos y deberes relativos de alumnado y que estos ocupen un lugar relevante.

Pero acota que no hay que olvidar que los hijos son responsabilidad de sus padres y tutores, por lo que los docentes también tienen algunas obligaciones profesionales hacia ellos, que resultan ser complementarias de las anteriores. De acuerdo a lo planteado se infiere que la deontología del docente universitario en su rol investigador se halla en la actuación del docente, no se desarrolla en el vacío, sino en las instituciones educativas, en sociedad con otros colegas, con obligaciones y deberes que sirven de soporte para llevar a cabo un buen ejercicio profesional, motivo por el cual es casi obligante, como formador de formadores, cumplir con lo establecido en los códigos deontológicos existentes, adecuándolos a las nuevas

circunstancias de la educación y del ejercicio de la docencia, o para elaborarlos en los casos donde no existan.

Cambra (2011) realizó un código deontológico de la profesión docente, aprobado por la Junta General del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en Ciencias de Cataluña España, donde una de sus finalidades más importantes fue la autorregulación profesional ejercida a través del código deontológico, siendo una prerrogativa inalienable de las organizaciones educativas y una de sus primeras razones de ser, fundamentado en principios éticos universales y siempre vigentes, en toda problemática docente que se presente hoy en día.

Sostiene la autora que con la puesta en marcha del código deontológico el Colegio establecerá los mecanismos pertinentes para resolver los conflictos de conductas de profesionales colegiados contrarias a la deontología establecidas en este código. Haciendo hincapié, que podrían ser objetos de intervención colegial las prácticas, por acción u omisión, discriminatorias o violentas, físicas o psíquicamente.

Así mismo, Cambra, indica que el código debe inspirar la actuación profesional del docente y debe ser asumido y aceptado por todos los que ejerzan esta profesión, es decir una función educativa, a partir de cuatro compromisos fundamentales: con el alumno, con la profesión, con el conocimiento, y con la sociedad, para ello será necesario que el docente se guíe por los principios del respeto y la empatía con condición para propiciar los sentimientos de seguridad y autonomía en los educandos.

En atención a lo planteado, la investigación guarda estrecha vinculación con el estudio, debido a que los códigos deontológicos están orientados a regular o normar la conducta y comportamiento moral de las personas en un determinado campo profesional, por ello se vinculan al contexto histórico, con la época que se vive, donde se espera que lo establecido responda a las prácticas y costumbres del momento dado.

En este sentido, el docente tiene la responsabilidad de presentar una atención permanente a la influencia de sus acciones sobre los educandos, debido a que suelen servir de pautas de conducta, lo que implica que su actuación se guiará por los principios de responsabilidad y ejemplaridad.

Otro trabajo importante, es el de Alvarado, Abad y Arévalo (2013), hacen referencia a la investigación: La evaluación de las competencias docentes de los profesores universitarios. Para las universidades de Guadalajara-México, Tecnológico de Monterrey, Universidad Nacional Experimental “Rafael Maria Baralt”. El estudio se llevó a cabo con un grupo de profesores universitarios con una antigüedad de más de 10 años como docentes de un campus universitario de la Universidad de Guadalajara en México. El trabajo fue de tipo cualitativo y se identificaron las competencias docentes de los profesores a partir de reflexión de la práctica docente. Se fueron reconociendo las competencias docentes que poseen y las circunstancias en que se logran.

En este sentido, se realizaron los procesos de reflexión de actividad docente centrados en las narraciones de los profesores las cuales tuvieron el propósito de identificar y caracterizar las prácticas docentes del profesorado. La finalidad de esta estrategia formativa fue fortalecer el aprendizaje reflexivo y una cultura de la indagación y la investigación en el profesorado universitario a través del diálogo, el intercambio de experiencias y la construcción de aprendizajes colaborativos. Concluyendo los autores citados, que el trabajo de investigación-formación facilita la identificación de problemas comunes en la práctica y la búsqueda de soluciones y alternativas compartidas en mejoramiento de la docencia y el desarrollo de un sentido de pertenencia a los grupos académicos colaborativos para evaluar su desempeño.

Además acotan, que el profesorado desarrolla tareas relacionadas con la evaluación de saberes que logran sus estudiantes, también entre los resultados se destaca que para mejorar se requiere valorar los cambios evidenciados en la práctica docente, necesario conocer un poco más acerca de los elementos que pueden evaluarse y la forma en que se pueden valorar.

En concordancia con lo citado, se infiere que en la actualidad la educación superior propone nuevos paradigmas con alternativas de indagación e investigación, los cuales fortalecen cambios sustanciales en el deber ser de la educación en tiempos

de la modernidad y las reformas educativas, procurando que los docentes en su formación instituyan conceptos y conocimientos que se deriven de la realidad social, mejorando de manera efectiva el sistema educativo universitario, los cuales enfrentan una serie de problemas relacionado con la formación del docente, y quienes tienen la responsabilidad de formar profesionales y convertirlos en actores y protagonistas de sus propias vidas para el bien común.

Desde esta óptica, internacional la calidad de la educación no son una novedad, la misma ha sido objeto de estudios en organizaciones como la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura. UNESCO (2011), donde se presta especial atención al progreso de los conocimientos mediante la investigación, desde los contextos institucionales nacionales y regionales, a fin de tener en cuenta la diversidad y evitar la uniformidad. Estas apreciaciones son tomadas en la construcción deontológica del docente universitario y su rol investigador.

Visión desde el ámbito nacional, está referido a la presentación de postulados, según autores e investigadores que hacen referencia en torno a la temática planteada. De esta manera, conviene iniciar la presentación de antecedentes, con la experiencia investigadora desarrollada por Lizardo (2014) titulada: Deontología de la gerencia educativa, una visión compleja. Impacto en la calidad del venezolano. El propósito de la investigación fue: Examinar la deontología de la gerencia educativa, a través de una visión compleja y su impacto en la calidad de vida del venezolano. Asumiendo la autora como basamento, la Teoría de Sistemas Complejos y la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas. La misma tuvo un abordaje cualitativo, bajo el enfoque fenomenológico hermenéutico, cuyo objetivo principal es la visión y comprensión de las experiencias vividas por los informantes clave.

Por otra parte, señala la autora que las aportaciones realizadas por los informantes clave, a esta investigación dejó ver una especie de procrastinación como hábito que, corroe la estructura del sistema educativo, aunado a la poca disposición aptitudinal y actitudinal de algunos gerentes, que trastoca los límites de lo abúlico.

En sus reflexiones finales la autora, señala que Venezuela vive un momento histórico enigmático; donde la educación juega un papel protagónico en la reconstruir de los ejes que soportan la nación, a través de la gerencia educativa, en sus diferentes ámbitos jerárquicos, por ello es importante revisar deontológicamente el holos gerencial educativo, desde el conjunto de principios y reglas éticas que regulan esta trascendental actividad profesional por su resonancia y gran impacto en la calidad de vida del venezolano, desde cada punto protagónico, (ministerial, zonal, sectorial o institucional) el ser, el conocer, el convivir, el hacer y el servir; soportes fundamentales para reforzar en el hombre, sus valores y su acción con un alto concepto de respeto, tolerancia reconocimiento, creatividad, afectividad, armonía y consideración, a fin de reconstruir el país que queremos, desde la educación.

Esta investigación permite afianzar la deontología desde la gerencia educativa, donde el docente, está llamado a elevar el nivel cultural y educativo de los venezolanos fundamentada en enfoques epistemológicos y filosóficos sustentados la deontología del docente venezolano, asumiendo una obligación moral que lo compromete a brindar una educación basada en la ética del trabajo, lo que le permitirá alcanzar mejores niveles de calidad de vida, en sus estudiantes, visualizando, orientando posibilidades y oportunidades de tener mejor calidad de vida.

Por su parte, Piñero y Rivera (2014), en su Tesis Doctoral Titulada: Aprender-hacer investigación en la formación docente desde la mirada de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Barquisimeto, el trabajo tuvo su orientación metodológica en una naturaleza cualitativa bajo una investigación fenomenológico hermenéutica.

La cual tuvo como propósito fundamental comprender desde las voces de los estudiantes del curso “Ejecución de Proyectos Educativos” de la UPEL IPB. Los sujetos elegidos se conformaron en cuatro (4) estudiantes a quienes le realizaron la entrevista en profundidad y siete (7) estudiantes con testimonio focalizado, en ambos casos matriculados en el mencionado curso, la cual consistió en: explicar, traducir, interpretar y determinar el significado de lo expresado por los estudiantes.

Para la interpretación de la información se utilizaron la sistematización, codificación y categorización. Entre los hallazgos develados resaltaron las categorías orientadoras: significado del hacer investigativo como vía para el desplazamiento del saber docente, y la valoración de la investigación como parte del accionar cotidiano del docente. Concluyendo las autoras que el estudio realizado pretende aportar luces y brillos para el proceso de reconstrucción curricular upelista, a través de la revisión permanente y flexible, estimulando la reflexión en las prácticas, teorías y pensamientos filosóficos sobre el docente en formación en función del entorno socio educativo que lo rodea.

Así mismo las autoras, aportan que el escenario que presenta la investigación educativa en los contextos universitarios de países como Venezuela, se encuentra fundamentalmente afectado por las formas en que las diferentes disciplinas científicas, incluidas las llamadas ciencia de la educación, han logrado un nivel de consolidación teórica y metodológica en la búsqueda de encontrar soluciones a los problemas educativos, enfrentado grandes desafíos de los cambios en la ciencia, la técnica y la sociedad, lo cual requiere entre otros aspectos, reorientar los procesos de formación de investigadores.

En este sentido, sostienen que debe existir un acercamiento a los valores y creencias de los estudiantes en formación inicial sobre su aprendizaje en el hacer de la investigación, proporcionando la oportunidad de conocerlas, para así identificarlas, explicarlas y comprenderlas, generando reflexiones que conduzcan hacia cambios perdurables, significativos en el saber hacer docente.

Bajo esta visión, esta investigación se considera de gran aporte para el desarrollo del presente estudio, puesto que se relaciona con la producción de conocimiento como parte de la razón de ser de las instituciones universitarias venezolanas, tomando en cuenta que la investigación es el medio para realizarlo, desde una perspectiva orientadora hacia la crítica, y construcción de conocimiento en las aulas de clase, en la biblioteca, en los cursos de investigación, en el trabajo y en permanente contacto con la sociedad y sus realidades, donde el rol del docente

investigador juega un papel sumamente importante, en su transmisión de conocimientos como facilitador y mediador de aprendizajes, con capacidad para interpretar, aplicar, recrear y construir el currículo, partiendo de opciones pedagógicas y de contenido que se le presentan.

Asimismo, Escobar (2013), presentó su trabajo doctoral titulado “Investigación y comunidades de aprendizaje en la formación continua del docente, para la Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio-Centro de Investigación Educativa “Georgina Calderón”. Afirmo la autora, que la formación continua de aprendizaje y enseñanza en el logro de las finalidades educativas; proceso complejo, intersubjetivo, multidimensional y dinámico; que se conforma en un verdadero reto para cualquier sociedad; al mismo tiempo, es una alternativa para solventar las deficiencias de la formación de pregrado y para fomentar el desarrollo de competencias en el docente.

Las conclusiones derivadas del estudio, revelan necesidades del ser docente, las específicas del quehacer pedagógico y las emanadas de la organización escolar; ante las cuales la estrategia de proyectos; el estudio de caso y la autoevaluación se distinguen como alternativas de transformación de la realidad escolar. En esta revisión de antecedentes se evidencia la necesidad de emerger con nuevas visiones en torno al quehacer de las universidades, alejadas del reduccionismo y donde se forme al individuo crítico, investigativo y transformador de su entorno social.

Balbo (2011), en su Tesis Doctoral titulada: La formación de competencias investigativas. Un nuevo reto de las universidades. El objetivo de su investigación fue diseñar una propuesta para la formación de competencias investigativas en los estudiantes de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, surge de una vivencia personal de la autora como docente de Metodología de la Investigación, detectando debilidades en cuanto a la enseñanza de la misma, producto tal vez por la forma como ha sido abordada.

Se aplicó un diagnóstico inicial al colectivo de estudiantes que cursan la asignatura en el periodo 2010-1 (160), con el fin de determinar los conocimientos

que traen, necesidades para realizar su producto investigativo y experiencia de formación: también se aplicó una entrevista semiestructurada a los docentes de la cátedra (8), con respecto a la didáctica utilizada en clase, actualización y conocimientos del enfoque de competencias alternativas en la formación de los estudiantes.

Concluyó la autora, que esta propuesta contribuirá a la formación de estudiantes y futuros profesionales con capacidades plenas para insertarse en el vertiginoso avance de la ciencia y la tecnología, dispuestos a crecer en el orden de preparación técnica y profesional como en condición actitudinal e interactiva, requiriendo de los docentes que imparten la cátedra: metodología de la Investigación, incorporen nuevas estrategias de enseñanza, en que el privilegio no solo se concentre en el conocer, sino que desplieguen un conjunto de acciones para desarrollar a través de la clase, el ser, y conocer, vinculado con la temática investigativa.

Bajo este panorama, esta investigación proporciona elementos puntuales al indagar cuáles son los conocimientos y necesidades que traen los estudiantes previos a la realización de sus investigaciones y generar un producto que cumpla expectativas como alternativa de formación en los universitarios, en la función de habilidades personales y que estos sean transferidos a contextos concretos.

En este sentido, se vislumbra una concepción de la sociedad del conocimiento basada en la necesidad de integrar y vincular las instituciones de educación Superior en el proceso de aprendizaje y autoaprendizaje entre las instituciones universitarias y los sectores sociales. Partiendo de este enunciado, se hace necesario la formación de competencias investigativas en los docentes, para que en sus prácticas andragógica cotidianas, con un ambiente investigativo, se preocupe por la innovación educativa y por su propia autoformación como docente universitario.

Finalmente, Salguero (2011), presentó un trabajo titulado “Gestión de la Investigación Universitaria” para la Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional UNEFA-Caracas. Esta investigación tuvo como hipótesis de trabajo comprobar que la gestión de investigación universitaria está

relacionada con el enfoque sistémico, y a partir de los hallazgos se elaboró un modelo teórico del proceso de gestión de la universidad desde las características del enfoque sistémico en la UPEL, con la finalidad de representar y explicar el proceso de la investigación como hecho organizacional.

Concluyendo el autor, que existe la necesidad de un modelo teórico que explique científicamente desde una perspectiva sistémica la realidad implícita en los procesos de gestión investigativa de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador (UPEL), institución de educación universitaria que tiene la misión de la formación docente en el país. Sustentado en la gestión general teórico y en los cuatro modelos parciales de la gestión de la investigación como un sistema social, según Glass y Stanley (1986), para ser transferidos como unidades de trabajo sistémico e incorporado en el enfoque gerencial de la UPEL, como universidad formativa de profesionales de la educación y de actualización para contribuir con los procesos de adaptación y mejora de las realidades sociales y culturales. De allí, la misión educativa universitaria debe estar dirigida a crear, asimilar y difundir el saber humano acumulado, la información y el conocimiento, mediante sus funciones académicas y de investigación universitaria.

Comparar las evidencias, emitidas en la tesis, antes citada, orientan la necesidad de evaluar la calidad educativa en instituciones del subsistema de educación universitaria de formación docente, para que estén en correspondencia con las exigencias de las nuevas realidades sociales, así como la definición de un sistema de criterios e indicadores de calidad, escenarios generados desde las tres más importantes funciones universitarias: docencia, investigación y extensión para formar mejores docentes en pro de búsqueda de una mejor calidad de la educación, de manera de coadyuvar con los procesos de la formación de profesional de la educación que requiere el país; y así lograr el crecimiento y desarrollo en término de progreso material, espiritual y existencial de sus habitantes.

A partir de estos análisis, se concluye que el docente asuma desde una postura deontológica, el ser un profesional de la docencia con valores morales dentro de su

accionar pedagógico, tomándolo como deber interno, acoplado a los dictámenes de su propia conciencia desde el principio del ser ético, en este particular, considerando el entorno educativo universitario.

Perspectiva Teórico Ontoepistémica.

A nivel mundial, nacional y local han ocurrido transformaciones fundamentales que proyectan cambios en la praxis metodológica del docente investigador, para dar respuestas a los problemas educativos, individuales, familiares y colectivos, orientados en paradigmas, teorías, ensayos sobre el proceso de la investigación en el contexto educativo, mediante las orientaciones y encuentros ontoepistemológicos; es decir, se orienta a la forma en que el sujeto piensa el ser y conocer el existir de la realidad, aprovechando las oportunidades, encarando nuevos retos con ética responsable desde la perspectiva como investigador o investigadora.

En este sentido, el estudio se sustenta en postulados y principios que definen los conceptos y teorías que respaldan el objeto de investigación; permitiendo conocer profundamente el área temática de la deontología del docente universitario en su rol investigador. Por consiguiente, la organización y construcción del acompañamiento de los referentes teóricos que fundamentan la indagación, consideran elementos de análisis, y en función de ello, se presenta a continuación las teorías de entradas, las cuales son: Teoría Crítica de la enseñanza de la investigación educativa de Carr y Kemmis (1986), y la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas (1988). Seguidamente, la descripción de cada una de ellas:

Teoría Crítica de la Enseñanza: Carr y Kemmis (1986)

En torno a la investigación educativa, Carr y Kemmis (1986) refieren que el estudio de la educación, se concebía como un tratado filosófico vinculado a la disertación del conocimiento de la ética y de la vida política, asimismo, se relata

sobre la denominada Teorización del Altura, centrada en concepciones generales de la naturaleza y el papel asignado a educación, como proceso del saber en el contexto social.

Esta nueva versión sería llamada Teoría Educacional, enmarcada en unas características específicas, orientada hacia el plano teórico, en combinación con la práctica, tomando en consideración el universo en estudio, opinando que: ...”sólo el enfoque científico de la educación garantizaba una solución racional a las cuestiones educacionales y que sólo las cuestiones instrumentales relativas a los medios educativos, podían ser conducidas a una solución científica” (p. 83). De lo expuesto se deduce, que la teoría y la práctica son dos procedimientos interdependientes; es decir, que toda practica necesita de una teoría que la sustente y toda teoría demanda de una praxis para su legitimación.

Por otra parte, los autores citados, sostienen que, esta ciencia educativa “debe ser participativa, siendo sus “sujetos” los profesores, los estudiantes, mantienen, disfrutan y soportan las disposiciones educativas con consecuencias individuales y sociales que incluyen la solidaridad social y la división social”(p.227). Sobre la base de lo citado, en la ciencia educativa crítica los participantes dependen de la percepción individual de los sujetos (profesores y estudiantes), con relación al ambiente educativo, donde el sujeto presente la necesidad de investigar, de ser intérprete de su realidad; pero a la vez acepta que a la realidad no basta con interpretarla, que es imperativo transformarla con el fin de contribuir a la solución de problemas que le atañen, a él como hombre en la sociedad que actúa.

Bajo este enfoque, los autores señalados, esbozan tres formas de abordar la enseñanza de investigación educativa:

La perspectiva técnica

El planteamiento técnico de la enseñanza y el currículo, las provisiones educativas se tratan como un conjunto de medios destinados a una finalidad definida.

Es por ello, que para el logro de este planteamiento, el papel de la investigación residirá en valorar la actividad y utilidad de la misma. En cuanto al enseñante, debe ser conocedor de esos medios disponibles en situación a los diferentes sucesos, de allí que el rol de la investigación reside en integrar los detalles técnicos al participante.

La perspectiva práctica

Aquí la educación, el currículo y la enseñanza pueden considerarse como prácticas, es decir, la educación es un proceso en el cual existen situaciones sociales de amplias complicaciones, donde los protagonistas toman grandes decisiones si la actividad merece ser sometida a reglas. Bajo este marco, los procesos educacionales no pueden contemplarse como sistemas de medios, sino que también pueden ejecutarse mediante la discusión práctica y la mediación comedida y razonada en la vida de la clase.

La perspectiva estratégica

El tratamiento de la enseñanza y del currículum por la vía estratégica deja un amplio campo para la investigación, y se comprende sin mayor dificultad con el gran propósito en lo social, la manera de crear e innovar en los participantes convirtiéndolos en figuras críticas de la investigación, mediante el entendimiento de los contextos y al cambiar estas experiencias en alocuciones, maneja el lenguaje como medio del análisis y desarrollo crítico, de un léxico que reafirmará las bases para la práctica reconstructiva.

En razón de ello, la configuración pautada por los autores en el accionar del docente investigador dentro del contexto universitario, establece una preeminencia académica, lo cual no sólo beneficia al profesional en su desempeño, sino al fortalecimiento de la sociedad del conocimiento en los recintos universitarios. En este sentido, Carr y Kemmis (1986), sostienen que:

La importancia de la investigación en educación radica en su capacidad para ayudar a develar las teorizaciones implícitas y las rutinas que sustentan los educadores y para acceder al grado de eficacia de sus prácticas pedagógicas optando por la investigación como eje de la formación en el sentido de que se enseña en y mediante la misma” (p. 228).

En si estos autores, se enfocan en contextualizar el proceso educativo como pilar básico para el desarrollo de la acción y la concepción teórica, así como también en una visión basada en la experiencia acumulada a través del quehacer cotidiano educativo, con la finalidad de desarrollar sus valores humanos como: libertad, responsabilidad, fraternidad, igualdad, ecología, desarrollo, sostenible, entre otros. En otras palabras, la finalidad de la teoría crítica de la enseñanza es la búsqueda de una comprensión más consistente de la creencia y la práctica educativa, considerando al estudiante como investigador dentro de una concepción crítica de la racionalidad en la sociedad.

Esto corrobora, que el aprendizaje no es un asunto sencillo de transmisión, internalización y acumulación de conocimientos, sino un proceso activo entre el profesor y el alumno en el cual deben ensamblar, extender, restaurar e interpretar y, por ende, construir conocimientos con ayuda de la experiencia y la información que el individuo maneje, para que el aprendizaje sea eficaz, requiere que los alumnos operen activamente en la manipulación de la información a ser aprehendida, pensando y actuando sobre ella para revisarle, expandirla y asimilarla.

De allí, la necesidad urgente de impulsar en y desde los procesos de investigación en los espacios universitarios, los cuales se convierten en estímulos para la investigación en la enseñanza, investigación-acción, considerada como una herramienta valiosa para el desarrollo personal y profesional, para la autoeducación y actualización permanente posterior, o "en servicio", del docente, y la manera de abordarlo es en espiral y continuo de modo que se basa en la acción- reflexión –

acción y vuelta a la acción, profundizando cada vez más en los niveles de reflexión hasta lograr un grado de concientización y de acción para la transformación.

Teoría de la Acción Comunicativa: Habermas (1988)

A partir de la visión de Habermas, y a través de los elementos que la forman, admite una reflexión crítica reflexiva respecto a la educación en el sentido de la formación básica del ser pedagógico y andragógico, partiendo de las ciencias cognitivas, la epistemología, la hermenéutica y los saberes que permita la formación autónoma del participante, asumiendo nuevos retos al poder interactuar con los saberes, pensando, actuando, aplicando elementos previos, conceptos, teorías y opiniones para conceptualizar y plantear, es decir investigando como un proceso formativo.

La acción comunicativa es una teoría propuesta por Habermas, (1988), según el todo acto de habla implica una acción de comunicarse, y esa comunicación se desarrolla mediante las señales o manifestaciones pronunciadas en un contexto de intencionalidad que desencadena una acción, la cual es la base en los acuerdos entre varios participantes del proceso comunicativo.

El autor citado refiere que si el acto del habla se analiza en lo concerniente al contexto sociocultural donde tuvo origen (contexto universitario) y desde el proceso global que implica comunicarse (actuación del docente universitario en su rol investigador), es posible realizar una aproximación a la veracidad y validez de la información recolectada; pues es en el marco de los procesos comunicativos, que los sujetos (docentes) expresan ese cúmulo de acciones e interacciones que determinan su percepción del mundo y de su realidad.

En el prefacio de su teoría de la acción comunicativa, Habermas menciona tres propósitos relacionados entre sí:

1. Desarrollar un concepto de racionalidad capaz de emanciparse de los supuestos subjetivistas e individualistas que han caracterizado a la filosofía y teoría social

moderna.

2. Construir un concepto de sociedad que integre los paradigmas de sistema y mundo de vida.
3. Elaborar una teoría crítica de la modernidad que ilumine sus deficiencias y patologías y sugiera nuevas vías de reconstrucción del proyecto ilustrado en vez de propugnar su definitivo abandono.

Con respecto al primero de sus propósitos, Habermas señala que el paradigma del pensador solitario de Descartes ha dominado el pensamiento filosófico de la Modernidad. A él se debe la forma de plantear los problemas de la Filosofía en forma de dualismo u oposiciones, tales como mente-cuerpo, sujeto-objeto. Aunque criticado este paradigma por diversos autores, como Hegel, Nietzsche, Freud, ha logrado persistir en los planteamientos de Husserl y del empirismo lógico. En la actualidad, nos dice el mencionado autor, que estamos viviendo el ocaso de este paradigma solipsista y el inicio del intersubjetivo y lingüístico.

Bajo el punto de vista de Habermas (1988), sostiene que la capacidad para comunicarnos tiene un núcleo universal consistente en estructuras y reglas que todos los sujetos pueden dominar al hablar una lengua; cuando hablamos, establecemos relaciones con el mundo, con otros sujetos y con nuestras propias intenciones o sentimientos. Es posible llegar al entendimiento mutuo en una forma de comunicación, que llama libre de coacciones, en la que predomina guía de la racionalidad: dar razones a favor y en contra. Esta sería la racionalidad comunicativa, nuevo paradigma racionalidad que se inserta en la teoría de la acción comunicativa.

La racionalidad de la acción comunicativa consiste en eliminar las relaciones de fuerza establecidas en las estructuras de comunicación que impiden el establecimiento consciente de los conflictos y su regulación consensual por medio de comunicación interpersonal. La acción comunicativa ayuda a la renovación de la cultura así como al logro solidario y al desarrollo de las identidades personales. El análisis de la Modernidad muestra la gran patología progresiva colonización del mundo de vida por el sistema y un empobrecimiento cultural, siendo una negación del

viejo ideal ilustrado de la razón intersubjetivamente compartida.

A partir de este diagnóstico, Habermas intenta una síntesis dialéctica del mundo de la vida y sistema. Para ello, distingue las diferentes formas de racionalidad: del sistema que es deliberado-racional; la del mundo de vida que es comunicativa. Es necesario fomentar la racionalidad comunicativa a fin de lograr una armonía entre estos dos tipos de racionalidad. Afirma el autor citado, que existen fundamentos racionales de una esperanza social y la voz del filósofo, “guardián de la razón”, puede alzarse para recordar la necesidad de nutrir la racionalidad comunicativa del mundo vital en nuestras prácticas cotidianas en los entornos universitarios, con el propósito de presentar elementos que indaguen la transformación educativa, esto es, el tránsito desde un docente como transmisor de datos hacia un docente creativo que busca soluciones a los problemas, de allí la importancia de generar una aproximación teórico-deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

Atendiendo estos conjeturas, se puede inferir que la Teoría de la Acción Comunicativa proyecta una enseñanza humanizadora cuya esencialidad está en el diálogo y la reflexión. En cuanto al primero, como explicación de la realidad y como actitud científica, y la segunda como conexión con la comunidad educativa entre el docente – estudiante y todos los que forman parte del proceso orientador del aprendizaje, buscando con ello una correspondencia comunicativa, con los elementos que conforman la Teoría de la Acción Comunicativa.

Desde esta postura Habermas establece nexo entre la crítica en la ciencia social y su implicación en el área moral, para abordar la solución de los problemas que surgen de la interacción entre los individuos, mediante el análisis crítico del conocimiento. Su postura evolucionó en los últimos años y su nueva teoría estaría cimentada en que la racionalidad se basa en la comunicación y que la acción no será verdaderamente crítica y en consecuencia racional si no tiene tal connotación para un individuo o grupo social determinado.

Seguidores de Habermas como Ortiz (2003), destaca que la Teoría de la Acción

Comunicativa, actualmente tiene una gran influencia en la educación, dado su carácter dialógico, de tipo interactivo que busca el entendimiento a través del argumento creando escenarios óptimos. Desde su ámbito, se impulsan las contradicciones en la actividad educativa, aprovechando las situaciones conflictivas, atendiendo a los fenómenos lingüísticos, solucionando problemas docentes utilizando estilos organizativos para estimular la participación y el discurso, a la par de la capacitación de los docentes en el uso de métodos interactivos.

Un aporte significativo de la obra de Habermas en la presente tesis, lo constituye las argumentaciones sobre la Teoría de la Acción Comunicativa, debido a que establece un nuevo paradigma comunicacional donde se promueve la separación entre acción racional a fines y acción comunicativa con la acción intencional básica de la teoría crítica de la sociedad, donde la acción comunicativa sea el eje central y donde el sujeto se relacione con ella a partir de un proceso dialógico, basado en la interacción, comprensión y el entendimiento para la búsqueda del consenso, con ética dialógica que comprendan la pluralidad de las acciones humanas, como un proceso de entendimiento, de acuerdo mutuo y consensuado, basado en una ética discursiva.

En este sentido, Apel, Karl-Otto y Habermas (1985), creadores de la ética discursiva, introducen temas de investigación referidos no solo a la verdad de las proposiciones, sino también a la justicia de las normas e instituciones y a la bondad de las formas de vida. De allí que, el reconocimiento de la dimensión subjetiva del conocimiento, donde los sujetos se reconocen a sí mismos como iguales, generando una conciencia de responsabilidad, ética compartida y una acción fundamentada en representaciones deontológicas y axiológicas para el docente universitario en su rol investigador.

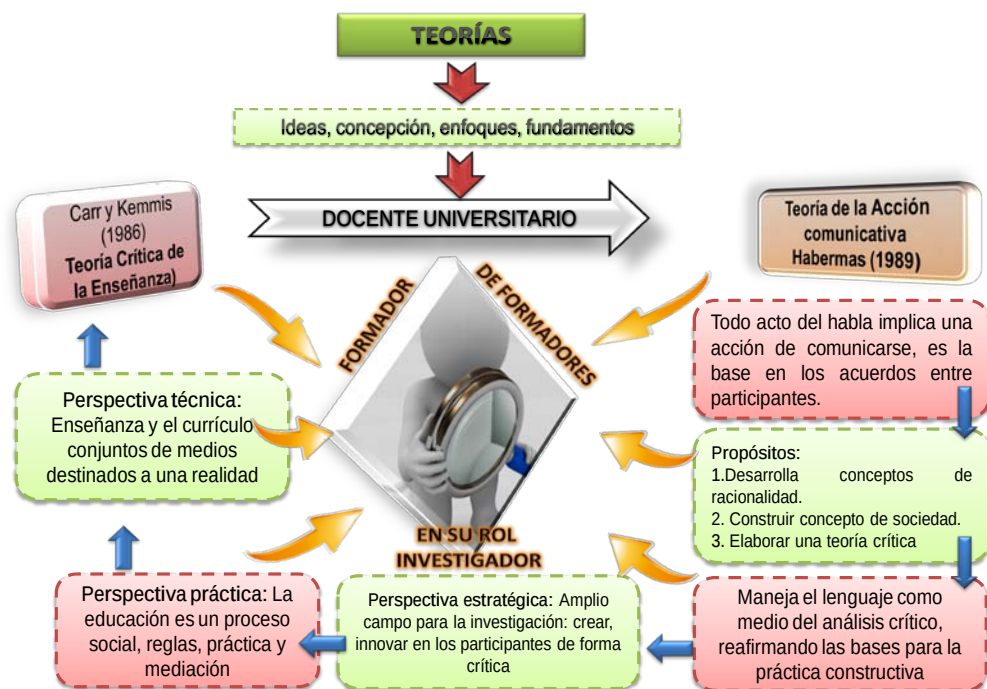
Desde el ámbito universitario, se aspira afrontar el reto a partir de la puesta en práctica de una actitud crítica por parte del docente que permita reorientar los destinos de los estudiantes, hacia un sentido dialógico y solidario con la asunción consiente y reflexiva e una racionalidad, la racionalidad comunicativa, donde todos

los integrantes de la comunidad son seres capaces de participar en una investigación, recurriendo a un procedimiento dialógico sometido a reglas; tanto en la investigación teórica como en la práctica, llevada a cabo en el seno de una colectividad, el medio adecuado es, sin duda el diálogo que dotado de unas reglas lógicas recibe el nombre de discurso.

Finalmente, las teorías citadas, se refieren a un hecho social que se ha desarrollado en torno al individuo y a la sociedad. Suarez (2000) reconoce que las “Teorías Educativas se relacionan con los paradigmas pedagógicos, constructivismo, aprendizaje significativo, la tecnología educativa, y la teoría socio crítica” (p. 53). Es decir, el autor sostiene que las teorías educativas requieren explicaciones de casualidad o, como hechos susceptibles de ser comprendidos y no necesariamente explicados.

Infograma 1

Estructura Descriptiva: Contrastación de las teorías



Quintana (2016)

Es necesario comprender que la educación tiene como objeto lograr el máximo desarrollo de las facultades intelectuales, físicas y emocionales de las nuevas generaciones, y al propio tiempo permitirle adquirir los elementos esenciales de la cultura humana. Tiene por lo tanto una doble dimensión, individual y social, íntimamente entrelazadas, cuyo cultivo constituye la base de la ética, ontológicos, morales y prácticos de una expresión y esta comprensión se complementa con la postura ante la forma de vida satisfactoria y enriquecedora.

En este sentido, en el desarrollo de esta investigación, se tomó como punto focal la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigado, partiendo de la teoría crítica de la investigación educativa de Carr y Kemmis (1986), motivado a que es una ciencia que tiene como propósito innovar la educación, orientada al cambio educacional desde sus prácticas educativas, y los valores de las personas que intervienen en el proceso, a través del entendimiento y análisis crítico-reflexivos, transformando las estructuras sociales e institucionales que precisan el marco de acción de estas personas en el ámbito educacional. Destacando que la ciencia educativa no es una investigación sobre o acerca de la educación, sino en y para la educación.

Para Habermas (1988), el entendimiento es propio del lenguaje humano, somos seres sociales, vivos en el lenguaje; este desempeña el rol de mediador de acuerdo a los entendimientos; por ello presupone que los integrantes de la acción comunicativa son personas racionales, que se organizan mediante fundamentos y principios que origina la acción comunicativa reflejados en elementos tales como: El logro de la interacción en los diferentes ámbitos de la sociedad, debido a que constituye la parte fundamental en el logro de un bien diario, allí hace referencia a que ese bien común se logra si, el hablante y el oyente se entienden desde y a partir del mundo de la vida que le es en común, (porque esta simbólicamente estructurado) sobre algo en el mundo objetivo, social y subjetivo.

De manera que entender un acto de habla, significa, para el oyente, saber qué lo hace aceptable. (p. 112). Con el propósito de desarrollar conceptos de racionalidad

y construir conceptos de sociedad, manejando el lenguaje como medio del análisis crítico, refirmado así las bases para la práctica construcción de nuevos saberes, en el accionar docente.

Desde esta perspectiva, la educación adquiere todo su sentido como servicio a la sociedad a través de la formación de ciudadanos responsables, dotados del bagaje cultural necesario para entender el tiempo, el país y el mundo donde viven. La profesionalidad de los docentes constituye una realidad dinámica que hay que ir adaptando a las exigencias de la sociedad en cada situación histórica, a los conocimientos que vayan surgiendo en un momento social e histórico y a las nuevas exigencias de la educación.

Estas reflexiones son, inseparables de lo educativo y su razón pedagógica entendida como una praxis comunicativa, donde el conocimiento tiene como fin producir cambios en lo cognitivo y valorativo de los aprendizajes a nivel interno de cada individuo, para ello, Habermas (Ídem) señala es necesario la construcción de una ciencia social crítica a partir de la actitud reflexiva y filosofía compatible con el interés emancipatorio; mediante ella el sujeto vuelve la mirada sobre sí mismo como individuo ... se auto constituye el proceso de formación.

Dentro de este contexto surge la necesidad de la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, cuya intención es establecer un conjunto de principios y reglas éticas que regulan y guían la actividad docente, bajo la base de la conciencia y responsabilidad moral, debido a que este sirve para que conozca y asuma sus obligaciones y también para que la sociedad le otorgue la confianza y la autoridad necesaria para alcanzar la educación de calidad que demanda.

De allí que, la deontología del docente universitario, debe concebirse al margen de un marco ético, con principios de: responsabilidad, justicia, autonomía, precaución, beneficencia, como lo estipula el Código de Ética para la Vida, por el Ministerio del poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011).

Lo anterior, se toma como un soporte al estudio para generar una aproximación teórico-deontológica del docente formador de formadores en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, atendiendo a su diversidad y singularidad, intencionalidad, que corresponde a los enfoques práctico y socio crítico del paradigma cualitativo.

Ética y Filosofía

Ética

La palabra ética proviene del griego *ethos*, que significa carácter o costumbre. Para Münch (2010), “la ética es una rama de la filosofía que estudia el sentido de los actos humanos y su relación con el bien” (p. 17). La ética, como ciencia o como disciplina filosófica se inicia con Sócrates, quien fue el primero que teorizó sobre los conceptos morales básicos: lo bueno y la virtud, Sócrates la ciencia es la base de la moralidad, pero lo más importante era la virtud, a lo cual escribió bien del hombre es hablar de la virtud todos los días de su vida”, debido a que la virtud es el hábito de obrar bien. Es decir, la ética constituye el modelo referencial de la moral; es el patrón universal al que se remiten y con él se conforman los distintos códigos morales y la praxis particular. Según Martín (1995) “la ética es la epistemología de la moral o, a la inversa, la moral es ética aplicada” (p. 17).

De lo anterior se deduce que la ética no puede enseñarse con lecciones de moral. Al respecto, Morín (2000), argumenta que la “ética debe formarse en las mentes a partir de la propia conciencia del ser humano, el cual es al mismo tiempo individuo parte de una sociedad y parte de una especie, interrelaciones de las cuales no escapa el proceso educativo” (p. 106). Por esta razón en la actualidad, y en acuerdo con Freire (1998), es necesario rescatar la ética en el proceso educativo, la cual se genera de la ausencia de una pedagogía fundada en el respeto, responsabilidad en el docente investigador. Al respecto, Pascucci (2002) señala que

el docente en su rol de investigador, desde su elevada misión, debe cooperar en el desarrollo del potencial creativo del ser humano, para que éste pueda desarrollar plenamente su personalidad en condiciones dignas, propias de una sociedad democrática, a fin de sostener la preeminencia de los derechos humanos y la valoración de la vida. Agrega en autor, que esta misión exige compromiso, responsabilidad, plantearse retos, esfuerzo, dedicación, investigación, capacitación y búsqueda sistemática del saber. La ética del docente se manifiesta principalmente en su práctica educativa, desde dentro y fuera.

Por lo tanto, el interés por la formación debe estar presente en toda acción de todos los actores que participan en el proceso socio-educativo y no recaer solamente en los cursos o cátedras que se ocupan del desarrollo humano, a fin de fortalecer y acrecentar el conocimiento, las actitudes y los valores desde el aula, en el aula y fuera del de ella.

En este sentido, la formación integral del personal docente y de investigación le garantizaría a la universidad cumplir con lo que disponen las normas del Código de Ética para la Vida, o Bioética, de la República Bolivariana de Venezuela, publicado por el Ministerio de Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII –Enero 2011), cuyo propósito es establecer los lineamientos filosóficos básicos y las normas que de ellos se derivan, estimulando la reflexión y contribuyendo al desarrollo de una conciencia bioética en los espacios para la ciencia, la tecnología, y la producción; fomentando a su vez el desarrollo de un sentido de responsabilidad en la investigación como actividad orientada al beneficio de la sociedad.

Filosofía

La filosofía occidental inicia con los griegos durante el siglo VI a.C. Según Münch (2010), la palabra “filosofía proviene de los vocablos griegos *filos*, que significa amor y *sofía*, que significa sabiduría” (p. 15). Es decir que la filosofía puede

ser definida como la ciencia que trata de explicar las causas, los efectos, las propiedades y la esencia de las cosas, de acuerdo con su objeto de estudio la filosofía puede ser:

1.- *Metafísica*: implica un análisis crítico de la estructura de la realidad, es el estudio más profundo de la filosofía, es la rama primordial de la misma y trata a todos los seres vivos. A su vez la metafísica puede ser: a) *Especial* que se divide en teología o estudios de las creencias religiosas y *cosmología* o filosofía de la naturaleza, que analiza los principios subyacentes del universo y la filosofía del hombre. b) *Ontología*: es el estudio del ser o de la esencia. 2.-*Epistemología*: Es la teoría del conocimiento y se caracteriza por analizar su alcance origen y estructura. 3. Axiología: proviene del latín axios, que significa digno de estima, valioso; de del latín logos, que significa tratado, es decir es la teoría de la acción humana y sus valores, la misma se divide en dos ramas: estética (reflexión sobre la belleza y el arte) y ética: disciplina que analiza los conceptos referentes a lo malo o a lo bueno conforme a la moral.

Existen otras áreas de la filosofía como son: *lógica*, que estudia las características propias del razonamiento y del conocimiento verdadero; *antropología filosófica*: examina al ser humano desde el punto de vista de sus características esenciales. Sus temas fundamentales son la persona, la conciencia, la libertad, los valores y la trascendencia humana. La filosofía política, del derecho o de la historia comprende diversos ámbitos; de hecho para algunos autores, la filosofía es la rama del saber en la que se sustentan todas las áreas del conocimiento del ser humano.

Ética y la Axiología

La ética está estrechamente unida a otra disciplina filosófica denominada axiología o teoría de los valores. Escobar (2001), señala que la “axiología (de axios, valor y logos) es el estudio o tratado y se ocupa de estudiar los valores y la ética se interesa por los valores morales: justicia, honestidad, fidelidad, bondad, entre otros”

(p. 14).

La axiología es relativamente reciente; ensaya sus primeros pasos en la segunda mitad del siglo XIX. Según Escobar (2001), para ese siglo no se tenía una conciencia clara de su importancia y además se confundía los valores entre sí (por ejemplo, la belleza con la bondad y ésta a su vez con la utilidad, etc.), es decir los valores eran comprendido en forma aisladas y sistemática. Uno de los principales filósofos que habla de valores fue el alemán Friedrich Nietzsche; la noción del valor proviene del campo de la economía, este concepto es remplazado por los discípulos de Brentano, Wundt, Rieckert, hasta llegar a Scheler y Hartmann (1959), cobrando vital importancia hoy día, para tratar de esclarecer las bases individuales y colectivas sobre las que se están edificando los distintos proyectos en el plano político, educativo y económico, como parte de la ética la axiología es una disciplina práctica y normativa.

En este sentido, la axiología es la parte de la filosofía que estudia los valores, con el objeto de formular una teoría que permita explicar la existencia y la vigencia de todo un mundo de producción humana que tiene importancia definida para la vida del hombre y de su desarrollo histórico-social. La formación axiológica está estrechamente vinculado con los valores, ética, normas, reglas de origen social de las cuales cada individuo rige su vida, es decir, que de ello depende el comportamiento diario de los seres humanos, demostrando la clase de valores que posee.

Desde óptica, la axiología representa el estudio de la naturaleza y criterios de valores y juicios de valores en términos generales. Examina/estudia la naturaleza de los valores. El enfoque principal donde se centra la axiología es la sociedad y sus valores. Dos extensiones de la axiología son la ética y la estética, culminando en un sistema de valores, estos pueden ser objetivos (incluyen el bien, la verdad o la belleza, siendo finalidades ellos mismo), o subjetivos (representan un medio para llegar a un fin, e la mayoría de los casos caracterizado por un deseo personal).

Además, los valores pueden ser fijos (permanentes) o dinámicos (cambiantes), más aún, los valores pueden diferenciarse a base de su grado e importancia y puede ser conceptualizado en término de una jerarquía, en la cual algunos poseen una

posición más alta que otros. Es decir la axiología estudia ¿Cómo determinar lo que tiene valor y en qué criterio está basado este juicio? Dentro de esta rama filosófica los docentes universitarios en su rol investigador deben tratar de encontrar la relación existente entre la deontología del docente y su rol investigador.

En tal sentido, se deduce que la formación axiológica de los docentes universitarios, depende en gran medida, de la percepción que los mismos tengan de las características o atributos del lugar de trabajo; es decir, el clima universitario. Las variables propias de la universidad, como su estructura y los procesos que se dan dentro de ella, interactúan con la personalidad del docente para producir en ellos percepciones y en consecuencia comportamientos y actitudes propias o no.

Asimismo, la universidad como una institución ética en su propio funcionamiento, en las distintas unidades que existan y los procesos que se den en ellas están en función de criterios o principios que fomenten la: ética, moral, autonomía de pensamiento, creatividad, sociabilidad, honestidad, libertad, responsabilidad, justicia, pertinencia, respeto entre otros.

De este planteamiento, se deduce que la universidad, al no considerar la posibilidad de inclusión de un código ético basado en la deontológico para el docente en su rol investigador, no estaría cumpliendo con su real y siempre responsabilidad de encausar la vida del hombre, a través del aprendizaje vivencial de valores, producido dentro de los recintos universitarios, produciendo una sociedad muy avanzada y humanizada, creando espacios interdisciplinarios, diálogos, propicios para establecer los fundamentos de una práctica pedagógica axiológica, que rijan al profesorado para cumplir con las verdaderas funciones de la educación y encausar la formación del profesional, como ciudadano consiente y responsable, dotado de cultura humanística.

Epistemología

La epistemología, como teoría del conocimiento representa el estudio de la naturaleza del conocimiento, así como la definición clara y precisa de los conceptos

epistémicos más usuales, tales como: verdad, objetividad o justificación. Según Ríos (2007), la epistemología es una rama de la filosofía que trata d los problemas filosóficos que rodean la teoría del conocimiento. Es decir, se ocupa de la definición del saber y de los conceptos relacionados de las fuentes, los criterios, los tipos de conocimiento posible y el grado con el que cada uno resulta cierto; así como la relación exacta entre el que conoce y objeto conocido.

En otras palabras, es la teoría del conocimiento y su adquisición, y está vinculada íntimamente con la naturaleza y el tipo de conocimiento que se pueda obtener y los métodos para obtenerlo, empleando para ello, métodos críticos y analíticos para examinar la estructura del conocimiento, su origen y sus límites. Le concierne la verdad, su origen, naturaleza y límites; de manera que, conocer consiste en obtener una información acerca de un objeto, Conocer es conseguir un dato o una noticia sobre algo. El conocimiento es esa noticia o información acerca de ése objeto.

Los cinco problemas principales de la teoría del conocimiento son:

1. La posibilidad del conocimiento humano: ¿puede realmente el sujeto aprehender del objeto?
2. El origen del conocimiento: ¿es la razón o la experiencia la fuente del conocimiento humano?
3. La esencia del conocimiento humano: ¿es el objeto quien determina al sujeto o es al revés?
4. Las formas del conocimiento humano: ¿el conocimiento es racional o puede ser intuitivo?
5. El criterio de verdad: ¿Cómo sabemos que nuestro conocimiento es verdadero?

Es así, como todas las sociedades humanas adquieren, preservan y transmiten una cantidad sustancial de saberes, notablemente, a través del lenguaje y este se multiplica por la difusión de conocimiento por medio de la escritura. En este sentido, es a través de la historia, que la humanidad ha desarrollado variedades de técnicas destinadas a preservar, transmitir y elaborar los conocimientos, tales como

universidad, las enciclopedias, la prensa escrita, las computadoras u ordenadores, redes de información.

Por consiguiente, en la epistemología existen diferentes tipos de conocimientos, entre estos se encuentra el conocimiento revelado por Dios, el autoritario dado por expertos, el conocimiento intuitivo obtenido por nuestra aprehensión interna, el racional adquirido a través del razonamiento y juicios válidos y el conocimiento empirico obtenido mediante la observación vía los sentidos. Según Habermas (1990), plantea que el conocimiento es una construcción social que tiene un carácter liberador y ético más que dominador y técnico. Aplicación para formación del docente universitario en su rol investigador, donde el saber es un resultado de la actividad humana motivado por necesidades naturales e intereses.

En tal sentido, la epistemología ayuda a definir la naturaleza de la disciplina (cuerpo del conocimiento) de la educación universitaria. El docente investigador debe plantearse ¿Cuál es su ética deontológica en su rol investigador? Se concibe entonces que, los valores morales, éticos y espirituales, en el docente investigador, es una decisión individual, subjetiva y producto de la cultura del mismo.

Código de Ética para la Vida

El Código de Ética para la Vida, está enmarcado en la Declaración Universal sobre Bioética y Derechos Humanos, en lineamientos filosóficos básicos y normas en el ámbito de la bioética aplicados a la investigación científica y tecnológica en el país, según el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011) haciendo énfasis en la construcción de una conciencia bioética, fundamentada en un conjunto de valores, producto de la reflexión y asumidos desde la responsabilidad, a fin de crear condiciones de vida favorables a nivel personal y social.

Desde esta visión, la sociedad mundial se ha abocado a establecer autorregulaciones, a fin de minimizar en lo posible los efectos que pudieran resultar

de sus actuaciones en el campo científico y tecnológico, y que pudieran amenazar la vida en el planeta. Las convocatorias que se han hecho en el ámbito internacional para tomar conciencia sobre el manejo y aplicación de los conocimientos científicos, han tenido la intención de crear las bases para el desarrollo de una nueva visión humanista en la investigación que se realiza en todos los países del mundo.

Es observable que la búsqueda del conocimiento en la sociedad, requiere de profesionales con alto sentido crítico y ético, con formación integral, técnica, científica, social y humanista, capaces de dar respuestas a las crecientes exigencias en su vida profesional. Es necesario, por lo tanto, la formación bioética de investigadores e investigadoras mediante la ejecución de talleres; la participación eventos científicos: la elaboración de publicaciones, y en general el apoyo a diversas iniciativas para consolidar una sociedad constructiva y consciente, con la intención de comprenderla, analizarla y aplicarla, para entonces poder ayudar a los estudiantes a que hagan lo mismo.

El propósito de este Código es establecer los acuerdos mínimos para orientar la evaluación y ejecución de los proyectos de investigación y desarrollo que se financian desde el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011). Estas acciones se fundamentan en una visión integral de los de los fenómenos humanos, y de allí la aspiración de consolidar una cultura bioética que abarque la vida cotidiana.

Sin embargo, para que esto sea posible, es necesario que el docente asuma una actitud crítica desde y en su propia formación, la cual lejos de centrarse solamente en la actualización en los últimos avances del conocimiento de su materia específica, sea asumida desde la perspectiva de la formación integral fundamentada en la visión, misión, responsabilidad, pedagógico, científico, humanístico y tecnológico.

Es por ello, que en el contexto de la investigación la Bioética es una reflexión interdisciplinaria que al relacionar la búsqueda y aplicación de los contenidos científicos y sus riesgos con las visiones humanísticas, guía las acciones y decisiones en las investigaciones que afectan los seres humanos, animales, plantas y demás seres

vivos en salvaguarda de la diversidad biológica, con conciencia personal y colectiva, autónoma, que convoca a todos los sectores sociales a participar reflexivamente en la búsqueda de mejores opciones para la vida en el planeta.

En consecuencia, la Bioética promueve la transformación de la persona a través de un proceso dialógico, reflexivo, consciente y responsable, para favorecer decisiones y actuaciones fundamentadas en el análisis de las potenciales consecuencias de las mismas, básicamente porque en el desarrollo científico y tecnológico no hay riesgo cero.

Dada la complejidad y diversidad de las realidades estudiadas, es necesario aplicar procedimientos prácticos y analizar las investigaciones caso por caso, considerando las condiciones e intereses de todos los elementos que participan en la investigación, como son: el investigador o investigadora, la institución que respalda la investigación, las comunidades involucrada o afectadas, el ente financiador, las personas o sujetos que participan como facilitadores de la investigación, los animales, los vegetales o cualquier otro componente del ambiente, y la sociedad, como contexto, o como receptora de los resultados de la investigación, a mediano o largo alcance.

Por ello, las comisiones de bioética deben constituirse en centros de estudios de bioética y en instituciones educativas de autoaprendizaje colectivo. Con estos indicios y con la concepción integral que propone la Bioética Global, se exponen en este Código los lineamientos mínimos para orientar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el ámbito nacional.

Lineamientos para orientar el desarrollo de la ciencia y la tecnología en el ámbito nacional.

Visión: Que la sociedad venezolana logre expresar, a través de sus individuos y comunidades, el compromiso de realizar de manera responsable todo tipo de actividad humana, teniendo como orientación el amor y respeto por la vida, su

dignidad y todo lo que la sustenta.

Misión: Asesores al MPPCTII (2011), sus entes adscritos y a otras instituciones del Estado, en materia de políticas, planes, programas, leyes, reglamentos y otras decisiones, en los ámbitos donde la bioética sea relevante, a través del debate plural, libre y democrático sobre los contenidos de la investigación y la generación de conocimientos desde la representación bioética, así como también asesorar a la comunidad científica, docentes y estudiantes de todos los niveles de la educación, promoción y realización de eventos y publicaciones, en pro de una sociedad responsable, comprometida con la dignidad y principios de respeto a la vida y su entorno.

Responsabilidad: Se incorpora la responsabilidad como un principio bioético medular, debido a que compete a todos los actores que participan en el proceso científico, suscita efectos en la conciencia y favorece la aplicación de aquellos cuatro grandes principios ampliamente reconocidos y validados en el ámbito internacional. De esta manera, el vínculo entre los miembros del equipo de investigación y las personas sujetos de estudio se plantea como una relación de aliados.

Principio de Responsabilidad: Ser responsable es mantener una actitud permanente de atención en la ejecución de los compromisos que se han adquirido y significa responder antes las consecuencias de las actuaciones, omisiones, decisiones y demás maneras de desempeño humano. Es por ello, que la responsabilidad proporciona independencia respecto a imposiciones y coerciones, y se ejerce vinculada con otros principios y valores éticos, donde la persona elige su actuación en virtud no solo de sus intereses personales o colectivos, sino de las exigencias del ideal ético que orienta su vida, es decir, ser responsable es tener autonomía ética.

Actualmente, la responsabilidad ha alcanzado relevancia no sólo en el sentido personal, sino que se amplía en el ámbito social, lo que en esencia es un compromiso con los demás y con las generaciones futuras, vinculándose estrechamente con el principio de solidaridad. Es así, como la responsabilidad imprime un compromiso en la acción, la cual se nutre de una liberada reflexión y convicción y se diferencia

notablemente de la simple obediencia y cumplimiento de deberes.

Por consiguiente, al ser la Bioética una convocatoria y orientación, se considera que el investigador o la investigadora es responsable de sus actos y de las consecuencias que estos generen, donde se debe justificar lo que se va hacer, explicar y razonar sus planteamientos, suministrando información sobre cada uno de sus avances y hallazgos, así como también se propone a la persona sujeto de estudio, asumir con responsabilidad su papel, siguiendo las pautas que sólo él puede cumplir. Estas consideraciones facilitaran posteriormente el establecimiento de pautas para mejorar los procedimientos de evaluación de los proyectos de investigación y el seguimiento de los mismos.

Norma de Bioética para la Investigación con organismos vivos y ambiente MPPCTII (2011).

El Conocimiento Informado (CI): Es tarea del investigador o investigadora planear, organizar y convocar a la (s) persona (s), para presentarle (s) la propuesta de una manera anticipada. En consecuencia, el Conocimiento Informado, tiene como condición básica la transparencia, a fin de que tanto los sujetos de estudios como los investigadores se vean beneficiados de los resultados parciales y finales del estudio en particular y de otros estudios que pudieran sucederse, es decir, consiste en una alianza de propósitos, en el cual hay responsabilidades, compromisos y beneficios de ambas partes, todo ello sustentado en la calidad de la relación que se establezca entre ellos.

Asimismo, al realizar la respuesta individual y/o colectiva de los participantes, la investigadora o investigador establecerá de mutuo acuerdo con el o los y las posibles participantes de la investigación, el tiempo que sea necesario para que los sujetos puedan ampliar su consulta y comprenderla, de manera que tomen consciencia de la decisión de consentir o no y determinen los términos de su participación.

A partir del análisis al Código de Ética para la Vida, se puede inferir que el

ámbito de la educación superior el trabajo es conjunto, involucrando a todos los actores de la vida universitaria y que apunte al reconocimiento de la práctica docente en este ámbito, sólo de esta manera se puede lograr reflexiones valiosas para la toma de decisiones que están en nuestras manos, donde el rol del docente investigador debe estar orientado a formar profesionales integrales, que además de ser capaces de desempeñarse en un área específica del conocimiento, sean capaces de percibir la realidad como una sola unidad compleja y no como un conjunto de parcelas de conocimientos separadas, es así como se aspira afrontar el reto de la ontología con la reafirmación del ser humano a partir de la puesta en práctica de una actitud desde lo interno crítica que permita reorientar sus sentidos de forma consciente y reflexiva.

Ontología

Los pensamientos e ideas de Aristóteles (1997), acerca de la epistemología conducen a situarla de acuerdo a sus significados de ciencia o teoría de la ciencia, como ciencia parte de su objeto de estudio enfocado a conocer la ontología de las cosas y sus causas que tiene como principio la palabra griega EPISTEME, de donde se deriva el conocimiento y teoría del conocimiento científico, que requiere de un método particular para estudiar los problemas científicos y de investigación, la formulación de hipótesis, formas de verificación-confrontación, basados en el método científico, sus procedimientos o estrategias en la búsqueda de respuestas acertadas.

Desde esta visión, el recorrido epistemológico como elemento analítico en el estudio de un problema de investigación permite al investigador la aplicación del estilo de su pensamiento adaptado a los conceptos y teorías que fundamentan su área temática y dentro de un contexto organizacional, institucional o comunitario seleccionado, con fundamentos referenciales de diversas disciplinas científicas, humanísticas, tecnológicas y sociales, centradas en principios deontológicos (deber ser), ser eficaces con ética, responsabilidad y moral.

Al respecto, Martínez (2004), señala ontológicamente la existencia de:

Un modelo sistémico-dialéctico que toma en cuenta la teoría del conocimiento como el resultado de la dialéctica entre el sujeto (sus intereses, valores, creencias, costumbres) y el objeto del estudio, para generar el saber científico y el equilibrio social donde se desenvuelve el hombre a fin de integrarse a una sociedad (p. 5).

De acuerdo a lo señalado por el autor, el recorrido ontológico representa el conocimiento dentro del avance científico y la tecnología como producto de la interacción del hombre con el ambiente donde se desenvuelve, en este caso los actores sociales para descubrir sus valores, costumbres, creencias, intereses, expectativas, aspiraciones de su trabajo comunitario para buscar alternativas de solución a sus problemas socio-económicos y culturales que ocurren dentro de su comunidad. Igualmente, la formación y capacitación de los actores sociales, mediante la utilización de la investigación, en búsqueda de la verdad y mantenimiento del equilibrio e integración social para proporcionar solución a los problemas personales, colectivos, culturales, económicos, tecnológicos, productivos y sociales.

Deontología

La deontología, griego “deontos” que significa deber y “logia” que significa saber, es definida por Tarragó (2001) como “la ética de los deberes y comportamientos que los sujetos pertenecientes a una determinada actividad social deben respetar en una relación profesional” (p. 21). La deontología como ciencia o tratado de los deberes y derechos es propia de la humanidad, en este sentido, quienes ejercen una profesión, lo deben hacer guardando las normas de conducta que para este fin se establecen, sin contrariar las leyes naturales, ni las morales, porque estas normas no dependen de los hombres.

La evolución histórica del término “deontología” tiene diferentes fases: en un vocablo que aparece en 1834, pero que ya contaba con antecedentes de 1823, 1824; sería Bentham, (1834); posteriormente su uso sería muy frecuente en los idearios

políticos-pedagógicos de principio de siglo; los códigos deontológicos serán aplicados por primera vez en el mundo profesional de los Estados Unidos, y se desarrollarán realmente a partir de la II Guerra Mundial; finalmente, en la década de los '80 aparecen los códigos éticos tal como se conoce actualmente.

Desde esta óptica, la deontología está formada por un conjunto de normas que sirven para guiar la conducta humana individual y social con un carácter pragmático; lo que significa en términos generales, el estudio o la ciencia de lo debido. El objeto de estudio de la deontología son los fundamentos del deber y las normas morales.

Entre los pensadores en la historia de la Deontología, se encuentra *Marco Tulio Cicerón* (100 a 43 a.c.) Las virtudes que forman al hombre son: la prudencia, la justicia, la fortaleza y la templanza. *Confucio* (551-479 a.c.) Filósofo chino, creador del confucianismo y una de las figuras más concluyentes en la historia de China; donde sus máximas fueron aceptadas como código moral, sus enseñanzas se enmarcaron en el ámbito de la filosofía ética, moral y política. Afirmaba que los propios actos externos se basan en cinco virtudes: bondad, honradez, decoro, sabiduría y fidelidad, encierran el conjunto del deber humano. Venerar a los padres vivos o muertos fue uno de sus conceptos claves.

Por su parte, Derieux (1983), sostuvo, que gracias a la deontología, la ética profesional adquiere un reconocimiento público; y es que la moral individual se hace transcendente en el campo de la profesión. La deontología surge como una disciplina que se ocupa de concretar normas en el ámbito profesional para alcanzar unos fines.

Deontología y Códigos Deontológicos (Molina 2011)

Este concepto de deontología fue acuñado por el inglés Bentham en su obra “Deontología o Ciencia de lo Moral” (1834), definiéndola como la ciencia de los deberes o teoría de las normas morales. Según el autor citado, la deontología se aplica fundamentalmente al ámbito de la moral, en otras palabras, trata el espacio de la libertad del hombre solo sujeto a la responsabilidad que le impone su conciencia en el

principio de utilidad, lo que significa que los actos buenos o malos del ser humano solo se explican en función de la felicidad o bienestar que puedan proporcionar. Opina el autor, que nuestros deberes serán aquellos que se identifiquen con nuestros intereses, debido a que el hombre se mueve en función de dos variables: placer y dolor, y lo hará de un modo mecanicista (buscamos placer, huimos del dolor) y asociacionista (lo que asociamos al dolor nos repele).

En relación con la profesión Bentham, la define la deontología profesional como la disciplina que se ocupa de determinar y regular el conjunto de responsabilidades éticas y morales que surgen en relación con el ejercicio de la profesión, especialmente aquellas que repercuten en lo social, basando su contenido en los principios y normas de la ética y la moral, donde su objetivo específico es la aplicación de estos principios a cada profesión.

Por su parte Palacios (2000) la deontología la precisa como “la ciencia de los deberes o teoría de los valores morales que se ocupará esencialmente de los deberes profesionales, a partir del desarrollo de códigos de comportamiento que tratan de regular la actividad de las distintas profesiones” (p. 29). Siendo fundamental por cuanto cualquier actividad profesional, requiere de conocimientos especializados, destreza técnica y una guía de conducta.

Según Hortal (2002), el incumplimiento a esta guía puede provocar graves perjuicios a los implicados en la relación profesional y a terceros, generando desconfianza en el conjunto de la profesión. Otro aporte lo realiza Wierna (2003) se comprenderá como ética la guía de conducta o código ético que tratará los aspectos que atañen al desempeño profesional con respecto a los clientes, y como deontología, los que atañen a la relación o vínculo entre profesionales de esa disciplina con la finalidad de controlar la calidad del servicio público que presten. La idea esencial subyacente es que estos códigos prescribirán el comportamiento correcto que debe adoptar quien ejerce cierta profesión con relación al acto profesional en sí y respecto a sus relaciones profesionales e institucionales, para lograr una mayor calidad en los servicios y evitar comportamientos que puedan dañar la imagen de la profesión.

En este sentido, el código deontológico que definido como el conjunto de normas y deberes dirigidos a un colectivo concreto de profesionales para guiar el ejercicio de su profesión desde una perspectiva ética, es decir, no hará referencia a cómo son los hechos de las cosas sino a cómo deberían ser y a qué valores deben guiar la práctica diaria. Por otro sostiene Molina (2011) que el código deontológico “no tratará de establecer cuan es la mejor técnica o como funciona un determinado material, sino que tratará de definir aquel comportamiento que es el más correcto en la actividad profesional” (p. 9). Por lo tanto, es lo único que puede brindar la deontología a una profesión es un bien común y el mayor placer será hombres de bien al servicio de los demás, indicando a las personas ideales, virtudes, los valores, sus derechos y sus obligaciones.

Dicho propiamente la deontología profesional se refiere al conjunto de deberes reconocidos dentro de una profesión, es decir; las normas a seguir de un medio profesional. Estas normas determinan los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. Siendo estas exigencias de orden moral puesto que regulan el comportamiento interno del sujeto y apelan a la conciencia y buena voluntad de este.

Por consiguiente, una de las intenciones de los códigos deontológicos: explicar la dimensión estrictamente moral de una profesión, aquellos comportamientos exigibles a los profesionales, aunque no estén delimitados jurídicamente. Así desde esta perspectiva, la deontología se basa en el estudio de los derechos y deberes, particularmente enfocados al ejercicio de una profesión, nutriéndose por un lado del marco jurídico y por otro del marco moral, significando con esto que es muy común apelar a estos principios para el desarrollo de una ética en lo que respecta a distintos desempeños laborales.

Ámbito de la Profesión

Los códigos deontológicos de las diferentes profesiones recogen normas

relativas a este ámbito, en las que pueden, a su vez diferenciarse dos grandes grupos de deberes muy relacionados, según Jover (1991) : a) los que colaboran al fomento de la confianza pública en la profesión: exige sobre todo confianza y respeto hacia la profesión que el profesional muestre niveles adecuados de competencia, dominio de su especialidad y conducta y b) los relativos a la elevación de los niveles profesionales: suele incidirse principalmente en la contribución al progreso de la profesión mediante el perfeccionamiento y la investigación.

Por su lado, Brezinka (1990a), señala los tres grandes aspectos que han de contemplar ese perfeccionamiento:

- a) Los profesores debe adquirir y mantener, por lo menos el saber que transmitirán a sus estudiantes, con un dominio de los principios básicos de sus materias y aun interés por los avances de las ciencias que sabrá transmitir a sus alumnos.
- b) Los profesores deben estar motivados para considerar continuamente la mejora de sus métodos y fundamentación científica.
- c) Los profesores deben esforzarse por adquirir y complementar las cualidades del carácter que son necesarias para el mejor cumplimiento posible de los deberes profesionales.

Señala el autor citado que en cuanto al deber de investigación se debe distinguir lo llamado investigación pura (campo del conocimiento sobre el que se desarrolla la docencia), es decir, la educación como objeto de enseñanza y conocimiento, independientemente de que se trate de investigación pura en sentido estricto o de investigación pura-aplicada (la educación como actividad que se realiza), Evidentemente, no hay duda que la universidad tiene una especial responsabilidad con respecto a la primera, pues es misión suya no solo formar profesionales, sino también el fomento de la ciencia y formación de excelentes científicos.

Principios que regulan la deontología en el ámbito de las ciencias humanas y sociales según Jover (1991):

- a) *Objetividad*: implica el compromiso del investigador con el cumplimiento de la

realidad de las cosas, el empleo de métodos de investigación adecuados, la independencia de juicios y rigor crítico, la fidelidad de los resultados obtenidos cuando se hacen públicos, etc.

- b) *Respeto a los sujetos de investigación*: no someterlos a prácticas vejatorias, recabar su consentimiento informado, salvaguardar su derecho a la intimidad, garantizar la confidencialidad y secreto profesional, etc.
- c) *Solidaridad*: tanto con otros investigadores como con la sociedad en su conjunto: supone el reconocimiento de colaboraciones, ausencia de plagio, fomento de la cooperación interdisciplinar, publicidad de los resultados, etc.

Teorías Deontológicas (de deón, deber) Escobar (2001)

Las teorías deontológicas afirman que la bondad o maldad de una acción no depende de las consecuencias sino de una primacía del concepto del deber. Según Escobar (2001) en las doctrinas deontológicas, es bueno cumplir una promesa porque cuando se ha hecho una promesa ha quedado uno obligado a cumplirla con la misma naturaleza del acto” (p. 100). Es decir, que esta doctrina se cumplen las promesas sin tener en cuenta las inclinaciones ni las consecuencias de las mismas.

Entre sus representantes está W.D. Ross, A. C. Ewign y H. Prichard, sostienen que la deontología admite la intuición a priori de las normas morales (intuicionismo). Según Prichard, exigir que se pruebe la verdad de las intuiciones morales básicas carente de sentido como pedir demostraciones en el caso del conocimiento genuino. Cuando se goza de una intuición moral, no cabe ningún género de dudas acerca de lo intuitivo. Por su parte, Ross, afirma que se conocen las verdades de la ética tal como se conocen las de la matemática, si no mejor; uno sabe que se debe portar bien; que se deben observar las promesas, a menos que una razón de peso exima de su observancia; es decir interesarse por el bienestar ajeno antes que el propio; se debe tratar de ser mejor. La teoría deontológica se divide en dos corrientes según Escobar (2001):

Teorías deontológicas de la norma y lo profesional

Aquí el autor citado, sostiene que lo que se debe hacer en cada caso depende de una norma objetiva, universalmente valida; en este caso está la ética de Kant, quien considera que el deber es la acción cumplida únicamente en vista de la ley y por respeto a ella. “Una acción cumplida –dice Kant– por deber tiene su moral, no en la finalidad (como afirma la teoría teológica de la obligación), que debe lograrse con ella, sino en la máxima que la determina”, por lo tanto su valor no depende de la realidad del objeto de la acción; sino únicamente del principio de voluntad que ha determinado esta acción, sin referencia ningún objeto de la facultad de desear. En virtud de que Kant hace hincapié en el principio de la voluntad, en los motivos y no en los resultados de la acción, su teoría del deber también ha sido llamada teoría motivista.

La deontología profesional orientada al deber, al bien, a lo bueno, está recogida en códigos deontológicos está relacionada con lo que piensa el propio individuo (conciencia individual y profesional) esas normas y códigos son los mínimos aprobados por los profesionales de un determinado colectivo profesional (médico, periodista, abogados) se ubica entre la moral y la ética. Escobar (2001) acota que es importante no confundir deontología profesional con ética profesional. Cabe distinguir que la ética profesional es la disciplina que estudia los contenidos normativos de un colectivo profesional, es decir su objeto de estudio es la deontología profesional, mientras que la deontología profesional es el conjunto de normas vinculantes para un colectivo profesional.

Teorías deontológicas del acto

Las teorías deontológicas del acto, Escobar (2001) sostiene que, debido a lo concreto de cada situación puede hablarse en normas generales, por lo cual es necesario decidir por propia cuenta atendiendo a los sentimientos y convicciones,

cómo debe uno obrar en cada caso. Un ejemplo de la teoría deontológica del acto lo proporciona el existencialismo ateo de Sartre, según él no existe normas universales que guíen al hombre, “ninguna moral general puede indicar lo que hay que hacer; no hay signos en el mundo. Según Sartre el hombre inventa al hombre, el hombre sin ningún apoyo ni socorro, está condenado a cada instante a inventar al hombre. Si los valores son vagos y si son siempre demasiados vastos para el caso preciso y concreto que consideramos, solo nos queda fiarnos de nuestros instintos.

Deontología del Docente

La educación propone las finalidades éticas como expresiones de valor y aspiraciones de dignificación humana. El educador es convocado, a través de los tiempos, a gestar en el proceso vital de las personas las condiciones de su sujeción a los fines sociales, mediante un proceso al que se le ha denominado educación o formación, que señala los límites éticos-políticos a su propia práctica profesional.

En este sentido, la educación tiene por objetivo conseguir el máximo desarrollo de las facultades intelectuales, físicas y emocionales de las nuevas generaciones, al mismo tiempo, permitirles adquirir los elementos esenciales de la cultura humana. Según Cambra (2011), la educación tiene dos dimensiones íntimamente entrelazadas, la individual y la social, cuyo cultivo constituye la base de una vida satisfactoria y enriquecedora. En relación a esto, los seres no nacen con el bagaje de conocimiento, actitudes y valores necesarios para llevar una vida personal plena y vivir en una sociedad, a través de la acción educativa.

De ahí deriva la función del docente, que tiene como meta la formación integral de las personas como seres individuales y sociales, el desempeño de esta tarea conforma una de las profesiones más necesarias cuando un país desea configurar una sociedad justa, armónica y estable. La profesión docente es, por lo tanto, una actividad construida socialmente a partir de acciones específicas que buscan el interés general, implicando, además el proceso continuado de investigación y de

perfeccionamiento compartido propio de una profesión sistematizada, con responsabilidad y ética.

Es por ello, la importancia del código deontológico el cual debe proporcionar a los docentes unas normas básicas de comportamiento y facilitarles una práctica profesional para contribuir así al prestigio de la misma. Además este código debe inspirar la actuación profesional de los docentes y debe ser asumido y aceptado por todos los que ejercen esta digna profesión, es decir, todos los que desempeñan una función educativa, inspirada en los principios de responsabilidad, ejemplaridad, de justicia, veracidad, objetividad, respeto, responsabilidad social.

Rol del Docente Investigador

El deber ser indica que el docente sea un facilitador, guía de los aprendizajes, generando espacios para la reflexión y así sus estudiantes investigan, exploran, descubren, con la orientación y supervisión del docente. Según Castillo y Cabrerizo (2005), “hoy día no se concibe al docente como un simple recitador de clases, se requiere un profesor transformador de modelos con iniciativas propias y creatividad, a partir del estudio e investigación reflexiva en un entorno institucional y social” (p. 152). En tal sentido, el proceso de investigación permite indagar, encontrar respuestas a las inquietudes, exigencias, incertidumbres, intereses pero para ello la primera condición es tener disposición y voluntad para investigar y para ser investigador se necesita desarrollar la cultura de la investigación. Asimismo, los autores citados, sostienen que el perfil del profesor parte de su nueva realidad, definido por las siguientes características:

Actitud y Necesidad de Cambio: implica una conciencia en la necesidad de emprender cambios y mejoras en la actuación individual, en desarrollo de competencias profesionales, en la implementación del currículo y en el entorno profesional, partiendo de una conducta autocrítica donde estos cambios sean asumidos desde el proceso de investigación e innovación. *Profesor investigador-*

innovador: debe estar dispuesto aceptar el cambio como una condición inherente a su actuación profesional, con una actitud flexible y abierta a la innovación.

Desde estos aportes, hacer investigación no solamente sería resolver problemas o talento humano, se hace para contribuir como elemento a un conocimiento sostenible, para ello, las instituciones académicas debe seguir las guías de una real política científica y tecnológicas acorde con las políticas de estado, capaz de consensuarse para estar paralelo con la demanda de la ciudadanía social.

Asimismo, se hace necesario rediseñar el papel del docente investigador, que se le dé peso a la misión de la investigación como objetivo prioritario a través de la construcción de líneas de investigación; programas o conjuntos de proyectos asociados cualitativamente a un eje que les ordena, organiza y alimenta; cuyas temáticas han de involucrar no solo dimensiones esenciales de la disciplina, sino también como condición concurrente un código deontológico del docente universitario en su rol investigador.

Competencias en la Investigación

Un investigador se enfrenta necesariamente con los procesos de conocimiento, lo cual se basa en una fundamentación epistemológica. Toda investigación de calidad requiere de ciertas condiciones básicas: un paradigma epistemológico, un referente empírico, la coherencia interna del diseño y la repercusión en beneficio de una problemática. En tal sentido, el investigador debe poseer conocimientos en relación con los criterios mencionados, porque de lo contrario la investigación quedaría incompleta y con poca credibilidad.

Según, Muñoz, Quintero y Munévar (2001), las competencias investigadoras “se entienden como el conjunto de conocimientos, habilidades y actitudes que se aplican en el desempeño de una función productiva o académica”. (p.15). Así como también, las clasifican en competencias para observar, preguntar, registrar notas de campo, interpretar información y escribir sobre su propia práctica. Según los autores,

las competencias están inmersas a los saberes de los individuos de acuerdo donde se desempeñan, en este caso específico, los docentes universitarios deben demostrar mediante su trabajo las habilidades investigadoras y actitudes sobre la incorporación e implementación de los diferentes paradigmas, métodos, técnicas e instrumentos a utilizar.

En cuanto a la competencia para observar, señalan los autores citados, observar y registrar lo observado es el punto clave en un proceso investigador. “No se trata de ‘ver lo que queremos ver ` sino lo que realmente es, y de ver más cosas de las que se aprecian a simple vista”. También señala, que “los registros deben incluir los términos lingüísticos de los sujetos que participan, la manera como hablan y las expresiones que utilizan para describir su mundo”. (p.158). En esta fase, se inicia las competencias escriturales iniciales tales como las notas de campo condensadas y las extendidas o ampliadas; aquí permite escribir de manera detallada tal como suceden las cosas.

Las competencias para preguntar consiste en indagar sobre la realidad a investigar, el investigador no prevé lo que va a pasar, y por lo tanto formula preguntas abiertas y sin suposiciones. Aquí el investigador se lanza a una aventura y con una actitud de expectativa sobre lo que va a emerger de ese mundo real.

Es decir, es un proceso que permite conocer la realidad, buscando respuestas sobre la problemática que se quiere indagar a través de los informantes clave los cuales van a aportar información relevante sin la manipulación del investigador.

Mientras que las competencias analíticas, están referidas al sentido de los datos cualitativos y elaborar las categorías de significado a partir de los informantes. Esta competencia se orienta a la comprensión en profundidad, a partir de los datos procedentes de los escenarios, actores y actividades donde estuvo inmerso el investigador (Muñoz, Quintero y Munévar (2001), y las competencias escriturales están referidas a la construcción del informe narrativo, a los criterios que se deben tomar en cuenta en la redacción de un informe final de investigación. Así como

también, debe tener claro los procesos escriturales y las normas de transcripción de los diferentes tipos de informes y trabajos académicos.

Al respecto, los mencionados autores, señalan en su investigación que se busca “desarrollar las habilidades escriturales para construir saber pedagógico a partir de la identificación de problemas propios del oficio del educador y la aplicación” (p.17). Los productos escriturales son el resultado del proceso de aprendizaje logrando mediante las prácticas docentes diarias, la formación de investigar quedará en el estudiante quien la desarrollará en su accionar diario al convertirse en profesional de la educación.

Para estos actores, “la acción educativa es un proceso vivencial en un recorrido cíclico a manera de espiral, que abarca las dimensiones referidas a lugares, objetos, actores y actividades” (p.17). Cabe destacar que, la cultura escolar o praxis educativa permiten a los docentes involucrarse con los actores sociales y la comunidad en general donde están haciendo sus investigaciones, con el método utilizado y delimitando el problema de estudio.

En tal sentido, los autores Muñoz, Quintero y Munévar (2001), señalan que, “todo esto va a contribuir en la conformación de grupos de trabajo, las comunidades académicas, la producción y el uso del conocimiento son indicadores de calidad para el desarrollo de competencias investigadoras en los profesionales que forman y enseñan” (p. 18). En este mismo orden de ideas, hacen énfasis en compartir experiencias indagadoras a través de comunidades académicas intelectuales para mejorar la producción de conocimientos y desarrollar habilidades de investigación.

Cabe destacar que, De Tezano (1998), señala que el “quehacer cotidiano de maestros y estudiantes se encuentra una de las fuentes más auténticas para la construcción del saber pedagógico, entendido como aquel que contextualiza” (p.23). Es por ello, que la escritura sistemática y reflexionada del quehacer cotidiano del docente, de manera individual y colectivo es el medio dónde se deja las evidencias y la producción del conocimiento, justificando la formación investigadora de los educadores.

También establece el citado autor que, “el educador actúa en un medio complejo, es un escenario nuevo y cambiante determinado por la interacción de múltiples factores y condiciones” (p.25). En tal sentido, el docente requiere enriquecer su pensamiento, hacerlo más reflexivo para interpretar los significados de los actores sociales y construir escenarios concretos, simbólicos e imaginarios de su entorno.

A partir de esta realidad, los docentes están en constante investigación dentro de su aula de clases, allí se va a conseguir una serie de problemas que en la medida que se vaya dando respuesta, estos resultados van a repercutir en su práctica docente. Por esta razón, Muñoz, Quintero y Munévar (2001) sostienen “es necesario fortalecer competencias para que los educadores construyan en sus prácticas pedagógicas cotidianas un ambiente investigador, que se preocupen por la innovación educativa y por su propia autoformación como profesionales” (p.26).

Por tanto, los docentes universitarios ameritan poseer herramientas basadas en la investigación científica que favorezca la construcción del conocimiento de los estudiantes, tomando como eje central la innovación en el contexto universitario venezolano.

Estas consideraciones, Pérez (2010), propone algunas competencias que deben ser desarrolladas por el investigador del siglo XXI, para estar en capacidad de insertarse en esta dinámica de cambio:

1. *Capacidad para asimilar rápidamente nueva información:* en un mundo cambiante, la habilidad más poderosa que pueda poseer una persona es la de aprender y reaprender. El investigador debe asumir las exigencias como un compromiso para alcanzar una elevada calidad de su formación.
2. *Capacidad para innovar:* Los profesionales en particular los investigadores, deben desarrollar la capacidad para identificar problemas y desarrollar estrategias de solución de manera creativa, flexible, partiendo de múltiples alternativas para formular y reformular conceptos, teorías, propuestas que den respuestas a sus inquietudes.

3. *Capacidad para llevar a cabo un proceso permanente de actualización:* Un investigador del tercer milenio debe ser capaz de ubicar fuentes de información pertinentes, seleccionar material relevante, analizar e interpretar ideas e inferir explicaciones. Para ello se requiere de organización, disciplina, responsabilidad y motivación propia.

4. *Capacidad para organizar el propio tiempo:* El investigador debe ser capaz de seleccionar sus prioridades, dentro de lo que se ha planteado como objetivo de vida y planificar su tiempo de tal manera que el trabajo, la exigencia y la propia labor investigadora no se convierta en fuente de estrés, sino disfrute y satisfacción.

5. *Capacidad para trabajar en equipo:* tiene que ver con el intercambio de responsabilidades, comunicación y liderazgo, dando espacio a la participación para desarrollar las destrezas sociales y hacer posible el intercambio. Para ello, es necesario que los métodos pedagógicos y la estructura de las instituciones trasciendan los modelos jerárquicos pasivos para dar espacio al trabajo en equipo.

Siguiendo con la formación de competencias en el campo de la investigación y dada las características de la sociedad del siglo XXI, es necesario destacar a Pérez (2010), señala que:

El educador requiere cultivar un pensamiento reflexivo y práctico para descifrar significados y construir escenarios concretos, simbólicos e imaginativos en los que vive y sobre los cuales actúa. La realidad socioeducativa en la que se encuentra inmerso el docente, se ensancha cada vez más en una acción siempre nueva, susceptible de ser investigada (p.120).

Al respecto, esta concepción plantea que las competencias del investigador, representan los conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que poseen y desarrollan los profesionales de la docencia; ello le sirve para mejorar o cambiar una situación problema. La función docente investigadora, es una herramienta básica con la que se cuenta para alcanzar el éxito de su labor educativa, contribuye a la formación cognitiva (mentales) pasando por las habilidades y destrezas practicas

(procedimentales), hasta la convivencia y comunicación con los otros (comunicativas e interpersonales).

Tipos de competencias en la investigación según Pérez (2009)

Las Competencias Mentales: Tienen que ver con el dominio de los procesos cognitivos que conlleven a la construcción de habilidades de pensamiento y en ellas convergen los procesos teóricos e instrumentales para desarrollar una investigación. Dentro de estas competencias, para el autor citado, se ubica “el saber, los procesos de pensamiento, la observación, la ubicación de la realidad dentro de un contexto y la descripción de la situación objeto de estudio” (p. 122) .

El saber: Se entiende como un conjunto de conocimientos adquiridos por medio del aprendizaje o de la experiencia. También es definida como el resultado de una profunda relación que mantiene el sujeto con el objeto del conocimiento. Por tanto, la formación carente del saber es solo técnica, mientras que la relación con el saber en la investigación es la relación con otros, con el medio y consigo mismo.

Los procesos de pensamiento: se define desde tres niveles de pensamiento: *primero:* reconocimiento y distinción de los elementos, objetos, códigos propios de cada área del conocimiento y sus respectivo sistema de significado. *Segundo:* tiene que ver con el uso comprensivo de los objetos o elementos de significación e implica aspectos como la elaboración conceptual y el uso con sentido de aquellos conocimientos ya asumidos y apropiados en contextos situados, sean cotidianos o hipotéticos, iniciando un recorrido en el razonamiento lógico.

El *tercer nivel:* comprende el control y la explicación del uso del sentido y del entendimiento del por qué se utiliza así. Estos procesos de pensamiento son considerados como sistema mentales con capacidades para producir una conducta con sus propios impulsos de acción, en los cuales cada uno opera de acuerdo a sus propias reglas y procedimientos.

La Observación: en la investigación consiste en algo más que el experimentar

sensaciones y constituye una síntesis de sensación, percepción, y atención. Según Van Dalen y Meyer (1981) plantean:

La *sensación* es consecuencia inmediata del estímulo de los órganos de los sentidos, la *percepción* consiste en la capacidad de relacionar lo que se siente con alguna experiencia pasada, para e esa manera otorgar un significado a la *sensación* y a la atención constituye un requisito indispensable para que la observación resulte fructífera. (p.64).

Desde esta visión, la observación es la capacidad que posee el individuo para centrar eficientemente todos los canales de percepción en el fenómeno estudiado, con el fin de identificar todos los posibles componentes y sus relaciones, desempeñando un rol importante en la investigación al proporcionar a través de ella los hechos, para ser canalizados, a nivel mental, para su interpretación.

Ubicación de la realidad dentro de un contexto: se concibe como un sistema complejo, singular, dinámico y cambiante que surge de diferentes situaciones donde la incertidumbre y los conflictos son la fuente de su desarrollo. En este sentido, la representación que posea el docente de su contexto de actuación resulta un elemento crucial para el desempeño del mismo como investigador y dependerá de su formación educativa para lograr una actuación óptima en las situaciones que se le presente.

Descripción del objeto de estudio: Es una representación mental en la realidad socioeducativa generada en la labor cotidiana del docente que no resulta aditiva ni descontextualizada, es decir, se basa en la acción educativa realizada o por realizar y la toma de decisiones, implicando con ello el cuestionamiento y la interpelación de situaciones específicas sociales y educativas en la que el docente se encuentre desarrollando los conocimientos teóricos-prácticos y de los resultados obtenidos en el hecho, los cuales se convierten en interrogantes en el proceso de investigación y sirven para mejorar y transformar determinados aspectos de la realidad, suspendiendo los juicios y las interpretaciones consuetudinarias para generar un *conocimiento*

elucidante. Corroborando los enunciados anteriores Fernández (1994) expresa:

En la investigación la realidad debe ser abordada por el docente con un conocimiento elucidante, el cual exige la apertura desinteresada, la aceptación o dejarse impregnar, la tolerancia a aceptar lo que “es” con independencia de nosotros, de nuestro saber, de nuestro deseo y de nuestra acción...para evitar el riesgo de forzar los datos, de trastocarlos para encontrar lo que esperamos” (p. 100-111)

El uso de las teorías y el intercambio con otros constituyen herramientas que favorecen el análisis elucidante de la realidad, donde el docente debe establecer una secuencia de actividades que se inicien con el reconocimiento de los saberes, prejuicios y opiniones previas, sosteniendo en todo momento el análisis de las posibles distorsiones y desvíos producto de los deseos y prejuicios del investigador.

Las competencias procedimentales según Pérez (2010) “Constituyen el eje conductor que permite que el investigador construya una visión de la realidad natural o social” (p.129). Es decir, es la capacidad que posee el investigador para direccionar el proceso de indagación y construir la realidad percibida de lo que surge la propuesta. De allí, que estas competencias están relacionadas con el saber planificar y utilizar el cómo y con qué de la investigación, encaminada a poner la puesta en práctica y de manera pertinente el proceso investigador. Siguiendo al autor, esta competencia tiene que ver con el diseño y el desarrollo de la investigación y desde la perspectiva operativa es definida en función de:

Las habilidades y destrezas: Es el compendio de saberes que debe poseer el investigador para orientar la estructura y organización de las etapas y pasos del proceso investigador. En educación se vinculan la práctica teórica con las herramientas metodológicas, para guiar al docente en la observación y reflexión crítica de la realidad educativa en la que vive, con el propósito de elevar la calidad de los procesos que dirige en su actuación.

El hacer: La reflexión del hacer es una capacidad que debe poseer el docente

investigador, debido a que supone volver una y otra vez sobre sus propias concepciones, ideas y pensamientos en todo el recorrido procesal de la investigación, el docente debe analizar el impacto de las actividades planificadas en la investigación y el de la formación en su totalidad como situación compleja.

El armar y ejecutar acciones: Se define como la noción que le permite al investigador construir la relación entre el potencial implícito de la acción (direccionalidad, intensidad y consecuencia) y la toma de decisiones, lo cual abre las posibilidades para la comprensión educativa, donde se deben desarrollar acciones orientadas a profundizar el proceso de desvelamiento de lo real, para la comprensión, explicación y transformación de la realidad en la que se encuentra inmerso el sujeto.

Competencias comunicativas: Es un estado de preparación del investigador que implica el dominio del ser científico y las técnicas que facilitan la eficiencia del proceso de comunicación interpersonal que se establece entre él y los sujetos que están inmersos dentro de la realidad estudiada. Pérez (2010) señala que se “refiere a la capacidad que debe poseer un investigador para construir su discurso oral y escrito y dar a conocer sus conocimientos” (p. 133). Para ello presenta las siguientes competencias comunicativas que ha de prevalecer en el investigador:

El dialogo con los informantes: se concibe desde dos aspectos importantes de la comunicación referidos a “el hablar y el escuchar”. El *hablar* orientado hacia el uso real que hace el investigador de su lenguaje con el propósito de expresar su pensamiento y el *escuchar* como la habilidad que le permite captar y comprender el mensaje que le transmiten los sujetos inmersos dentro de la situación objeto de estudio. El intercambio con otros le permite al docente, investigador, contrastar interpretaciones de la realidad diferentes e igualmente válidas, reconocer diversos estilos y propuestas de análisis, enfrentarse a la necesidad de argumentar y defender las propias interpretaciones y decisiones.

Reforzando lo anterior, surgen las palabras de Martínez (2001) cuando propone: analizar los discursos dialogados en la investigación en función de una intervención basada en tres dimensiones: a) *dimensión interlocutiva:* señala que debe tomar en

cuenta las categorías lingüísticas como el capital verbal, el origen de los turnos, los modos de transición y los roles comunicativos. b) en la *dimensión temática*: propone el estudio de la contribución y c) la estructuración temática y en el análisis de la *dimensión enunciativa*: establece que se ha de estudiar la organización el discurso.

Subsistema de la Educación Superior Venezolana

La educación superior en la Venezuela del siglo XXI está sometida a grandes desafíos, que implican la creación de sinergias humanas, organizacionales y culturales lo que hace posible el encuentro de la universidad con la sociedad. En este sentido Duarte (2014) plantea a las universidades un proceso de cambio y transformación, con el propósito de que las mismas estén a tono y su actuación corresponda con lo que la sociedad espera de ellas. De allí que la nueva universidad que se construye desde el siglo XXI, se propone entre otros aspectos, lograr una formación general integral, lo que exige de ellos poseer una alta competencia profesional en el ámbito específico de su desempeño científico, técnico, social y cultural, así como tener un elevado compromiso ético, social con los intereses de la nación.

En este sentido, la universidad como espacio dedicado a la creación del conocimiento, tanto en las ciencias naturales como en la ciencias sociales y humanas, asume dentro de sus funciones la investigación, actividad para la producción y difusión de conocimientos; de acuerdo con los planteamiento de Rodríguez (2013), el desarrollo integral de una nación lleva implícito el desarrollo de su investigación, debido a que no existe cultura, sin una eficaz enseñanza a la investigación.

Es importante saltar que los docentes universitarios, tienen en la investigación una vía estratégica y oportuna para la generación de conocimientos y nuevas prácticas educativas e investigativas para la solución de problemas socioeducativos e institucionales, así como para el desarrollo personal y perfeccionamiento de ellos mismos, donde el hecho educativo este basado en valores, principios, ética,

responsabilidad y con una concepción humanística, entre otros aspectos. Se requiere entonces, del estímulo hacia la practica investigativa desde el seno colectivo y no individual, que responda a los procesos de tendencias globales, que demanda una disposición para adaptarse a los cambios y enfrentar la incertidumbre.

Así pues, la universidad venezolana requiere de docentes universitarios investigadores, donde el proceso de creación y difusión del conocimiento se convierta en el único aval y sirva de base para conducir cualquier política de investigación que genere impacto en la realidad circundante, de tal forma que impulse el desarrollo del país; creando conocimiento para la expansión de la enseñanza en investigación en las áreas prioritarias y de interés nacional.

Ya en la década de los ochenta, Soria (1985), agrega que la enseñanza de la investigación puede ser introducida eficazmente en la docencia universitaria debido a que puede nutrirse los currículos, el contenido de las materias, las experiencias docentes, las actividades y las tareas a lo largo de toda la carrera, para ello propone cinco postulados como base para la enseñanza de la investigación en la universidad:

1. La investigación debe ser parte de la formación integral que la universidad debe proponer a los educandos.
2. La investigación (como proceso y como contenido), debe promover el desarrollo de destrezas fundamentales en la formación del estudiante universitario: creatividad, criticidad, disciplina, constancia, amplitud de criterio, solución de problemas entre otros.
3. La formación universitaria debe proseguir de manera intencional, es decir en forma sistemática, objetiva y evaluar el desarrollo de las habilidades y destrezas que la praxis de la investigación promueve en el estudiante.
4. Para lograr desarrollar tales destrezas se requiere de una orientación de lo que acontece en el salón de clases: estimulación de la creatividad, vinculación del trabajo con las necesidades de la realidad circundante, utilización de recursos.
5. El cambio verdaderamente significativo, transcendental y transformador con respecto a la enseñanza de la investigación debe operar en el salón de clases.

En relación con lo citado, la enseñanza de la investigación en la universidad, como toda actividad académica, es susceptible de enseñarse y de aprenderse en las aulas de clases, en el laboratorio y en la comunidad, como proceso y como contenido es el producto del conjunto de conocimientos, valores, destrezas y habilidades dispuestas de ser identificadas y transmitidas de manera ordenada, secuencial y con un grado de creciente de complejidad, de acuerdo con el nivel de desarrollo del estudiante. Sin embargo, la enseñanza en la investigación se realiza de forma reduccionista y sin tener en cuenta los fines de la universidad respecto a la formación en investigación de sus estudiantes.

Para ello Arias (2008), señala algunos ejemplos de esa situación como son: a) Realización de estudios del contexto con énfasis en los requerimientos profesionales-laborales de las empresas, b) El enfoque de la formación para el hacer y conocer, descuidando la formación del ser. c) Docencia centrada en la formación para el ejercicio de actividades profesionales aplicando los conocimientos, pero con escasa formación en investigación para crear e innovar. d) Reducción de las horas de asistencia a clase, sin aumento de actividades de acompañamiento y tutoría de los docentes (p. 33).

Una educación de calidad requiere de un docente capacitado para comprender la realidad educativa desde su cuestionamiento y problematización y en consecuencia tomar decisiones y actuar para su transformación en beneficio de todos los que participan en ella. La enseñanza por investigación presenta serios desafíos para todos los involucrados, al respecto Tamayo (2005), señala que la investigación es “un proceso, mediante la aplicación del método científico, procura obtener información relevante y fidedigna, para entender, verificar, corregir o aplicar el conocimiento” (p. 37).

De allí, la importancia de la investigación al aportar herramientas prácticas y útiles que faciliten el desarrollo de habilidades y competencias en la investigación para la obtención de información relevante en la indagación que permita solucionar problemas en entornos sociales.

Al respecto Charavatti (2005), comenta:

El investigador debe desarrollar competencias que le permitan enfrentar el problema de manera dinámica y flexible. Para dedicarse a esta actividad se requiere de una especie de filtro cognitivo que consiste en cuestionarse acerca de los datos, confrontar la teoría con la evidencia y desarrollar la capacidad para reconocer falsas teorías. Estas habilidades cognitivas sofisticadas son conocidas como habilidades de orden superior o metacognitivas (p. 52).

Hablar de habilidades es hablar de una disposición natural o adquirida en un campo determinado del comportamiento, que evoluciona gradualmente en el logro de alcanzar niveles cognitivos cada vez mayores, dentro del contexto universitario, valorando la enseñanza de la investigación y apropiándose de las competencias necesarias o indispensables para implementar una praxis educativa idónea en el proceso de enseñanza aprendizaje.

En la década de los noventa algunos autores como Valariano (1994), consideraban que la enseñanza de la investigación es necesario que el docente se dedique en primer término: a “saber cómo investigar”, y luego a “aprender a enseñar” investigación, en su contexto más extenso y no como la simple labor de “dar clases”. Reflexiona la autora citada que son los mismos científicos quienes por exagerar sus disciplinas y por carecer de formación didáctica creen que basta saber para poder enseñar bien: produciendo así serios descalabros, frustraciones y fugas en buena parte de niños, adolescentes y jóvenes.

Es importante la aportación, al sostener que las universidades venezolanas registra dentro de su currículo pocas exigencias para la formación en investigación, evidenciándose esta debilidad al comparar el número de estudiantes que aprueban todas las asignaturas del plan de estudios con el número de estudiantes que se gradúan, los últimos son minorías; son los que elaboran su trabajo de investigación.

De acuerdo con lo citado, es importante que la investigación enfrente a los estudiantes con nuevas situaciones, aumentando su acción y comprensión, al mismo tiempo que estimule el desarrollo de personalidades más creativas, con mayor dosis

de autoconfianza, donde los educandos se motiven y se apasionen por justificar su verdad científica.

Las demandas que se le hacen a la educación en la actualidad y de manera particular a la formación profesional del docente en investigación, se centran en la idea de superar la visión fragmentaria de orientar el proceso educativo; en este sentido, la universidad necesariamente está comprometida en transformarse para poder transformar, donde la universalización del saber desde el poder y desde la ética le confieren nuevas coordenadas ontoepistemológicas para conducir a la formación de un venezolano reflexivo, crítico, innovador y profundamente humano.

Es así como Sánchez (2006) sostiene que la investigación “un proceso integral en el que no sólo el adelanto científico tiene lugar o está presente, sino y más importantes, la construcción de la subjetividad creativa como entidad que está en capacidad de hacerlo” (p. 3). Por ello, es imprescindible desarrollar en los futuros docentes un conjunto de habilidades, tales como: pensar, crear, diseñar, resolver, interactuar, manejar, usar, producir y comunicar.

Por otra parte, en Venezuela, el proceso de cambio hacia el nuevo enfoque en la formación docente apenas está comenzando, al respecto existen muchas dificultades e incertidumbres. Morín (2006), afirma que en Venezuela “... no existe ninguna institución universitaria que proporcione una completa formación profesional, indispensable para que los docentes universitarios puedan manejar la docencia con la investigación” (p. 4). La autora citada hace referencia, antes que nada a la incongruencia que existe todavía entre la incorporación teórica del campo investigador en el currículo de formación y la situación real, carente de actividades investigadoras significativas por parte de los estudiantes, actividades que podrían llevarlos a presentar los resultados parciales o totales de sus investigaciones en eventos nacionales e internacionales.

Ante los retos planteados a comienzo del siglo XXI, se vislumbra una concepción de la sociedad del conocimiento basada en la necesidad de integrar y vincular las instituciones de Educación Superior los elementos conformadores para la

formación del componente profesional investigador en el proceso de aprendizaje y actitudes flexibles, versátiles, competitivas y socialmente útiles, implicando mecanismos necesarios para que el estudiante se forme con habilidades intelectuales y profesionales que le permitan inscribirse apropiadamente en la sociedad del conocimiento, y contribuir en la transformación educativa.

Esta transformación, está vinculada con los postulados de Schön (1992), “la acción intenta poner en práctica la eficiencia y la reflexión busca determinar, como aprende” (16). De esta manera, la práctica se basa en los pensamientos, acciones y sentimientos reflexionados en la acción para generar conocimientos, partiendo de la acción del docente universitario en la investigación para apropiarse en el día a día de su accionar académico.

Otros aportes significativos y vigentes de ella han dejado Delors (1996), y Morles (1996). Delors señaló que para poder hacer efectiva la enseñanza se requiere, que la universidad desarrolle una formación integradora que no solo capacite al estudiante para la producción de experiencias significativas, sino que esta formación debe también contribuir a potenciar el trabajo investigador a partir de un profundo conocimiento de los procesos metodológicos; y Morles (1996) expresó:

Las universidades no están formando ciudadanos capaces de transformar el contexto en el cual viven y al cual pertenecen, debido a que no poseen o carecen de suficiente creatividad, habilidades y destrezas requeridas para emprender la tarea. El conocimiento es dinámico y constantemente se está haciendo, por ello el alumno debe ser incorporado a este proceso de creación e innovación para que construya su propio conocimiento, en lugar de la práctica común de los docentes de insistir, dirigir, y estimular una actuación pasiva, memorística y conformista del alumno al proporcionar el saber y los conocimientos que otros generan, siendo todo esto inadecuado en la formación integral del alumno y poco pertinente con el futuro país. (p. 14).

Es esencial que el proceso educativo y los distintos elementos cumplan con el

criterio de pertenencia social y cultural. Para eso, se requiere de un futuro docente que rompa con la concepción de una simple transmisión del saber, participando activamente en la investigación de su propia práctica y en la resolución de los problemas que le plantea su entorno social y cultural, como una práctica contextualizada históricamente crítica y socialmente construida, con un soporte ético y estético, sustentado por un compromiso que integre la ciencia, la ideología y la cotidianidad.

Basamento Legal de la Investigación

La fundamentación de la investigación, tiene su asiento en las políticas educativas del Estado venezolano, de las cuales se han tomado en consideración aquellas con basamento en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), Ley de Universidades (1970), la Ley Orgánica de Educación (2009), igualmente en el Plan de la Patria, Programa del Gobierno Bolivariano 2013-2019 (2013). En tal sentido, en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (1999), en su artículo 102 establece que:

La educación es un derecho humano y un deber social fundamental, es democrática, gratuita y obligatoria. El estado asumirá como función indeclinable y de máximo interés en todos sus niveles y modalidades, y como instrumento del conocimiento científico, humanístico y tecnológico al servicio de la sociedad... (p.35).

Cabe destacar, que la educación en Venezuela es gratuita en los primeros niveles hasta el pregrado universitario en las instituciones públicas del Estado. Sin embargo, el nivel de postgrado se debe cancelar por unidades de créditos tantos en las casa de estudio públicas como privadas. En este mismo orden de ideas, en la CRBV en el artículo 109 expresa:

El Estado reconocerá la autonomía universitaria como principio y jerarquía que permite a los profesores, profesoras, estudiantes, estudiantas, egresados y egresadas de su comunidad dedicarse a la búsqueda del conocimiento a través de la investigación científica, humanística y tecnológica para beneficio espiritual de la Nación... Se consagra la autonomía universitaria para planificar, organizar, elaborar y actualizar los programas de investigación, docencia y extensión (p.37).

Las universidades del país, tienen la autonomía para desarrollar mediante sus trabajos de investigación, proyectos orientados a dar respuestas a las sociedades que demandan saberes para ser aplicados a sus diversas necesidades. Por cuanto cada casa de estudio, en sus programas de investigación planificará desde todos los ámbitos la aplicación y actualización tanto en lo académico, investigación y extensión universitaria con el propósito de que los estudiantes adquieran las herramientas necesarias del perfil de la carrera.

Por su parte, la Ley Orgánica de Educación (2009) en su artículo 26 establece que: “la educación superior tendrá como base los niveles precedentes y comprenderá la formación profesional y de postgrado” (...). En este mismo orden de ideas, en su artículo 27 señala: La educación superior tendrá los siguientes objetivos:

(1) Continuar el proceso de formación integral del hombre, formar profesionales y especialistas y promover su actualización y mejoramiento conforme a las necesidades del desarrollo nacional y del progreso científico. (2) Fomentar la investigación de nuevos conocimientos e impulsar el progreso de la ciencia, la tecnología, las letras, las artes y demás manifestaciones creadoras del espíritu en beneficio del bienestar del ser humano, de la sociedad y del desarrollo independiente de la nación. (3) Difundir los conocimientos para elevar el nivel cultural y ponerlos al servicio de la sociedad y del desarrollo integral del hombre. (p. 10).

A partir de lo anteriormente expuesto, en dicha Ley, destaca que la educación superior comprende las carreras universitarias de pregrado y postgrado, con el

propósito de promover en los estudiantes la investigación en beneficio de la sociedad, la cual está en constantes cambios tecnológicos, educativos, humanísticos, culturales y científicos.

Así como también, lograr elevar la calidad educativa y fortalecer las competencias investigadoras en los estudiantes tanto de pregrado como postgrado, a través de la divulgación de los conocimientos obtenidos mediante las diferentes investigaciones.

En tal sentido, la Ley de Universidades (1970), en su Título I Disposiciones Fundamentales Art. 1: La universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a los profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores transcendentales del hombre.

Es necesario, que en las universidades se pueda explorar y hacer investigación adecuado al aprendizaje en los diferentes campos del saber, donde todas las corrientes de pensamiento puedan orientarse, con la finalidad de que surja el debate crítico impulsando el desarrollo científico, tecnológico, humanístico y social del país.

Asimismo, en su artículo 3 establece: las universidades deben realizar una función rectora en la educación, la cultura y la ciencia. Para cumplir esta misión, sus actividades se dirigirán a crear, asimilar y difundir el saber mediante la investigación y la enseñanza; a completar la formación integral iniciada en los ciclos educacionales anteriores; y a formar los equipos profesionales y técnicos que necesita la Nación para su desarrollo y progreso.

En la misma ley en su artículo 83: la enseñanza y la investigación, así como la orientación moral y cívica que la Universidad deben impartir a sus estudiantes, están encomendadas a los miembros del personal docente y de investigación (p. 69). En su artículo 85: para ser miembro del personal docente y de investigación se requiere: a) poseer condiciones morales y cívicas que lo hagan apto para tal función; b) haberse distinguido en sus estudios universitarios o en su especialidad o ser autor de trabajos valiosos en la materia que aspire a enseñar; y c) llenar los demás requisitos establecidos en la presente Ley y los reglamentos.

Ahora bien, el artículo 106 preceptúa: los miembros del personal docente y de investigación deben elaborar los programas de sus asignaturas, o los planes de sus trabajos de investigación, y someterlos para su aprobación a las respectivas autoridades universitarias, pero conservar completa independencia en la exposición de la materia que enseñan y en la orientación y realización de sus trabajos.

En la Ley de universidades (1970), quedan establecidas las funciones y objetivos que compete profundizar cada casa de estudio en el proceso de formación de sus participantes, de manera holística y permanente para fortalecer a los futuros profesionales; quienes han de poseer competencias para generar conocimientos que permitan su divulgación y que contribuyan en el progreso y avances tecnológicos y científicos de la sociedad en la actualidad.

Por otra parte, cada institución universitaria está obligada a crear sus líneas de investigación, donde los estudiantes y profesores de las diferentes carreras puedan insertar sus proyectos para ser orientados y evaluados por los coordinadores.

Dichas líneas deben derivar del plan de la nación para dar sustento legal, epistémico y metodológico con el propósito de dar respuestas a las diferentes necesidades que presentan las comunidades; los proyectos tienen que estar a la vanguardia de las complejidades de la sociedad actual.

Cabe destacar, que en el Plan de la Patria Programa del Gobierno Bolivariano (2013-2019), plantea la necesidad de promover una ética, cultura y educación liberadora, solidaria, así mismo establece entre sus grandes objetivos continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, en sus objetivos uno, donde contempla que los ciudadanos tiene obligación de defender, expandir y consolidar el bien máspreciado que hemos reconquistado, después de 200 años: la independencia; en su numeral 5, expresa lo siguiente: “desarrollar nuestras capacidades científico-tecnológicas vinculadas a las necesidades del pueblo” (p.8).

Se busca con estos lineamientos que las instituciones del Estado, en este caso las educativas, deben partir del fortalecimiento y orientación de programas de

formación hacia la realización de investigaciones que contribuyan a la resolución de problemas sociales en las áreas estratégicas.

En este mismo orden de ideas, en su tercer gran objetivo establece: convertir a Venezuela en lo social, en lo económico y lo político asume que las universidades debe formar y preparar profesionales atendiendo al conjunto de necesidades que se demandan en la nación. Por tal razón, la visión de las instituciones universitarias en las diferentes áreas del saber, deben comenzar a realizar una transformación en sus perfiles académicos profesionales, con el propósito de incorporar nuevas competencias que fortalezcan a los egresados y hacerlos más competitivos en el mercado laboral contemporáneo y complejo.

Asimismo, se toma en esta investigación el Código de Ética para la Vida o Bioética (2013), publicado por el Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (MPPCTII), el cual tiene como propósito de establecer lineamientos filosóficos básicos y las normas que de ellos se derivan, estimulando la reflexión y contribuyendo al desarrollo de una conciencia bioética en los espacios para la ciencia, la tecnología y producción; fomentando a su vez el sentido de responsabilidad en la investigación como actividad orientada al beneficio de la sociedad. Los contenidos citados en los basamentos legales nacionales, exponen que existe una gama de articulados relacionados directamente con la deontología del docente universitario en su rol investigador y su capacidad idónea para hacer modelo del estudiante bajo el método científico, el cual permite construir el conocimiento significativo en cada uno de los mismos asumiendo el compromiso con ética y responsabilidad social en su accionar educativo.

De igual forma, es preciso que exista una unificación entre las universidades, el Estado y la sociedad en el contexto antes descrito, lo cual supone la operación de nuevos dispositivos que modifiquen las prácticas y las identidades de instituciones y sujetos. Por consiguiente, es pertinente interpretar los elementos teóricos y principios deontológicos que estimulen la praxis del docente, formador de formadores en su rol investigador.

CAPÍTULO III

*“Si encuentro a alguien capaz de ver las cosas
en su unidad y en su multiplicidad, ese es
el hombre que yo busco como a Dios”
Platón en el diálogo Fedro (2014, p. 2)*

PARADIGMA METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN

Delineación Metódica

El proceso investigador se orientó en función del contexto de la realidad social donde se enmarcó el área objeto interés del estudio; es decir, en la educación universitaria, planteando una serie de pasos para lograr los hallazgos que surgieron durante dicho proceso. Ellos facilitaron la interpretación sobre la realidad de la acción deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, dentro de su rol investigador, para darle sentido, significado y construir los diferentes soportes teóricos referenciales del saber pedagógico, visualizando al docente desde el escenario de la investigación en el hacer práctico- andragógico, dotado de nuevos significados, facilitando las acciones prácticas de enseñanza aprendizaje.

En este sentido, la investigación se sustentó, epistemológicamente, en la teoría crítica de la enseñanza, de Car y Kemmis (1986), y la Teoría de la Acción Comunicativa de Habermas (1988), en cuanto plantean que la investigación educativa está cargada de valores; en ella, “deben” sentirse implicados y comprometidos todos los profesores. Asimismo, orientan hacia la comprensión y desarrollo de teorías relacionadas y su praxis universitaria de manera que pudieran formar, en este contexto, habilidades, fortalezas y competencias para enfrentar, a través de la

investigación, la diversidad de problemas sociales, y, pasarlos por el tapiz de una racionalidad crítica, interpretativa y comprensiva. Es indispensable entonces, desde la docencia universitaria, romper con la razón instrumental y trabajar en el tejido interactivo de estos últimos elementos; es decir, formar para y en la investigación.

Naturaleza de la Investigación

Se asumió la investigación cualitativa definida por Maldonado (2001) “como un conjunto de descripciones analíticas de escenarios culturales, situaciones, eventos, personas e interacciones personales, recreando lo que sienten y piensan los participantes, de manera implícita, a fin de estudiar la vida humana donde ella naturalmente ocurre” (p3). En este tipo de estudio, los hechos humanos no son asuntos o cosas medibles, sino que se valora la importancia de la cualidad tal y como es vivida y percibida por los sujetos desde sus ideas, sentimientos, motivaciones y creencias.

Se justifica, la escogencia de este método, por cuanto el proceso de investigación se desarrolló en el escenario natural de las instituciones universitarias, dirigido a reflexionar la importancia de la acción del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador; lo que implicó, establecer el orden a partir de la especificación del problema, determinación de las interrelaciones con los actores sociales y enumeración de cada encuentro de manera organizada hasta concretar los resultados en términos de los hallazgos encontrados.

Perspectiva del Método

Se trata de una investigación holística, porque sus componentes están estrechamente ligados con los elementos epistemológicos, conceptuales y teóricos; coexistiendo en un solo tejido, la formación del conocimiento, como investigador, del

docente universitario. Identificándose el vínculo entre la unidad y la multiplicidad compleja, no lineal, tácita, simultánea, causal. La dimensión metodológica o los métodos utilizados se correspondieron con la investigación cualitativa que no pretende obtener conocimiento mediante la utilización de medidas cuantitativas, tomadas previa y aisladamente. En este sentido, asume la hermenéutica, tomando como base los postulados de Gadamer (1998):

La hermenéutica es el camino de la comprensión y de la correcta interpretación de lo comprendido. Tiene validez propia dentro de la ciencia, y se resiste a cualquier intento de transformarle en un método científico...va más allá de las fronteras impuestas por el concepto de método de la ciencia moderna...Comprender interpretar textos no es sólo una instancia científica, sino que pertenece a toda una evidencia a la experiencia humana del mundo (p. 23).

Esta investigación, pretende superar la abstracción científica, así como la reducción; busca la interpretación y comprensión hermenéutica. Ésta es una verdadera metodología de la ciencia del espíritu (como expone el autor antes citado), porque permite profundizar en la cotidianidad del hacer docente en el subsistema de educación universitaria, y su sello deontológico como docente formador de formadores en su rol investigador; entendiendo la formalidad del ser investigador desde lo ontológico, epistemológico, holístico y axiológico, lo cual estudia la forma de convivir en un mundo histórico-social-cultural, como dimensión fundamental de conciencia humana.

Abordaje Metódico

Se realizó el abordaje hermenéutico, apoyado en Gadamer (1988) y Habermas (1984), estos autores plantean el Circulo Hermenéutico mediante tres fases: Comprensión, Interpretación y Aplicación, conjugando en ello la capacidad

interpretativa desde la perspectiva de los actores sociales, develando el significado de los mismos y asumiendo el respeto de sus aportes dentro del contexto social, logrando así la construcción dialéctica del discurso.

La primera fase Comprensión: es el juicio del sujeto que interpreta en función de los contenidos y teorías que lo acercan a la realidad o fenómeno para su discernimiento intersubjetivo. Por ello, fue necesario reconocer la importancia de la comprensión y de la correcta interpretación en el discurso teórico y práctico de manera técnica, científica, objetiva, subjetiva e intersubjetiva, por cuanto pertenece a una evidencia sobre la experiencia humana de los docentes universitarios, sujetos clave, del estudio.

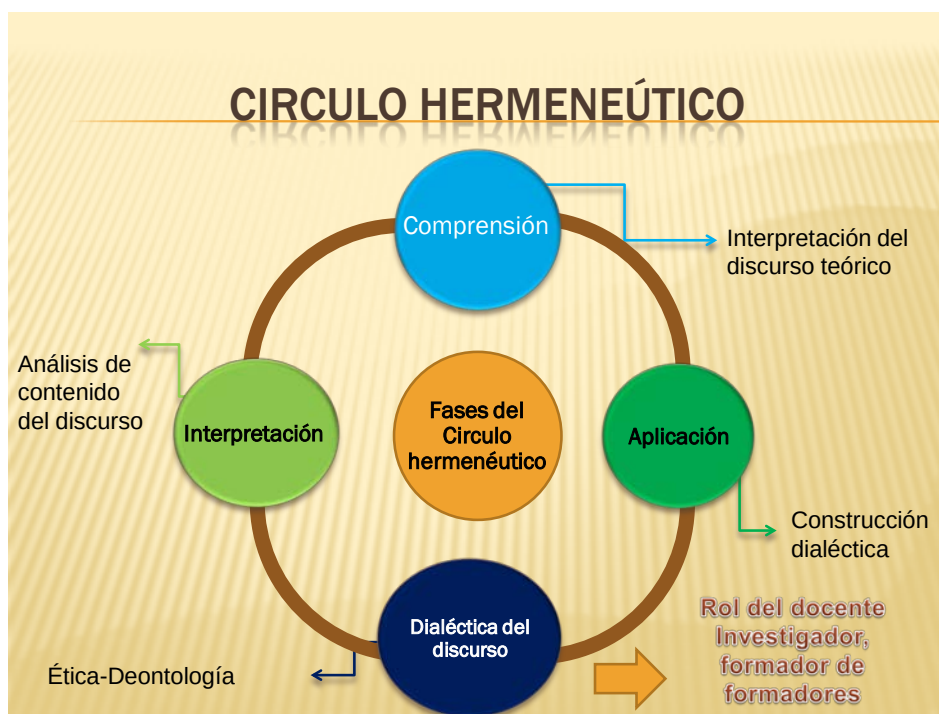
La segunda fase: Interpretación; se realizó la rigurosidad metodológica que el acto de interpretación requiere, además temporalidad y contexto socio- cultural, respetando el formato semántico que exhibe el texto a través de las ideas, pensamientos y opiniones de los actores sociales para el logro de la paráfrasis hermenéutica.

En este sentido, la información recopilada en esta investigación se realizó mediante las recomendaciones procedimentales, y referenciales vinculadas con el análisis de contenidos sustentados en enfoques cualitativos, en función de una interpretación de los significados de las respuestas aportadas por los docentes universitarios seleccionados como informantes clave en las acciones desarrolladas en los grupos organizados para las discusiones y reflexiones.

La tercera fase: la aplicación; se relacionó con la fluidez del discurso, la construcción dialéctica sobre la pragmática del horizonte que une al “hermeneuta - investigador”, con quien lo aplica y con el texto; como situación de viabilidad apropiada hacia los procedimientos metodológicos utilizados en la aplicación del círculo hermenéutico, en el diagrama 1, representa de manera sistemática el procedimiento que condujo hacia el análisis hermenéutico, donde existe el grupo de discusión de los actores sociales, el primero representado por el emisor del discurso el “investigador” y el segundo, el receptor del discurso, que son los destinatarios

conformado por cinco (5) docentes universitarios seleccionados como “actores sociales” de las casas de estudios universitarios: UNELLEZV.P.A.- Guanare, USM Núcleo Barinas, UCV Núcleo Región Centro Occidental Barquisimeto, y ULA Mérida.

Infograma 2: Circulo Hermenéutico



Adaptado de: Gadamer (1988) y Habermas (1984). Circulo Hermenéutico

La construcción dialéctica permitió reflexiones analíticas entre los actores sociales o informantes clave, lo que develó el compromiso deontológico del docente universitario, en su rol investigador, posición fundamental en esta investigación, ello facilitó una aproximación teórico-deontológica para orientar la acción del docente, formador de formadores, en su rol de investigador, dentro del subsistema de educación universitaria.

En este sentido, la investigación se enmarcó en la Línea de Investigación del Doctorado en Educación de la Facultad de Ciencias de la Educación de la

Universidad de Carabobo: Educación, Pedagogía, Didáctica y su relación multidisciplinaria con el hecho educativo. Al respecto, fue necesario saber la opinión de profesionales de la educación universitaria, con respecto al objeto en estudio; indagar sobre su accionar cotidiano como docentes formadores de formadores, en su rol investigador.

Diseño de la Investigación

El diseño de investigación, según Martínez (1999), consiste en “elaborar una estructura común representativa del conjunto de experiencias vivenciales acumuladas” (p.39), es la búsqueda de unos procedimientos ordenados para la verificación de los hechos encontrados en los conceptos, teorías y realidades que será abordada, así como la aplicación correcta de estrategias y técnicas de recogida de datos, en concordancia con el objeto en estudio.

Aportan su contribución, Palella y Martins (2006), cuando señalan que el diseño es: “la estrategia que adopta el investigador para responder al problema, dificultad o inconveniente planteado en el estudio” (p. 95). Indudablemente, al diseñarse la metodología a utilizar, es preciso determinar aquellos métodos, técnicas y recursos que fueron empleados durante la fase de indagación, en concordancia con la naturaleza cualitativa que fue asumida.

En este sentido, el horizonte de deliberaciones condujo a un conjunto de hallazgos sobre el proceso de investigación que identifican y describen las vivencias en los diferentes encuentros, diálogos, con los informantes clave integrantes de las diferentes casas de estudios de educación superior del país, tomados para esta investigación. Por otra parte, las entrevistas semiestructuradas fueron grabadas como vía de preservar su testimonio.

Fases del Diseño

La metodología aplicada se fundamentó en las fases de Pandit (1996), quien

propone: “diseño de la investigación, recolección de datos, ordenamiento de los datos y análisis de los datos” (pp. 3-4).

Fase uno: fue importante formular algunas interrogantes iniciales, dirigidas a orientar la observación e interacción entre el sujeto investigador y los fenómenos investigados; la misma incluyó revisar sucesos o realidad es empíricas relacionadas con teorías específica, con el propósito de generar una aproximación teórico-deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

La segunda fase propuesta por el citado autor, obedeció a la recolección de datos: en ésta se puntualizaron las técnicas y procedimientos a seguir, recabando evidencias e incidentes en las universidades seleccionadas para este estudio, por cuanto son instituciones que registra gran potencial de recurso humano dedicado a la investigación, los aportes obtenidos contribuyeron en la construcción de los datos; se reforzó y optimizó el procedimiento de comparación y contraste facilitando los ajustes necesarios que permitió identificar, de acuerdo a la información suministrada por los actores sociales, los elementos más representativos de los hallazgos encontrados en sus diferentes etapas.

En una tercera fase, Pandit (1996) expone: a) ejecutar la ordenación de los datos, que fueron utilizados considerando los fines y propósitos esperados de la investigación al interpretar los elementos teóricos de la deontología del docente universitario en su rol investigativo; b) se sistematizaron los datos para clarificación, análisis y ordenación de la información, en el cual el autor propone realizar tres operaciones básicas: codificación abierta, codificación axial y codificación selectiva.

La primera facilitó la generación de conceptos, categorías y propiedades preliminares, la segunda tiene la finalidad de generar subcategorías y refinar las primeras propiedades propuestas; por último la tercera busca consolidar la información orientada a generar la teoría sustantiva, lo que permitió alcanzar las metas planteadas, responder a las interrogantes o duda inicial.

En las dos operaciones surgidas del análisis de los datos, se formularon las

preguntas generales para orientar y concentrar el esfuerzo investigador hacia lo relevante teóricamente (muestreo teórico), para ello, se realizaron tres operaciones básicas: primera: consiste en detectar la repetición literal de casos en estudio, con el propósito de clarificar y construir la teoría emergente. La segunda accede a identificar la ausencia de datos y conceptos que aportan elementos nuevos a las categorías en construcción. La última fase del proceso consiste en contrastar la teoría resultante con las teorías que apoyan y sustentan la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

En este sentido, los aportes de las fases propuestas por Pandit (1996), fueron fundamentales en el fenómeno de estudio, que encaminó a cumplir con los pasos propios del diseño de la investigación, correspondiente a recolección, ordenamiento, análisis de los datos, comparación con una visión que generó nuevos saberes sobre la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

Actores Sociales o Informantes Clave

Un procedimiento necesario es indicar la definición de los actores sociales o informantes clave, Díaz (1997), establece que los mismos comprenden el conjunto de personas que por sus vivencias, capacidad de empatía y las relaciones que tienen en el campo pueden apadrinar al investigador convirtiéndose en una fuente importante de información. En virtud que la investigación cualitativa se enfoca en el estudio de fenómenos sociales que emergen del acontecer cotidiano y dialógico de las personas en un contexto específico, los sujetos susceptibles a ser parte del abordaje del objeto en estudio fueron cinco (5) docentes universitarios que laboran en la zona Centro Occidental del país: Lara, Barinas, Mérida y Portuguesa, vinculados e identificados con el fenómeno de interés, considerado como un aporte calificado, porque su acción docente se ubica en el contexto de la educación universitaria venezolana. Representados en el cuadro 1.

Cuadro 1:
Representación de los actores sociales o informantes clave

Actores Sociales	Apellido y Nombre	Perfil Académico	Tiempo en sus funciones	Universidad	Estado
1	RB	Dr. Ciencias Sociales de Educación	18 años	UNELLEZ-VPA	Portuguesa
2	NP	Dra. Ciencias Humanas	20 años	Universidad del Zulia	Mérida
3	RB	Magister en Educación Integral: Mención Castellano y Literatura	9 años	UNELLEZ-VPA	Portuguesa
4	FS	Magister en Investigación educativa	8 años	Universidad Santa María	Barinas
5	CR	Magister en Investigación educativa	10 años	Universidad Central de Venezuela Núcleo Región Centro Occidental Barquisimeto	Lara

Datos de los informantes clave de la Investigación

Gestión Investigadora

La técnica de recolección de la información, según Palella y Martins (2006), es definida como “una técnica destinada a obtener datos de varias personas cuyas opiniones interesan al investigador” (p. 134); interpretando lo acotado por los autores, ésta ayuda al investigador a recoger datos generales acerca de un fenómeno social en estudio. Bajo esta perspectiva, los procedimientos de recogida de información que se utilizaron, fueron, entrevistas semiestructurada, grabaciones al discurso y la observación participantes, propios de la metodología cualitativa.

Para definir la entrevista semiestructurada se consultó a Taylor y Bodgan (1986), quienes indican “es una conversación cara a cara entre el entrevistador/entrevistado, donde el investigador plantea una serie de preguntas, permitiendo orientar la entrevista...los temas que son relevantes sobre lo que se va a indagar” (p. 103). Es decir, el conocimiento previo del investigador ayuda a orientar la entrevista, y comprender las perspectivas que tienen los actores sociales respecto al tema de interés con sus propias palabras, sobre algo que sabe o conoce relacionado al problema en estudio; en este caso, la construcción de una aproximación teórico deontológico del docente universitario en su rol investigador, .

En la elaboración y aplicación de las entrevistas semiestructuradas, grabaciones y observación participante, se siguieron los pasos sugeridos por Fernández (1993.):

1. Preparación de la entrevista: Implica tener un amplio conocimiento previo sobre el tema, decidir los objetivos y el proceso a seguir, así como la forma de recoger y analizar los datos aportados por los informantes clave.
2. Comienzo de la entrevista: Se facilita una explicación al entrevistado, sobre los objetivos de la misma, del proceso a seguir y del tiempo estimado.
3. Cuerpo de la entrevista: Comprende tres fases, a saber: inicial, media de especificación de los tópicos a tratar y final de síntesis.
4. Terminación de la entrevista: Se hacen aclaraciones y emiten los agradecimientos

pertinentes.

Todos estos pasos, permitieron la recopilación de información de manera detallada gracias a que los actores sociales compartieron ampliamente, en un intercambio dialógico, lo concerniente al objeto de estudio, para ello se utilizaron grabaciones al discurso, que constituyeron aportes significativos al estudio. Igualmente, se realizó la observación participantes, donde se aplicó como técnica base en la recopilación de información; siguiendo los aportes de Rojas (2010), cuando habla sobre las ventajas de la observación participante expresando que “permite obtener información de primera mano, facilita la comprensión de los hechos, ayuda a tomar decisiones en el transcurso del proceso que conduzcan a nuevas observaciones u otras técnicas para recabar información” (p.80). Atendiendo a lo mencionado, se pretendió con esta técnica, develar un hecho ontológico del ser y deontológico desde el deber ser, en la realidad cotidiana, de la actuación del docente formador de formadores en su rol investigador.

Técnicas de Procesamiento y Análisis de la Información

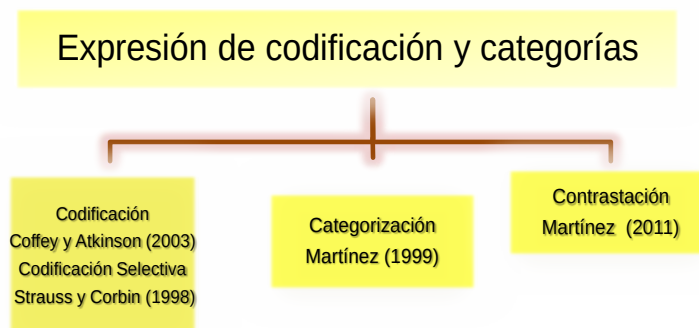
En la investigación cualitativa es frecuente recolectar la información utilizando varias técnicas de modo alternativo y complementario, según el entorno y dinámica en la que se desenvuelven los sujetos de estudio. Al respecto, Coffey y Atkinson (2003) expresan:

Los datos de las entrevistas y otros que componen la conversación pueden examinarse en términos de su estatus de relatos. Al examinar los datos orales y textuales en términos de relatos podemos pensar la conversación misma como un texto con significado social. A medida que los actores sociales particulares recuentan y recuerdan sus acontecimientos o describen experiencias pasadas, pueden estar ejecutando tipos particulares de actos de habla. Los actores sociales pueden describir los acontecimientos de maneras que explican, justifican, excusan o legitiman la acción o el comportamiento (p.120).

En esta investigación se realizó el análisis a las entrevistas semiestructuradas para responder a los objetivos orientadores en el estudio, asimismo, se procedió a describir, categorizar e interpretar las evidencias, para luego proceder a contrastar la información. En tal sentido, estos procesos de la investigación cualitativa no se realizan por separados, sino de forma dialéctica para obtener una visión holística de la realidad que se estudia.

[Para Martínez (1999) al realizar “las categorizaciones se debe revisar los relatos escritos y se oirá las grabaciones del discurso por los actores sociales repetidamente cuantas veces fue necesaria, con el propósito de revivir la realidad concreta y reflexionar acerca de la situación vivida. (p.70). Es decir, cada revisión nueva del material escrito de las entrevistas, observaciones, grabaciones a los informantes clave permitió captar aspectos relevantes y significativos para la investigación.

Infograma 3: Expresión de codificación y categorías



Quintana (2016)

Codificar es la forma de reducir los datos, permite organizar el texto estableciendo estrategias para reunir, organizadamente los aportes compilados en la fase de recolección de la información. Al respecto, Coffey y Atkinson (2003), señalan “el análisis no es sólo una manera de clasificar, categorizar, codificar o confrontar datos. No es simplemente cuestión de identificar formas del habla o regularidades de la acción... Por tanto, el análisis, inexorablemente, implica representación” (p.128). De allí, que en la investigación se siguieron en los postulados de los autores citados; por ello, se representó el fenómeno social para comprenderlo y explicarlo.

Así mismo, en este punto se destaca la codificación selectiva, siguiendo las sugerencias de Strauss y Corbin (1998), quienes presentan como finalidad la preparación de la categoría central en relación a la cual se agrupa el resto de las categorías quedando todas integradas, y de este modo se elabora la narración del caso, para ello, se consideró lo postulado por Fernández (1993), en el tratamiento de las informaciones colectadas, éstas fueron registradas mediante grabaciones (previa autorización del entrevistado), conllevó a seleccionar aquellas respuestas textuales importantes para transcribirlas en fichas agrupadas conforme a categorías, subcategorías; una vez agrupadas, condujeron a la búsqueda de proximidades y contrastes de respuestas.

Al analizar hermenéuticamente, cada una de las entrevistas se logró cinco categorías y subcategorías destacando los comentarios más relevantes de los actores sociales. En función de ello, con basamento en Martínez (2011), “consiste en resumir o sintetizar en una idea o concepto (una palabra o expresión breve, o elocuente) un conjunto de información escrita, grabada firmada para su fácil manejo posterior” (p.251). En este contexto, con sustento en la información arrojada por los informantes clave, surgieron como datos cualitativos las siguientes categorías: a) Conocimiento, b), Rol del docente investigador, c), Producción intelectual, d), Ética profesional, y e), Escaso conocimiento.

Posteriormente, y siguiendo a Martínez (Ídem), se llegó a la contrastación, para este autor la contrastación consiste en relacionar los resultados con el marco teórico, es decir, expresar lo que determina la teoría que sustenta esta investigación y contrastarla con la información recabada, producto del aporte de los informantes clave a través de las entrevistas semiestructuradas, las grabaciones; se suma a esto, los aportes de la observación participante.

Fiabilidad

En cuanto a la fiabilidad de la investigación, fue preciso mantener el mayor rigor científico, aspecto relacionado directamente con la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, tomando en cuenta lo expresado por Martínez (2011), cuando afirma que la “fiabilidad del estudio deberá ser naturalista, fenomenológica y hermenéutica, la cual debe estar orientada hacia el nivel de concordancia interpretativa entre diferentes observadores, evaluadores o jueces del mismo fenómeno, también se le conoce como fiabilidad interna” (p.183).

En este sentido, que la fiabilidad se realizó mediante el proceso de análisis e interpretación de las vivencias recibida a través la observación participante, de una entrevista semiestructurada y el análisis hermenéutico de la entrevista, sobre el fenómeno estudiado en su forma natural dentro del contexto, en este caso, los docentes universitarios.

Validez

La validez de esta investigación se apoyó en los postulados de Martínez (Ídem.), quien la conceptualiza “como el grado o nivel en que los resultados de la investigación reflejan una imagen clara y representativa de una realidad o situación

dada” (p.119), permitiendo ello, obtener datos desde las distintas perspectivas y realidades de los actores involucrados, dirigiendo así el análisis e interpretación lo cual brinda a la investigación conclusiones acertadas, bajo la representación de la correcta interpretación de los resultados.

Teniendo como base lo expresado por el autor, antes citado, la validez se desarrolló en tres fases: Fase I: Revisión intensa de las técnicas empleadas: la observación participante, la entrevista semiestructurada y las grabaciones; a esto se sumó como estrategia, la lectura simbólica, para profundizar y comprender el análisis del discurso de los actores sociales. Fase II: Se abordó el proceso de comparación continua y constante, facilitando el vaciamiento, clasificación y categorización de la información obtenida. Fase III: Por último, se realizó la contrastación de la información.

Para ello, se apoyó en las teorías que sustentan esta investigación; este soporte teórico se contrastó con la información recabada, producto del aporte de los informantes clave a través de entrevistas semiestructurada y de las grabaciones; además de los aportes de la observación participante. Ello permitió la comprensión e interpretación del fenómeno social investigado así como, dio a luz una aproximación teórico deontológico orientando al docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

CAPÍTULO IV

“No todo lo que se puede contar cuenta,
ni todo lo que cuenta puede ser contado”
Einstein (1963:11)

HALLAZGOS ENCONTRADOS EN LA INVESTIGACIÓN

Desde las voces de los Actores Sociales

El proceso de investigación en su momento operativo, analítico, interpretativo y reflexivo se desarrolló a partir de la aplicación de una metodología cualitativa fundamentada en el paradigma, método, técnica, estrategia, procedimiento e instrumento de tipo cualitativo con visión holística para develar la realidad educativa universitaria abordada de acuerdo al significado otorgado por los actores sociales inmersos en el contexto de interés encontrado.

Se enfocó de acuerdo a las concepciones reflexivas-empíricas de la investigación cualitativa, señalada por los autores Denzin y Lincoln (2012), quienes consideran: “es una metodología que enfoca una diversidad de diseños de investigación específicos, esta modalidad y su desarrollo implica una acción interpretativa y naturalista hacia el objeto de estudio” (p.32).

Por consiguiente, se enmarcó en el paradigma cualitativo; ello, implicó utilizar las categorías de análisis que emergieron al sistematizar los datos, lo que facilitó su estructuración, organización y adecuación a cada subcategoría derivada; en consecuencia, para el tratamiento de la información se llevó a cabo un proceso de categorización. Al respecto, Pérez (1998) conceptúa el término categoría, afirmando que “constituye en una investigación social elementos más concretos, definidos y singulares que las variables empíricas...son los indicadores que van a constituir la

red a utilizar en la investigación” (p. 149). Los comentarios y opiniones expresadas por los actores involucrados, en la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador; recopiladas en cada una de las entrevistas, fueron sometidas a un proceso de análisis, organizándose la información resultante en cuadros caracterizados en categorías y sub categorías.

Al respecto conviene especificar, lo planteado por los autores Miles y Huberman (1984), cuando exponen “la categorización es la que facilita la información registrada...es un proceso de selección, focalización, simplificación, abstracción y transformación...de notas de campo registradas por el investigador” (p. 429). Complementado lo citados, se presentan los hallazgos y la interpretación de la información suministrada por los diversos sujetos, informantes clave, involucrados en la presente investigación. En este orden de ideas se explana la intencionalidad general, intencionalidades específicas y las respectivas categorías; las cuales se muestran en el cuadro 2.

Cuadro 2
Sistema de Categorías de Análisis

Intencionalidad General	Intencionalidad Específica	Categoría de Análisis
Generar una aproximación teórico-deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.	Describir el estado del arte de la praxis del docente universitario en su rol investigador.	Conocimiento Rol del Investigador
	Interpretar elementos teóricos y principios deontológicos que estimulen la praxis del docente, formador de formadores en su rol investigador.	Producción Intelectual Ética Profesional
	Presentar un constructo teórico deontológico, dirigido al docente formador de formadores, en aras de fortalecer su praxis como investigador.	Escaso conocimiento

Aplicando los aportes de ambos autores se realizó la categorización tomando en cuenta elementos inherentes a las intencionalidades formuladas, afines de estructurar el emanado epistémico, en la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador a través de la categorización como proceso y técnica de análisis, la triangulación como validez y fiabilidad de los hallazgos y la teorización como proceso de interpretación y comprensión de la realidad.

En tal sentido, la búsqueda de respuesta a la intencionalidad general se basó en la evaluación cualitativa realizada a través de la categorización considerando los aspectos connotados en cada uno de los objetivos formulados, a los fines se diseñó una guía de entrevista y así, se estructuró el enramado epistémico que orientó la interpretación deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

Por otra parte, se efectuó la selección de cada subcategorías para efectuar lecturas general de las entrevistas transcritas, para Córdoba (2003), consiste en: “la incidencia del sistema de contradicciones sociales y culturales en el desarrollo de la vida individual” (p. 62). Con esto, se profundizó el análisis del discurso para comprender el efecto del sistema de normas y valores que inciden en la vida social de los actores sociales, con respecto a la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

En este caso fueron cinco (5) profesores que dictan los cursos del eje de investigación y extensión, trabajo de grado en pregrado y postgrado en diferentes universidades de la zona centro occidental del país especificados de la siguiente forma: dos Profesores UNELLEZ-Guanare, uno ULA-Mérida, uno, USM-Barinas y uno Universidad Central de Venezuela Núcleo Barquisimeto, para conocer el significado acerca de la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, basado en conceptos, conocimientos, experiencias compartidas investigadora-actores sociales, con el propósito de indagar e interpretar la realidad en el proceso de la investigación.

Cuadro 3:
Representación de los actores sociales

Actores Sociales	Apellido y Nombre	Perfil Académico	Tiempo en sus funciones	Universidad	Estado
1	RB	Dr. Ciencias Sociales de Educación	18 años	UNELLEZ-VPA	Portuguesa
2	NP	Dra. Ciencias Humanas	20 años	Universidad del Zulia	Mérida
3	RB	Magister en Educación Integral: Mención Castellano y Literatura	9 años	UNELLEZ-VPA	Portuguesa
4	FS	Magister en Investigación educativa	8 años	Universidad Santa María	Barinas
5	CR	Magister en Investigación educativa	10 años	Universidad Central de Venezuela Núcleo Región Centro Occidental Barquisimeto	Lara

CATEGORIZACIÓN

Cuadro 4
Entrevista con el actor social 1

CATEGORÍAS	SUB CATEGORÍAS	ACTOR SOCIAL No. 1
Conocimiento	Ontología Calidad educativa	O.- ¿Qué opinión le merece la producción intelectual, como docente universitario? B.-Es la consecuencia de las acciones desplegadas en el espacio de la investigación por el docente, es decir, es la trascendental contribución del talento humano intelectual de la universidad, no se circunscribe solo a ella, sino para la humanidad, cuya jerarquía residirá en la calidad de los estudios y de cómo ha sido su aceptación en los espacios académicos mundiales.
	Políticas educativas Aspecto socioeconómico	O.- ¿Cuál es su nivel de producción, como docente universitario investigador? B.-Hasta el año 2012 fue muy alta, tanto así que el año 2009 y 2011 fui nombrado investigador del año en mi universidad. Pero a partir de allí, comenzó a influir la politiquería sobre la academia aunado a esto la situación socioeconómica del país ha causado destrozo en la producción intelectual en todas las casas de estudio universitario en Venezuela.
	Ontología	O.- ¿Hacia dónde están dirigidos los aportes de su producción intelectual? B.-Primeramente a la formación, capacitación y actualización del talento humano en el campo de la educación, y en segundo plano, a campañas de concientización al deber ser del educador universitario, por supuestos en sus funciones primordiales: docencia, investigación y extensión.
	Políticas educativas	O.- ¿En su experiencia como docente universitario? ¿Ha recibido estímulo, para mejorar su rol como docente investigador? B.-Jajaja, solo el PEI, bueno si se le puede llamar estímulo. Sabes eso es una

Rol Investigador		vulgar excusa populachera para decir que se “esta incentivando” al investigador, pero sucede que es una especie de burla, ya que cualquier persona que tenga una amiga o amigo lo inscribe en sus proyectos y también cobra. Eso es un desfalco a la nación, por parte de algunos investigadores cómplices y al gobierno por no tener métodos eficaces de supervisión, control y asignación del estímulo.
Producción Intelectual	Ontología	O.- ¿En qué contribuye la incursión de la investigación en el proceso enseñanza aprendizaje? B.-Sabias que el dueño de la información es el dueño del conocimiento? Y la única forma de desarrollo es a través de la producción intelectual. Es así como las grandes potencias se autodenominan DESARROLLADAS. Nosotros tenemos el potencial humano, pero nuestros dirigentes carecen de herramientas, capacidades y dedicación para sacar el país adelante. Entonces concluyo, sin investigación el proceso de “orientación” aprendizaje es un huevo vacío.
	Deontología	O.- Desde su concepción deontológica, ¿Qué aportes brindaría para fortalecer la praxis del docente universitario como investigador? B.-La única forma de fortalecerse es a través de su continua capacitación y actualización, como consigue esto, bueno proponiéndose a no ser uno más del montón. Debe ser un ente investigador, promotor, creativo, artista, deportista, con una sonrisa de conquistar el mundo, que su moral vaya más allá de lo que conoce, que se atreva a descubrir y aceptar lo desconocido con ética y responsabilidad, que abra espacios para el dialogo, o sea que se prepare para ser un emprendedor.
Ética Profesional	Axiológico	O.- Desde el “Ser Docente” ¿Qué aporte merece una construcción teórica-deontológica, dirigida a fortalecer el rol del docente universitario investigador? B.-Esta complicada la pregunta, pero creo firmemente que las universidades deben depurar el sistema de ingreso al área pedagógica y que el gobierno de turno deje de tener a la educación como el patio trasero de su casa. El estudiante de un pedagógico debe ser único en sus actitudes y aptitudes, es fundamental. Debe ser holístico, o sea dominar todas las áreas del

	Ontología	conocimiento. Un investigador a carta cabal, es decir una persona interesada, con ética y comprometida en descubrir nuevas metodologías y métodos de enseñanza, que pueda transmitir a sus alumnos desde la perspectiva CONSTRUCCIONISTA, en mi parecer es la que puede sacarnos de este subdesarrollo intelectual que nos metieron estos políticos. Debe ser un ente investigador, promotor, creativo, artista, deportista, con una sonrisa de conquistar el mundo, que su moral vaya más allá de lo que conoce, que se atreva a descubrir y aceptar lo desconocido, que abra espacios para el diálogo, o sea que se prepare para ser un emprendedor.
Escaso conocimiento	Ontología	<i>O. ¿Qué opina del nivel de exigencia de la universidad, hacia los estudiantes en su trabajo especial de Grado?</i> B. De acuerdo con mi experiencia, los participantes (pre y pos) consideran la investigación como un proceso restringido, debido a la poca formación en los subproyectos de investigación por donde pasa el estudiante, y terminan en la búsqueda y obtención de información a partir de la revisión de distintas fuentes documentales, cortar y pegar de internet siendo el TG, solo un requisito para aprobar.

Actor Social 1



104

Cuadro: 5

Entrevista con el actor social 2

CATEGORÍAS	SUBCATEGORIAS	ACTOR SOCIAL 2
Conocimiento	Ontología	O.- ¿Qué opinión le merece la producción intelectual, como docente universitario? P.-Tal como te he expresado verbalmente, mi interpretación sobre la investigación está apegada al concepto de Universidad en el contexto social y a su papel en tanto institución productora y generadora de conocimiento del ser.
	Accionar del docente	O.- ¿Cuál es su nivel de producción, como docente universitario investigador? P.-Dependiendo del momento histórico y de la orientación de cada Universidad, el trabajo se orientará y se determinarán funciones que vayan acorde con su funcionamiento social, tenemos ejemplos concretos de Universidades cuyos profesores sólo hacen docencia, actividad que se desarrolla con cierta cojera académica, pues si el docente investiga, fortalecerá el trabajo docente, tal como ya lo he expresado.
	Políticas educativas Accionar del docente	O.- ¿Hacia donde están dirigidos los aportes de su producción intelectual? P.-Las funciones contenidas en la Ley y Reglamentos universitarios, son muy claros en relación a las funciones que debe cumplir la Universidad, estas son: Docencia, Investigación y Extensión.De acuerdo a estas consideraciones tenemos que es obligación del docente hacer investigación y al interior de las normas, se establecen planes de formación orientados a formar al personal docente que ingresa. Se le otorgan becas para realizar postgrados, donde se supone que el PROFESOR NOBEL COMENZARÁ a formarse para su ulterior desempeño académico.
		O.- En su experiencia como docente universitario, ¿Ha recibido estímulo, para mejorar su rol como docente investigador? P.-Desde el punto de vista personal considero que el hecho de trabajar en una Universidad Autónoma y emprendedora como es la Universidad de Los Andes, debo responder afirmativamente que si he recibido estímulo y soporte financiero para

Rol Investigador	Axiológico Políticas educativas Accionar del docente	desarrollar un proceso formativo que me ha permitido ejercer mi papel de docente investigadora y extensionista y ello está íntimamente relacionado con su función académica, que ha ido cambiando de acuerdo a como se han generado los cambios sociales, debido a los cambios paradigmáticos. La Universidad cuenta con el Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico que apoya financieramente proyectos de investigación tanto personales como colectivos de los docentes, los cuales permiten dar respuestas a líneas de trabajo que dan respuestas a problemas sociales. En mi caso mis líneas de investigación se han orientado de acuerdo a mi formación profesional, egresé de la carrera de Educación y por supuesto mi desarrollo investigativo tiene relación con esta área a la cual me he dedicado a lo largo de mi vida profesional, actualmente desarrollo la línea de investigación denominada: Complejidad, educación y desarrollo.
	Ontología	O.- En qué contribuye la incursión de la investigación en el proceso enseñanza aprendizaje? P.- Los aportes de mi línea de trabajo se han orientado a clarificar formas de investigación de la realidad local, que en mi caso, el área geográfica de influencia lo constituye el estado Trujillo, espacio geográfico intervenido para mejorar las condiciones de la calidad de vida de la población. En este sentido yo en tanto investigadora y representante de la ULA, fundidas, en tanto institución actuante que asume la responsabilidad social de dar respuestas sociales para cumplir con su responsabilidad social, de acuerdo a las demandas del Siglo XXI; las cuales son: contribuir al logro de la sustentabilidad y propiciar las condiciones de vida con calidad, al unísono con el cuidado del planeta.
Producción Intelectual	Ontología	O.- Desde su concepción deontológica, ¿Qué aportes brindaría para fortalecer la praxis del docente universitario como investigador? P.- Al ingreso al trabajo académico universitario se precisa insistir en el proceso formativo del docente y dentro de éste se requiere insistir en el nivel de compromiso social con una institución dinámica y pionera en el proceso de generación de conocimiento, como es la universidad, sobre todo en la actualidad, con la prevalencia del paradigma de la sociedad del conocimiento.
		O.- Desde el “Ser Docente” ¿Qué aporte merece una construcción teórica-deontológica,

Ética Profesional	Ontología <i>dirigida a fortalecer el rol del docente universitario investigador?</i> P.- Más que la elaboración de un constructo teórico-deontológico por parte del docente, resultaría interesante bajo esta perspectiva, clarificar las líneas académicas institucionales para establecer de manera prioritaria el fortalecimiento de la investigación y dentro de estos parámetros la formación docente, de manera que puedan conjugarse las necesidades institucionales y las necesidades sociales para orientar la búsqueda de soluciones sociales. Deontología A manera de resumen se podría decir que la universidad y sus docentes tienen en la actualidad un gran compromiso, que apenas han comenzado a afrontar: cual es educar y orientar proyectos para responder y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales. Sería el compromiso ético (deontológico), lo que orientaría el trabajo investigativo para contribuir y mejorar la condiciones de vida en el planeta y a la par clarificar el funcionamiento y compromiso de las instituciones para valorar su impacto social.
Escaso Conocimiento	Ontología O. ¿Qué piensas del nivel de exigencia de la universidad hacia los estudiantes en su Trabajo de Grado? P.-Existe una gran debilidad debido a que muchos profesionales que dictan cursos en materias iniciales como: metodología de la investigación, prácticas profesionales, no están preparados para ello; su “buen” o “peor” desempeño depende mucho de actitudes y circunstancias personales, éste es un problema muy sentido, especialmente en algunas carreras que requieren de manera particular.



Cuadro: 6
Entrevista con el actor social 3

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	ACTOR SOCIAL No. 3
Conocimiento	Calidad educativa	O. ¿Qué opinión le merece la producción intelectual, como docente universitario? B.- Esa pregunta implica la necesidad de un docente con calidad educativa que cumpla con su rol de investigador y como promotor social, pero con altos perfiles de ética y responsabilidad, que vaya más allá del cumplimiento de una normativa universitaria en cuanto a los trabajos de investigación y que profundice su acción investigativa hacia la trascendencia de un código valores éticos y morales de su profesión como docente e investigador, caracterizado por la búsqueda del bien común, desde la honestidad, la igualdad y la justicia.
	Deontología	O.- ¿Cuál es su nivel de producción, como docente universitario investigador? B.- En definitiva es hacer lo correcto como docente investigador y buen profesional, más allá de mis intereses personales, que la investigación realmente refleje el producto de mi trabajo y función social de los aportes de mis informantes clave, que la información no sea manipulada a conveniencia y que se evidencie el discurso personal en el informe escrito, todo esto le da valor agregado a la investigación.
	Ética en los manejos de los resultados	O.- ¿Hacia dónde están dirigidos los aportes de su producción intelectual? B.- A veces como investigadores nos enfocamos en un sólo aspecto, bien sea el método, el área de conocimiento o en cumplir con un tiempo establecido, y descuidamos aspectos de igual interés y relevancia como lo es la prudencia en el manejo de los resultados y la conservación de los secretos que amerite la investigación.
Rol del Investigador	Deontología	O.- En su experiencia como docente universitario, ¿Ha recibido estímulo, para mejorar su rol como docente investigador? B.- Si, este, actualmente soy acreditada en el PEII que es el Programa de estímulo a la Innovación y a la Investigación, que maneja, digamos, el Ministerio de Ciencia y

	Calidad educativa	Tecnología. Desde el ámbito investigativo nosotros en la UNELLEZ, tenemos la Coordinación de Creación Intelectual, que anteriormente era denominada Coordinación de Investigación, donde los profesores estamos llamados a registrar todas las investigaciones que tengamos, que estemos realizando, las registramos, las codificamos a través del consejo universitario hacemos la investigación y posteriormente cuando se cierre pues entregamos el producto a la universidad, estamos llamados actualmente a que esas investigaciones se proyecte hacia las comunidades, sin embargo debo aclarar que no todos los profesores atienden, pues, a esta participación aun cuando es una de nuestras grandes funciones la de ser investigadores dentro de las universidades y proyectado por su puesta hacia las comunidades, no todos los docentes atienden este llamado y ni cumplen con esa función como investigadores.
	Ética en los manejos de los resultados Ontología	O.- ¿En qué contribuye la incursión de la investigación en el proceso enseñanza aprendizaje? B.- He observado como compañeros investigadores desvalorizan su rol como investigadores y en lugar de presentar trabajos producto de su esfuerzo y dedicación, prefieren que otros realicen su investigación y luego la presentan como propia, lamentablemente lo he evidenciado en diferentes ámbitos desde pregrado, hasta con trabajos de maestría y tesis de doctorado, pienso que allí es culpable tanto el que se presta para realizar estos trabajos, como quién los solicita. Debemos recuperar la cultura de darle el valor justo a nuestro trabajo, de saber y demostrar que somos capaces de generar conocimientos y ofrecer aportes valiosos en nuestra área de conocimiento.
Producción Intelectual	Ontología	O.- Desde su concepción deontológica, ¿Qué aportes brindaría para fortalecer la praxis del docente universitario como investigador? B. Venimos con una formación muy precaria en el área de investigación, avanzamos a nuestros estudios de postgrado de la misma manera y normalmente entregamos o hacemos investigación para cumplir un requisito, bien sea un requisito académico, si estamos en la universidad para cumplir un requisito de ascenso porque necesito ascender hago mi trabajo de investigación pero después de eso me olvidoy resulta que nosotros como investigadores como lo dije en un principio debemos investigar y

		somos investigadores nato porque en el aula sino hacemos investigación pues estamos perdiendo un gran porcentaje de nuestro trabajo como docente.
Ética Profesional	Deontología	O.-Desde el “Ser Docente” ¿Qué aporte merece una construcción teórica-deontológica, dirigida a fortalecer el rol del docente universitario investigador? B.-Considero que en este sentido, las universidades, deben trabajar en pro de fortalecer la deontología del docente desde sus dimensiones de la ética profesional, la conducta moral y el compromiso profesional, de manera tal que a través de programas de formación y de evaluación docente se generen mejoras en la calidad educativa y se contribuya con las necesidades y exigencias que demanda nuestra sociedad actual.
Escaso conocimiento	Deontología Ontología	O.¿Qué piensas del nivel de exigencia de la universidad hacia los estudiantes en su Trabajo de Grado. B: La educación universitaria actualmente, está pasando por grandes cambios de forma interna y grandes cambios desde lo externo, o sea tenemos una gran demanda que nos exige mejorar, que nos exige avanzar, pero también tenemos una realidad de país que sabemos que hoy en día nuestras universidades por aquello de incrementar la cantidad de estudiantes en las aulas de clases para facilitarle cupos y facilitarle formación universitaria a todos estos estudiantes de pregrado pues ha perdido un poco la calidad educativa, tenemos muchos profesores hoy en día que están trabajando desde una condición laboral no muy adecuada porque son docentes libres, docentes por honorarios profesionales, docente que muchas veces ni siquiera son considerados docentes contratados que no tienen un sentido de pertinencia con su universidad.

Actor social 3



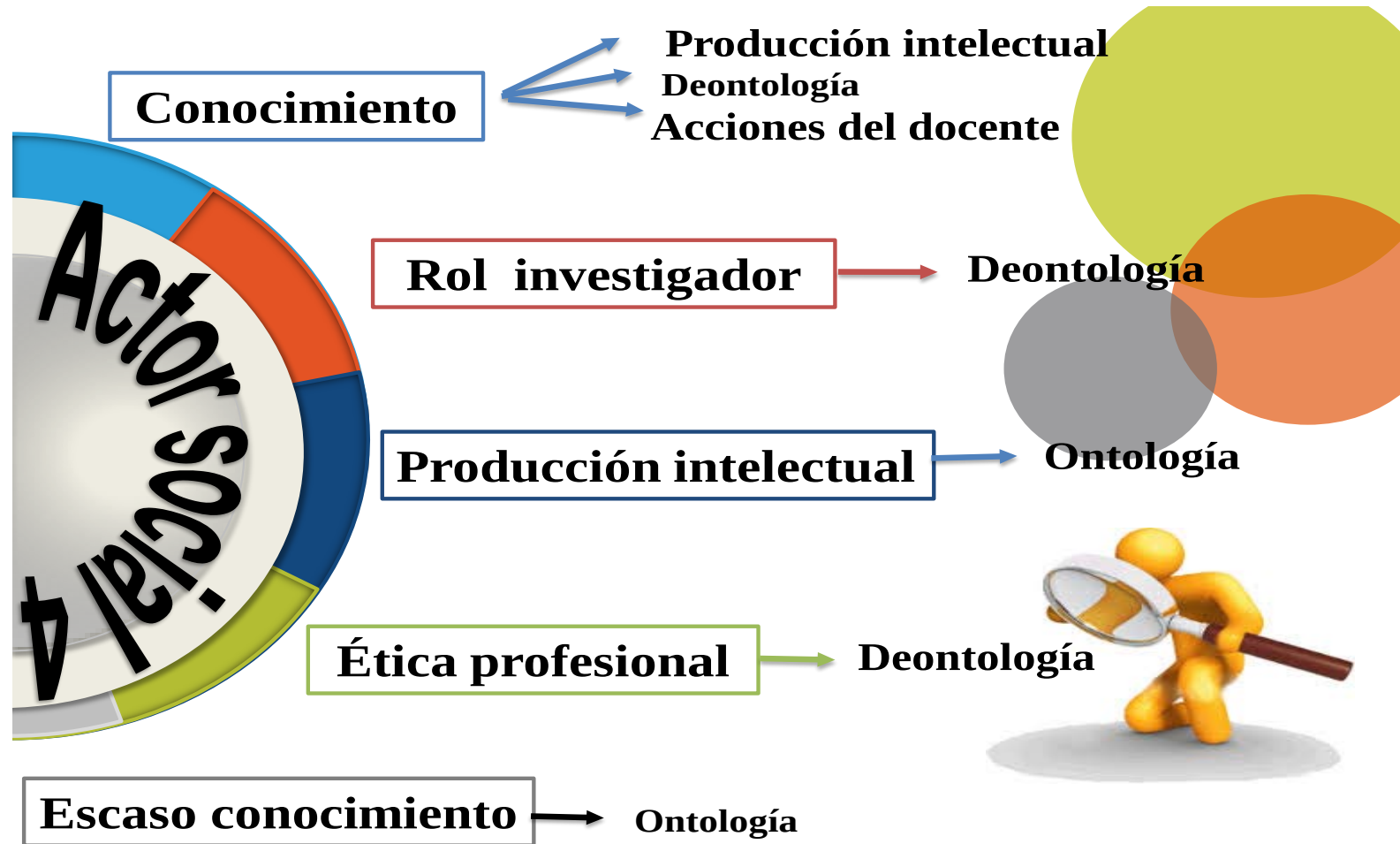
Infograma: 6 Estructura Descriptiva del Informante N° 3

Cuadro: 7
Entrevista con el actor social 4

CATEGORÍAS	SUBCATEGORIAS	ACTOR SOCIAL 4
Conocimiento	Producción Intelectual	O.-¿Qué opinión le merece la producción intelectual, como docente universitario? S.-La producción intelectual es el resultado del proceso investigativo de cualquier profesional que quiera estar a la vanguardia del conocimiento; más aun, un profesor universitario que debe conducir la apropiación de conocimientos, es quien la mayor parte de su tiempo debe dedicar al estudio y profundización de cada fenómeno que se presente en el ámbito educativo lo que le garantizará dar respuestas apropiadas y asertivas. En otras palabras un docente que no produce intelectualmente no puede dar respuestas a sus discentes.
	Deontología	O.-Cuál es su nivel de producción, como docente universitario investigador? S.-Bien, debo confesar que mi nivel de producción es bajo de acuerdo a la tarea que me corresponde, más bien me he dedicado a orientar la producción de otros por un sentido de responsabilidad.
	Accionar del docente	O.-Hacia donde están dirigidos los aportes de su producción intelectual. S.-Hacia la organización, planificación y toma de decisiones en cuanto a los temas más relevantes que se proponen quienes realizan proyectos de investigación.
Rol de Investigador		O.-En su experiencia como docente universitario, ¿Ha recibido estímulo, para mejorar su rol como docente investigador? S.- Ninguno!!!!
	Deontología	O.- ¿En qué contribuye la incursión de la investigación en el proceso enseñanza aprendizaje? S.-Proporciona herramientas idóneas para ejecutar con acierto acciones que conduzcan a enseñar para un aprendizaje significativo, o simplemente quien

		realiza la investigación obtiene el aprendizaje con la seguridad de que se ajusta a la realidad.
Producción Intelectual	Ontología	O.- Desde su concepción deontológica, ¿Qué aportes brindaría para fortalecer la praxis del docente universitario como investigador? S.-En primer lugar recomiendo la honestidad, la investigación sin esta cualidad no puede llamarse investigación. También es muy importante asumir el hecho investigativo como una acción de enriquecimiento intelectual y no como una imposición a la que hay que darle cumplimiento, porque las cargas pesadas solo producen cansancio.
Ética Profesional	Deontología	O.-Desde el “Ser Docente” ¿Qué aporte merece una construcción teórica-deontológica, dirigida a fortalecer el rol del docente universitario investigador? S.-Excelente se debe retomar el compromiso y esa responsabilidad del docente investigador, desde lo ontológico, es decir desde su ser, así como su deber con la universidad, estudiantes y su contexto social.
Escaso conocimiento	Ontología	O. ¿Qué piensas del nivel de exigencia de la universidad hacia los estudiantes en su Trabajo de Grado? S.-Bueno en realidad observo que se trabaja de manera mecánica donde se elabora un proyecto muchas veces tomando como interés las corrientes del pensamiento del profesor que ofrece el subproyecto, posiblemente porque el alumno no está ganado desde el punto de académico en realizar el mismo su trabajo, es de allí, que buscan apoyo en personas que poseen poco conocimiento en la materia y terminan presentando un híbrido.

Actor social 4



Cuadro 8
Entrevista actor social 5

CATEGORÍAS	SUBCATEGORÍAS	ACTOR SOCIAL 5
Conocimiento	Ontología	O. ¿Qué opinión le merece la producción intelectual, como docente universitario? R.-Es de suma importancia debido a que es la manera de mantener activo el hecho de generar conocimientos, a través de la investigación. Además mantiene al docente universitario en constante búsqueda, lo que se traduce en mejoras personales y profesionales. Sin olvidar que mientras más productivo sea un docente, sus alumnos se verán beneficiados.
	Deontología	O.-¿Cuál es su nivel de producción, como docente universitario investigador R.-Ha sido muy variable, según las diferentes etapas por las que he pasado, en algunas ocasiones la producción ha sido notoria y en otras ha estado un poco abandonada. En definitiva, variable, de allí que se requiere un poco más de responsabilidad.
	Fomento de la investigación	O.- Hacia dónde están dirigidos los aportes de su producción intelectual. R.-Hacia el tema de la educación universitaria, específicamente a la estimulación temprana en los estudiantes para realizar investigaciones.
Rol de Investigador	Poco estímulo	O.-En su experiencia como docente universitario, ¿Ha recibido estímulo, para mejorar su rol como docente investigador? R.-Casi nunca, es poca la importancia que se le da al procedo de investigación.
	Calidad educativa	O.-¿En qué contribuye la incursión de la investigación en el proceso enseñanza aprendizaje? R.-Es pieza vital, sin la investigación el proceso de enseñanza aprendizaje estaría

		incompleto por ende la calidad educativa.
Producción intelectual		O.- Desde su concepción deontológica ¿Qué aportes brindaría para fortalecer la praxis del docente universitario como investigador? R.-No entiendo la pregunta ¿Aportes personales? Proponer que dentro de cada universidad se incentive la investigación. Que se incluyan horas de investigación dentro de las horas profesionales de cada profesor. Que las investigaciones de relevancia sean publicadas. Resaltar los beneficios del trabajo de investigación y su producción intelectual.
Ética profesional	Ontología	O.-Desde el “Ser Docente” ¿Qué aporte merece una construcción teórica-deontológica, dirigida a fortalecer el rol del docente universitario investigador? R.-Sería de gran ayuda para incentivar la investigación y que el docente investigador cuente con una herramienta en su proceso de formación.
Escaso conocimiento	Ontología	O. ¿Qué piensas del nivel de exigencia de la universidad hacia los estudiantes en su Trabajo de Grado? Pienso que deberían ser más extenso por lo menos el de trabajo de grado aquí te dicen que los estudiantes realicen su trabajo, pero la realidad es otra, primero no tienen las competencias para hacerlo, que debería comenzar con ellas desde el inicio de su carrera, segundo, se debe realizar en 16 semanas, que se traducen muchas veces a 10 semanas o menos, empujando al estudiante a mandarlo hacer, o peor aun presentar una copia y pega de otro trabajo (plagio).

Actor social 5



Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referentes a la Deontología del docente, formador de formadores. Análisis de la Categoría: Conocimiento.

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Ontología Producción Intelectual Calidad educativa Políticas educativas Aspecto socioeconómico Accionar del docente	Es la consecuencia de las acciones desplegadas en el espacio de la investigación por el docente, es decir, es la trascendental contribución del talento humano intelectual de la universidad, no se circunscribe solo a ella, sino para la humanidad, cuya jerarquía residirá en la calidad de los estudios y de cómo ha sido su aceptación en los espacios académicos mundiales. Hasta el año 2012 fue muy alta, tanto así que el año 2009 y 2011 fui nombrado investigador del año en mi universidad. Pero a partir de allí, comenzó a influir la politiquería sobre la academia aunado a esto la situación	Tal como te he expresado verbalmente, mi interpretación sobre la investigación está apegada al concepto de Universidad en el contexto social y a su papel en tanto institución productora y generadora de conocimiento del ser. Tal como te he expresado verbalmente, mi interpretación sobre la investigación está apegada al concepto de Universidad en el contexto social y a su papel en tanto institución productora y generadora de conocimiento del ser. Las funciones contenidas en la Ley	Esa pregunta implica la necesidad de un docente con calidad educativa que cumpla con su rol de investigador y como promotor social, pero con altos perfiles de ética y responsabilidad, que vaya más allá del cumplimiento de una normativa universitaria en cuanto a los trabajos de investigación y que profundice su acción investigativa hacia la trascendencia de un código valores éticos y morales de su profesión como docente e investigador, caracterizado por la búsqueda del bien común, desde la	La producción intelectual es el resultado del proceso investigativo de cualquier profesional que quiera estar a la vanguardia del conocimiento; más aún, un profesor universitario que debe conducir la apropiación de conocimientos, es quien la mayor parte de su tiempo debe dedicar al estudio y profundización de cada fenómeno que se presente en el ámbito educativo lo que le garantizará dar respuestas apropiadas y asertivas. En otras palabras un docente	Es de suma importancia debido a que es la manera de mantener activo el hecho de generar conocimientos, a través de la investigación. Además mantiene al docente universitario en constante búsqueda, lo que se traduce en mejoras personales y profesionales. Sin olvidar que mientras más productivo sea un docente, sus alumnos se

Deontología Fomento de la investigación Ética en los manejos de los resultados	socioeconómica del país ha causado destrozo en la producción intelectual en todas las casas de estudio universitario en Venezuela. Primeramente a la formación, capacitación y actualización del talento humano en el campo de la educación, y en segundo plano, a campañas de concientización al deber ser del educador universitario, por supuestos en sus funciones primordiales: docencia, investigación y extensión.	y Reglamentos universitarios, son muy claros en relación a las funciones que debe cumplir la Universidad, estas son: Docencia, Investigación y Extensión. De acuerdo a estas consideraciones tenemos que es obligación del docente hacer investigación y al interior de las normas, se establecen planes de formación orientados a formar al personal docente que ingresa. Se le otorgan becas para realizar postgrados, donde se supone que el PROFESOR NOBEL COMENZARÁ a formarse para su ulterior desempeño académico.	honestidad, la igualdad y la justicia. En definitiva es hacer lo correcto como docente investigador y buen profesional, más allá de mis intereses personales, que la investigación realmente refleje el producto de mi trabajo y función social de los aportes de mis informantes clave, que la información no sea manipulada a conveniencia y que se evidencie el discurso personal en el informe escrito, todo esto le da valor agregado a la investigación. A veces como investigadores nos enfocamos en un sólo aspecto, bien sea el método, el área de conocimiento o en cumplir con un tiempo establecido, y	que no produce intelectualmente no puede dar respuestas a sus discentes. Bien, debo confesar que mi nivel de producción es bajo de acuerdo a la tarea que me corresponde, más bien me he dedicado a orientar la producción de otros por un sentido de responsabilidad. Hacia la organización, planificación y toma de decisiones en cuanto a los temas más relevantes que se proponen quienes realizan proyectos de investigación.	verán beneficiados. Ha sido muy variable, según las diferentes etapas por las que he pasado, en algunas ocasiones la producción ha sido notoria y en otras ha estado un poco abandonada. En definitiva, variable, de allí que se requiere un poco más de responsabilidad. Hacia el tema de la educación universitaria, específicamente a la estimulación temprana en los estudiantes para realizar investigaciones.
--	---	--	---	---	--

			descuidamos aspectos de igual interés y relevancia como lo es la prudencia en el manejo de los resultados y la conservación de los secretos que amerite la investigación.		
--	--	--	---	--	--

Cuadro: 10

Contrastación de la Categoría: Conocimiento

Informantes/Sub categorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Ontología					
Calidad educativa					
Políticas educativas					
Aspecto socioeconómico					
Accionar del docente					
Deontología					
Ética en los manejos de los resultados					
Producción Intelectual					
Fomento de la Investigación					

Es importante la reflexión sobre lo que se aprecia en esta contrastación de la categoría: Conocimiento, en cuanto a la subcategorías ontología y deontología, se ve reflejada en los actores sociales: 1,2 y 5, los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. Siendo estas exigencias de orden moral puesto que regulan el comportamiento interno del sujeto y apelan a la conciencia y buena voluntad de este. De ahí deriva la función del docente, tiene como meta la formación integral de las personas como seres individuales y sociales, el

desempeño de esta tarea conforma una de las profesiones más necesarias cuando un país desea configurar una sociedad justa, armónica y estable.

En cuando a la subcategoría *calidad educativa*: reflexionando a las acotaciones de los informantes 1 y 3, se debe empezar por mejorar la formación del personal docente, porque éste no podrá responder a lo que de él se espera sino posee los conocimientos, las competencias, las cualidades personales, las posibilidades profesionales y la motivación que se requiere para su formación. Otra subcategoría relevante por los entrevistados 1 y 2, fueron las *políticas educativas*; donde los cambios políticos e institucionales, obligan a los ciudadanos dedicados a la docencia a replantearse su rol en las universidades, donde su accionar debe enmarcarse dentro de los nuevos paradigmas o doctrinas que inspiran los textos legales (Constitución de la República de Venezuela, Ley Orgánica de Educación, Ley Orgánica para la Protección del Niño y Adolescente (Título II: Derechos, Garantías y Deberes) Ley de Universidades, Reglamento del Ejercicio Docente.

La profesión docente es, por lo tanto, una actividad construida socialmente a partir de acciones específicas que buscan el interés general, implicando, además el proceso continuado de investigación y de perfeccionamiento compartido propio de una profesión sistematizada, señalado por los actores sociales 2 y 3 en la subcategoría *accionar del docente*. Acotando a la información del accionar del docente se devela la necesidad de romper con los llamados viejos paradigma y construir una nueva racionalidad que le dé sentido al sistema universitario, que lo haga y convierta en un sistema de mayor dimensión, más protagónico, y comprometido frente a la nueva realidad social y política del país, abierta a discusión y solución de las contradicciones.

Con respecto a la subcategoría *deontología*, los informantes, 3, 4 y 5 es necesario privilegiar la educación como práctica social, pensando en un proyecto para una sociedad mejor, en aras de conformar los procesos formadores del educando, donde se hace necesario el sentido de responsabilidad y ética, del docente formador de formadores.

Cuadro: 11

Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referentes a la Deontología del docente, formador de formadores

Análisis de la Categoría: Rol de Investigador.

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Políticas educativas	Jajaja, solo el PEI, bueno si se le puede llamar estímulo. Sabes eso es una vulgar excusa	Universidad Autónoma y emprendedora como es la Universidad de Los Andes, debo responder	Si, este, actualmente soy acreditada en el PEII que es el Programa de estímulo a la Innovación y a la Investigación, que maneja, digamos, el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Desde el ámbito investigativo nosotros en la UNELLEZ, tenemos la Coordinación de Creación Intelectual, que anteriormente era denominada	Proporciona herramientas idóneas para ejecutar con acierto acciones que conduzcan a enseñar para un aprendizaje significativo, o simplemente quien realiza la investigación obtiene el aprendizaje con la seguridad de que se ajusta a la realidad.	Casi nunca, es poca la importancia que se le da al procedimiento de investigación.
Poco estímulo	populachera para decir que se “está incentivando” al investigador, pero sucede que es una especie de burla, ya que cualquier persona que tenga una amiga o amigo lo inscribe en sus proyectos y también cobra. Eso es un desfalco a la nación, por parte de algunos investigadores	afirmativamente que si he recibido estímulo y soporte financiero para desarrollar un proceso formativo que me ha permitido ejercer mi papel de docente investigadora y extensionista y ello está íntimamente relacionado con su función académica, que ha ido cambiando de acuerdo a como se han generado los cambios sociales, debido a los cambios paradigmáticos.	Coordinación de Investigación, donde los profesores estamos llamados a registrar todas las investigaciones que tengamos, que estemos realizando, las registramos, las codificamos a través del consejo universitario hacemos		Es pieza vital, sin la investigación el proceso de enseñanza aprendizaje estaría incompleto por ende la calidad educativa.
Axiológico		La Universidad cuenta con el Consejo			
Deontología	cómplices y al gobierno por no tener métodos eficaces de supervisión, control y				

Accionar del docente Calidad educativa	asignación del estímulo.	de Desarrollo Científico y Humanístico que apoya financieramente proyectos de investigación tanto personales como colectivos de los docentes, los cuales permiten dar respuestas a líneas de trabajo que dan respuestas a problemas sociales. En mi caso mis líneas de investigación se han orientado de acuerdo a mi formación profesional, egresé de la carrera de Educación y por supuesto mi desarrollo investigativo tiene relación con esta área a la cual me he dedicado a lo largo de mi vida profesional, actualmente	la investigación y posteriormente cuando se cierre pues entregamos el producto a la universidad, estamos llamados actualmente a que esas investigaciones se proyecte hacia las comunidades, sin embargo debo aclarar que no todos los profesores atienden, pues, a esta participación aun cuando es una de nuestras grandes funciones la de ser investigadores dentro de las universidades y proyectado por su puesta hacia las comunidades, no todos los docentes atienden este llamado y ni cumplen con esa función como investigadores. He observado como compañeros investigadores		
--	---------------------------------	---	---	--	--

Ética en los manejos de los resultados Ontología		desarrollo la línea de investigación denominada: Complejidad, educación y desarrollo.	desvalorizan su rol como investigadores y en lugar de presentar trabajos producto de su esfuerzo y dedicación, prefieren que otros realicen su investigación y luego la presentan como propia, lamentablemente lo he evidenciado en diferentes ámbitos desde pregrado, hasta con trabajos de maestría y tesis de doctorado, pienso que allí es culpable tanto el que se presta para realizar estos trabajos, como quién los solicita. Debemos recuperar la cultura de darle el valor justo a nuestro trabajo, de saber y demostrar que somos capaces de generar conocimientos y ofrecer aportes valiosos en nuestra área de conocimiento.		
--	--	--	--	--	--

Cuadro: 12

Contrastación de la Categoría: Rol de Investigador

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Políticas educativas					
Poco estímulo					
Axiológico					
Deontología					
Accionar del docente					
Calidad educativa					
Ética en los manejos de los resultados					
Ontología					

En cuanto la contrastación del cuadro 11: Rol del Investigador, los informantes 1 y 2 se encontró que es importante el cambio en las *políticas educativas* universitarias, es decir, inserción de estudios universitarios sobre la metodología y la enseñanza de la investigación, en las instituciones de Educación Superior.

En cuanto a la subcategoría *deontología* los actores sociales, 3 y 4 se ven reflejada los deberes mínimamente exigibles a los profesionales en el desempeño de su actividad. Siendo estas exigencias de orden moral puesto que regulan el

comportamiento interno del sujeto y apelan a la conciencia y buena voluntad de este. De ahí deriva la función del docente, que tiene como meta la formación integral de las personas como seres individuales y sociales, el desempeño de esta tarea conforma una de las profesiones más necesarias cuando un país desea configurar una sociedad justa, armónica y estable.

Así mismo se repitió en los actores sociales 3 y 5 *calidad educativa* en las instituciones del subsistema de educación universitaria de formación docente, para que estén en correspondencia con las exigencias de las nuevas realidades sociales, así como la definición de un sistema de criterios e indicadores de calidad, escenarios generados desde las tres más importantes funciones universitarias: docencia, investigación y extensión para formar mejores docentes en pro de búsqueda de una mejor educación, de manera de coadyuvar con los procesos de formación de los profesionales de la educación que requiere el país; y así lograr el crecimiento y desarrollo en término de progreso material, espiritual y existencial de sus habitantes.

Cuadro: 13

Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referentes a la Deontología del docente, formador de formadores.

Análisis de la Categoría: Producción Intelectual

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Ontología	¿Sabías que el dueño de la información es el dueño del conocimiento? Y la única forma de desarrollo es a través de la producción intelectual. Es así como las grandes potencias se autodenominan DESARROLLADAS . Nosotros tenemos el potencial humano, pero nuestros dirigentes carecen de herramientas, capacidades y dedicación para sacar el país adelante. Entonces concluyo, sin investigación el proceso de “orientación” aprendizaje es un hueco vacío.	Al ingreso al trabajo académico universitario se precisa insistir en el proceso formativo del docente y dentro de éste se requiere insistir en el nivel de compromiso social con una institución dinámica y pionera en el proceso de generación de conocimiento, como es la universidad, sobre todo en la actualidad, con la prevalencia del paradigma de la sociedad del conocimiento.	Venimos con una formación muy precaria en el área de investigación, avanzamos a nuestros estudios de postgrado de la misma manera y normalmente entregamos o hacemos investigación para cumplir un requisito, bien sea un requisito académico, si estamos en la universidad para cumplir un requisito de ascenso porque necesito ascender hago mi trabajo de investigación pero después de eso me olvido y resulta que	En primer lugar recomiendo la honestidad, la investigación sin esta cualidad no puede llamarse investigación. También es muy importante asumir el hecho investigativo como una acción de enriquecimiento intelectual y no como una imposición a la que hay que darle cumplimiento, porque las cargas pesadas solo producen cansancio.	No entiendo la pregunta ¿Aportes personales? Proponer que dentro de cada universidad se incentive la investigación. Que se incluyan horas de investigación dentro de las horas profesionales de cada profesor. Que las investigaciones de relevancia sean publicadas. Resaltar los beneficios del trabajo de investigación y su producción intelectual.

	La única forma de fortalecerse es a través de su continua capacitación y actualización, como consigue esto, bueno proponiéndose a no ser uno más del montón. Debe ser un ente investigador, promotor, creativo, artista, deportista, con una sonrisa de conquistar el mundo, que su moral vaya más allá de lo que conoce, que se atreva a descubrir y aceptar lo desconocido con ética y responsabilidad, que abra espacios para el dialogo, o sea que se prepare para ser un emprendedor.		nosotros como investigadores como lo dije en un principio debemos investigar y somos investigadores nato porque en el aula sino hacemos investigación pues estamos perdiendo un gran porcentaje de nuestro trabajo como docente.		
--	---	--	--	--	--

Cuadro: 14

Contrastación de la Categoría: Producción Intelectual

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Ontología					
Deontología					

Es necesario acotar, que estas dos subcategorias la ontología y la deontología, prevalecen en la voz de los autores sociales: 1, 2, 3, y 5, esto significa que se hace indispensable tomarlas como referencia en la presente investigación “Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador”. En este sentido, la formación del docente como investigador se dirige hacia la excelencia pedagógica y luego una permanente actualización; orientada hacia la búsqueda del conocimiento, formación integral y vinculación de la docencia universitaria con la investigación, alcanzando aspectos científicos, técnicos y del quehacer cotidiano a través de la reflexión, creación y transformación permanente ello constituye la praxis educativa, entendida ésta, como la reflexión y acción del docente sobre su accionar para transformarla, debe existir motivación personal, del alumno y del docente; que los estudiantes tenga la disposición para aprender; que el docente estimule al estudiante para que invierta su tiempo en el trabajo productivo y transformador, es decir tener un motivo por el cual investigar, un propósito para desarrollar proyectos de vida.

Cuadro: 15

Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referentes a la Deontología del docente, formador de formadores.

Análisis de la Categoría: Ética profesional.

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Axiológico	Esta complicada la pregunta, pero creo firmemente que las universidades deben depurar el sistema de ingreso al área pedagógica y que el gobierno de turno deje de tener a la educación como el patio trasero de su casa. El estudiante de un pedagógico debe ser único en sus actitudes y aptitudes, es fundamental. Debe ser holístico, o sea dominar todas las áreas del conocimiento. Un investigador a carta cabal, es decir una persona interesada, con ética y comprometida en descubrir nuevas metodologías y métodos de enseñanza, que pueda transmitir a sus alumnos desde la perspectiva	Más que la elaboración de un constructo teórico-deontológico por parte del docente, resultaría interesante bajo esta perspectiva, clarificar las líneas académicas institucionales para establecer de manera prioritaria el fortalecimiento de la investigación y dentro de estos parámetros la formación docente, de manera que puedan conjugarse las necesidades institucionales y las necesidades sociales para orientar la búsqueda de soluciones sociales. A manera de resumen se podría	Considero que en este sentido, las universidades, deben trabajar en pro de fortalecer la deontología del docente desde sus dimensiones de la ética profesional, la conducta moral y el compromiso profesional, de manera tal que a través de programas de formación y de evaluación docente se generen mejoras en la calidad educativa y se contribuya con las necesidades y exigencias que demanda nuestra sociedad actual.	Excelente se debe retomar el compromiso y esa responsabilidad del docente investigador, desde lo ontológico, es decir desde su ser, así como su deber con la universidad, estudiantes y su contexto social.	Sería de gran ayuda para incentivar la investigación y que el docente investigador cuente con una herramienta en su proceso de formación.
Ontología	CONSTRUCCIONISTA, en mi parecer es la que puede sacarnos de este subdesarrollo intelectual que nos metieron estos políticos.				
Deontología					

	Debe ser un ente investigador, promotor, creativo, artista, deportista, con una sonrisa de conquistar el mundo, que su moral vaya más allá de lo que conoce, que se atreva a descubrir y aceptar lo desconocido, que abra espacios para el diálogo, o sea que se prepare para ser un emprendedor.	decir que la universidad y sus docentes tienen en la actualidad un gran compromiso, que apenas han comenzado a afrontar: cual es educar y orientar proyectos para responder y mejorar las condiciones de vida de las poblaciones locales. Sería el compromiso ético (deontológico), lo que orientaría el trabajo investigativo para contribuir y mejorar las condiciones de vida en el planeta y a la par clarificar el funcionamiento y compromiso de las instituciones para valorar su impacto social.			
--	--	---	--	--	--

Cuadro: 16

Contrastación de la Categoría: Ética Profesional

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Axiológico					
Ontología					
Deontología					

En la contrastación de la categoría Ética profesional: En lo referente a la subcategoría *axiológico*, el actorsocial 1, sostiene que la formación del docente investigador universitario debe estar dirigida por un individuo capacitado en habilidades y destrezas que oriente a sus participantes durante el proceso de investigación y producción del conocimiento. Es importante que el docente esté motivado y con calidad humana para poder transmitir sus saberes; en cuanto a planos del conocimiento, paradigmas, métodos, técnicas e instrumentos; mediante estrategias presenciales y virtuales; para fomentar y desarrollar las competencias que permita, a los futuros profesionales, ser más competentes en el mercado laboral, demostrando motivación intrínseca; o sea, superación y personalidad en la consecución de sus fines, sus aspiraciones y sus metas.

En cuanto a la subcategorías *ontológica* y *deontología*, los actores sociales coinciden en que la profesión docente es por lo tanto, una actividad construida socialmente a partir de acciones específicas que buscan el interés general, implicando, además el proceso continuado de investigación y de perfeccionamiento compartido propio de una profesión sistematizada, con responsabilidad y ética, el profesor es un experto de la educación que tiene como fin último la obligación de contribuir una transformación de la sociedad a través de su trabajo educativo.

Cuadro: 17

Estructura Descriptiva General: Contrastación de fuentes referentes a la Deontología del docente, formador de formadores.

Análisis de la Categoría: Escaso conocimiento

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Ontología Deontología	De acuerdo con mi experiencia, los participantes (pre y pos) consideran la investigación como un proceso restringido, debido a la poca formación en los subproyectos de investigación por donde pasa el estudiante, y terminan en la búsqueda y obtención de información a partir de la revisión de distintas fuentes documentales, cortar y pegar de internet siendo el TG, solo un requisito para aprobar.	Existe una gran debilidad debido a que muchos profesionales que dictan cursos en materias iniciales como: metodología de la investigación, prácticas profesionales, no están preparados para ello; su “buen” o “peor” desempeño depende mucho de actitudes y circunstancias personales, éste es un problema muy sentido, especialmente en algunas carreras que requieren de manera particular.	La educación universitaria actualmente, está pasando por grandes cambios de forma interna y grandes cambios desde lo externo, o sea tenemos una gran demanda que nos exige mejorar, que nos exige avanzar, pero también tenemos una realidad de país que sabemos que hoy en día nuestras universidades por aquello de incrementar la cantidad de estudiantes en las aulas de clases para facilitarle cupos y facilitarle formación universitaria a todos estos estudiantes de	Bueno en realidad observo que se trabaja de manera mecánica donde se elabora un proyecto muchas veces tomando como interés las corrientes del pensamiento del profesor que ofrece el subproyecto, posiblemente porque el alumno no está ganado desde el punto de académico en realizar el mismo su trabajo, es de allí, que buscan apoyo en personas que poseen poco conocimiento en la materia y terminan presentando un híbrido.	Pienso que deberían ser más extenso por lo menos el de trabajo de grado aquí te dicen que los estudiantes realicen su trabajo, pero la realidad es otra, primero no tienen las competencias para hacerlo, que debería comenzar con ellas desde el inicio de su carrera, segundo, se debe realizar en 16 semanas, que se traducen muchas veces a 10 semanas, empujando al estudiante a mandarlo hacer, o peor aun presentar una copia y pega de otro trabajo (plagio).

			pregrado pues ha perdido un poco la calidad educativa, tenemos muchos profesores hoy en día que están trabajando desde una condición laboral no muy adecuada porque son docentes libres, docentes por honorarios profesionales, docente que muchas veces ni siquiera son considerados docentes contratados que no tienen un sentido de pertinencia con su universidad.		
--	--	--	---	--	--

Cuadro: 18

Contrastación de la Categoría: Escaso Conocimiento

Subcategorías	Informante 1	Informante 2	Informante 3	Informante 4	Informante 5
Ontología					
Deontología					

En el cuadro 16, los informantes 1, 2, 3, 4 y 5 coinciden al mencionar que la *ontología* ha de estar presente en las diferentes categorías, de manera que contribuya en la formación de el mismo y del estudiante, presentando una actitud, motivación e interés del investigador y del docente, en especial en el contexto educativo del aula universitaria, a partir de los cambios científicos y tecnológicos, como ciencia que busca la apropiación del saber, de las exigencias de la sociedad del conocimiento, desarrollando un rol investigador, que permita generar diseños de aprendizajes, donde sus componentes estén presente bajo su ética profesional. En cuanto a la subcategoría *deontología*, interpretando al informante 3, se considera que el profesor debe responder de sus actitudes frente al medio donde se desenvuelve y respetar la escala de valores que la sociedad tiene, no sin negar el derecho para que esa escala de valores se perfeccione, se supere. De allí que se entiende la profesión como un servicio público en beneficio del colectivo.

Contribuciones desde la interpretación deontológica del docente, formador de formadores, en su rol investigador.

El proceso de reflexión, análisis e interpretaciones de los hallazgos obtenidos, mediante las entrevistas semiestructuradas a los actores sociales: 1, 2, 3, 4 y 5; donde se develaron las sub categorías a través de sus posturas de acuerdo al objeto de estudio como es: Generar una aproximación teórico-deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador; donde se tomó como referencia la contrastación, accediendo establecer

relaciones entre los informantes clave y su punto de vista en cuanto a las diferentes categorías, como son: conocimiento, rol investigador, producción intelectual, ética profesional y escaso conocimiento.

1. Conocimiento, la cual debe ser la principal razón de todo proceso investigativo en los diferentes campos del saber, donde los profesionales de la docencia se mantengan un proceso de formación continua que incida en su pensamiento y en su acción como persona y profesional, sin olvidar que ese desarrollo y evolución se realiza como miembro de una comunidad educativa, por lo que se puede hablar de un desarrollo institucional, se acota que las investigaciones educativas están dirigidas a un fin único que es la construcción o reconstrucción del conocimiento en un área específica.

2. Rol investigador, este permite al docente aproximarse a distintas realidades de su ámbito educativo y social, pero de una manera sistemática, mediante la cual puede diagnosticar y analizar las características de un problema o situación determinada, con el fin de darle solución o generar cambios lo que sin duda conduce a mejorar la calidad de la práctica docente, enfocándose en las necesidades, intereses e iniciativas de sus estudiantes. Estas exigencias lo obligan a asumir un rol investigador más comprometido con su doble función: docente e investigador. Es desde esta óptica que las universidades, por su propia naturaleza, tiene una finalidad de excelencia académica y científica que la obliga continuamente a perseguir la calidad de los servicios que presta a la sociedad en materia de enseñanza, investigación y cultura.

3. Se entiende producción intelectual, todo aquello que se origina tomando como referencia el método científico, el cual conlleva a una serie de pasos que facilita la creación de un producto académico o literario, expresado en función a las necesidades, intereses, inquietudes del investigador, asimismo, se refiere a la capacidad académica del profesor universitario, que no se centra únicamente en la enseñanza, sino que toma decisiones curriculares en materia que van más allá de su propia autonomía, desde una perspectiva más amplia, social e institucional, que posibilitan la producción en función de las necesidades institucionales, de forma colectiva o individual, tratando temas desde diversos tópicos, de forma didáctica,

prestando orientaciones detalladas y precisas para abordar en forma eficiente un proceso, una tarea y en general cualquier acción formativa con arreglo a fines establecidos.

4.-Ética profesional, constituye el modelo referencial de la moral; es el patrón universal al que se remiten y con él se conforman los distintos códigos morales, praxis particular, a fin de fortalecer y acrecentar el conocimiento, las actitudes, los valores desde el aula, en el aula y fuera del de ella. En este sentido, la ética se ocupa de la moralidad y de los actos humanos siguiendo unas normativas y actitudes distintas que caracterizan a una cultura o un grupo profesional, que demuestra la dedicación a ciertos valores y a la jerarquización de los mismos. En el profesional de la docencia, se entenderá como una vocación de servicio y valores a la comunidad estudiantil. En este sentido, en el ámbito educativo la ética constituye el espacio en el cual los seres humanos pueden responsabilizarse, comunicativamente, por la creación, gestión y aplicación valiosa del conocimiento.

5.-En cuanto a la categoría escaso conocimiento, el docente universitario se enfrenta a una crisis de complejidad, en la que se ven continuamente desafiados los propios marcos de comprensión, acción y autoidentidad, existiendo la necesidad de impulsar desde el punto de vista educativo, una combinación adecuada de las actitudes y las aptitudes del docente, con la finalidad de brindar respuesta más oportuna y adecuada en el proceso de enseñanza, a fin de garantizar una óptima transmisión de los diferentes elementos de las ciencias sociales en materia educativa.

Por otra parte cabe destacar, que el educador venezolano está en medio, y en muchas ocasiones, inmerso en esa crisis, la cual vive como ciudadano, pero en su rol de docencia debe intervenir y contribuir a través del ejercicio de su función a como es la de reorientar dentro del campo educativo, la información actualizada y reforzada, un discernimiento eficaz para la resolución de problemas, abierto a los cambios, comprensivo e integrador, a través de los cuales se alcanza el conocimiento verdadero, en el docente en su rol investigador.

Asimismo, se hace necesario mejorar los factores pragmáticos correspondientes al contexto formativo del docente universitario en su rol investigador, lo que pretende dar respuesta, al menos de forma parcial, ajustada a la caracterización de las corrientes epistemológicas de las ciencias de la educación, y consienta aplicar un “producto” que facilite y consolide la reestructuración de sus procesos cognitivos.

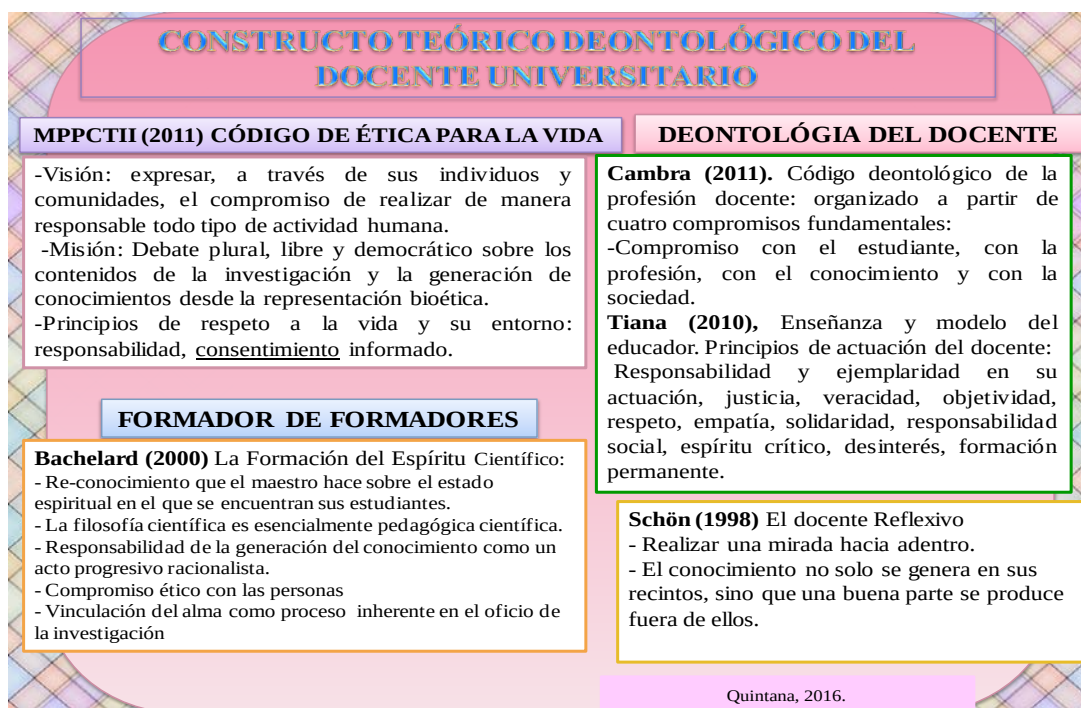
Al respecto, destacan demandas que se le hacen a la educación superior en la actualidad y de manera particular a la formación profesional del docente en su rol investigador, centrada en la idea de superar la visión fragmentaria de orientar el proceso educativo; en este sentido, la universidad debe necesariamente transformarse para innovar y universalizar el saber desde el poder y la ética que confieren nuevas coordenadas ontoepistemológicas que conducen a la formación de un venezolano reflexivo, crítico, innovador y profundamente humano, evitando así las fracturas del sistema educativo, aportadas por los actores sociales.

Desde estas interpretaciones, se hace necesario poseer el conjunto de capacidades, actitudes, conocimiento y destrezas, que son indicadores de la calidad de docente investigador en el contexto universitario, para ello es necesario: planificar y desarrollar el currículo, evaluar los resultados, orientar a los estudiantes, organizar, dirigir y desarrollar la investigación, de modo que, siendo productiva, facilite al mismo tiempo la formación de los futuros investigadores y profesores, lo que implicaría una alta preparación en su disciplina acompañada de una seria reflexión epistemológica con la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, fundamentada en la responsabilidad ética que oriente el conocimiento y la eficacia hacia el desarrollo de estrategias de comprensión y equilibrio, para promover la sociedad del conocimiento.

CAPÍTULO V

*“El maestro que intenta enseñar sin inspirar
en el alumno el deseo de aprender está
tratando de forjar un hierro frío .
Mann (1796-1859)*

APROXIMACIÓN TEÓRICA: DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES



Infograma: 10. Constructo teórico deontológico del docente universitario

La complejidad de las relaciones que se establecen en la tarea docente y la responsabilidad que implica, así como la necesidad de armonizar las normas establecidas con los imperativos éticos, hacen necesario un código deontológico que

detalle todos y cada uno de los compromisos y deberes del buen profesional. En relación a esto, Perdomo (2000) sostiene que “dar la clase con ética es tener un conducta académica externa, como un testimonio de una convicción pedagógica interna que es entendida por buena, de acuerdo con conocimiento vigente” (p. 66). En acuerdo con el autor citado, existe la necesidad de redefinir la ética en la práctica educativa, la cual estará orientada hacia el respeto de los derechos humanos del educando y contribuir en la formación de sus valores y principios de actuación, estos a partir de la enseñanza y modelo del educador. Para Tiana (2010), estos principios de actuación son:

Principio de responsabilidad y ejemplaridad en su actuación: los docentes tienen la responsabilidad de prestar una atención permanente a la influencia de sus acciones sobre los educandos, por cuanto suelen de pautas de conductas.

Principios de justicia, veracidad y objetividad: dado a que los valores cívicos fundamentales de la sociedad son la justicia y la democracia, orientados a mantenimiento de una convivencia social armónica, el profesional de la docencia debe regirse por estos principios en su actuación.

Principio de respeto y la empatía: la infancia y la adolescencia son etapas decisivas en la formación de la personalidad, y para que este desarrollo alcance sus objetivos, es necesario que los docentes se guíen por estos principios, como condición para propiciar los sentimientos de seguridad y autonomía en los educandos.

Principios de solidaridad y responsabilidad social: la convivencia escolar es un excelente aprendizaje para la armonía social, por lo cual los docentes cultivaran estos principios, con vista a la formación de ciudadanos activos y responsables.

Espíritu crítico: con el fin de formar ciudadanos autónomos, maduros y con criterio propio, es necesario que el profesional de la docencia ponga todo su empeño en el desarrollo del espíritu crítico propio y de sus estudiantes, de modo que aprendan a valorar, juzgar y apreciar la veracidad, alcance e importancia de cuanta información recibida a través de distintos medios.

Principio del desinterés: sin perjuicio de la legítima compensación que el

docente tiene derecho a recibir por el trabajo que realiza, su actuación se registrará por este principio.

Principio de formación permanente: dado el cambio continuo que está sometida la labor de la docencia, así como el marco institucional y social en que se desarrolla, el docente debe adoptar como guía de conducta este principio, el cual le permitirá responder del mejor modo a los desafíos que continuamente se le plantean.

Tomando como base lo señalados por él autor antes citado, la revisión de la deontología del docente universitario en su rol investigador, en el contexto universitario, proporcionaría la base de principios de comportamiento y facilitaría una práctica profesional más segura, al tiempo de promover una mayor complicidad con la profesión, para contribuir así a su prestigio. La misma deontología del docente, va a permitir que sea asumido y aceptado por todos los que ejercen esta profesión, inspirados en los principios de responsabilidad y ejemplaridad, de justicia, veracidad, objetividad, respeto y responsabilidad social, ejerciendo de acuerdo a unos valores nucleares, como respeto a los demás, el fomento de la dignidad, la autoestima, el esfuerzo para acceder a la verdad con racionalidad científica, la promoción de aprendizajes, la preservación del buen nombre de la profesión y la práctica docente universitaria entendida como servicio.

Sin embargo, son las universidades por su propia naturaleza, las que tienen una finalidad de excelencia académica y científica que la obliga continuamente a perseguir la calidad de los servicios que presta a la sociedad en materia de enseñanza, investigación y cultura. Además de su tarea consistente en formar a un gran número de estudiantes para la investigación y empleos cualificados, la universidad debe seguir siendo la fuente del saber que sacie la curiosidad de todos los que investigan, buscan o indagan en cualquier tipo de conocimiento humano, social, científico y tecnológico, donde su misión de formación de construcción del conocimiento y de reflexión intelectual va hacia caminos de una mayor profesionalización, que potencie la investigación en contextos democráticos y de colaboración.

En acuerdo con Delors (1996), al señalar que la universidad es el lugar donde se

conserva el patrimonio de la humanidad que se promueve incesantemente por el uso que de él hacen los profesores y los investigadores. De aquí la importancia de la adecuada formación pedagógica-didáctica de los profesores universitarios, debe ser uno de los grandes desafíos en la actualidad, abriendo nuevo discurso hacia la necesidad de argumentar y aportar propuestas para la mejora de la docencia e investigación, quienes tienen que estar estrechamente relacionadas para proporcionar experiencias significativas de aprendizaje y para que la investigación sobre la docencia permita transformar los procesos de enseñanza.

En este sentido, las universidades deben trabajar en pro de fortalecer la deontología del docente desde sus dimensiones de la ética profesional, la conducta moral y el compromiso profesional, de manera tal que a través de programas de formación y de evaluación docente se generen mejoras en calidad educativa y se contribuya con las necesidades y exigencia que demanda la sociedad actual, donde es responsabilidad de los profesionales de la docencia formar individuos cultos, críticos, con capacidad científica, técnica y humanística; desarrollando actitudes, valores y conocimientos, disciplinas y técnicas que permitan el ejercicio de una función socialmente útil.

Para ello, es necesario la vigilancia del cumplimiento, compromiso y deberes propuestos en el código deontológico de la profesión docente presentado por Cambra (2011), organizado a partir de cuatro compromisos fundamentales: a) compromiso con el estudiante, b) compromiso con la profesión, c) compromiso con el conocimiento y d) compromiso con la sociedad.

Compromiso con el estudiante

Le corresponde a los docentes velar por el establecimiento de un clima de respeto mutuo, esencial para lograr la interacción positiva entre compañeros y la seguridad que requiere todo proceso de aprendizaje. Al mismo tiempo, procura despertar la ilusión por el saber, la autoestima y la predisposición al esfuerzo,

utilizando estrategias docentes más idóneas que permita mantener la motivación del educando. En consecuencia, los docentes deben considerar como un deber profesional los siguientes puntos:

- 1.- Contribuir activamente al ejercicio efectivo del principio constitucional del derecho a la educación por parte del alumnado.
- 2.- Establecer con los educando una relación de confianza, comprensiva y exigente, fomentar la autoestima y estimular para progresar en el terreno académico y en lo personal, que ayude a adquirir independencia en la gestión y desarrollo de los aprendizajes.
- 3.- Respetar los distintos ritmos de aprendizaje de los estudiantes: dosificar la corrección, evitar ironías, sarcasmos públicos y evitar las sanciones colectivas.
- 4.- Valorar el trabajo del alumnado con ecuanimidad y justicia, ponderando debidamente el contexto social en que este se lleva a cabo y cuando las circunstancias lo requieran, promover la igualdad de oportunidades educativas aplicando medidas específicas.
- 5.- Estimular la curiosidad intelectual de los estudiantes y capacitarlos para plantearse nuevas preguntas, organizando su trabajo como una actividad creativa y proyectada hacia el futuro.
- 6.- No doctrinar al alumnado, fomentar el desarrollo de un juicio crítico sobre la realidad y ellos mismos, promover la búsqueda de variedad como principio rector del saber.
- 7.- Atender y canalizar adecuadamente las reclamaciones legítimas del estudiantado a través del ejercicio profesional de la docencia.

Con lo antes planteado, es necesario que el personal docente y de investigación de las instituciones universitarias, en la nueva sociedad del conocimiento, se formen paralelamente y de acuerdo con lo que implica ser un docente competente y comprometido desde su deontología; que sea conocedor de los contenidos teóricos y metodológicos de las asignaturas que facilita en su praxis profesional, considerando como motor fundamental la investigación educativa; así como, la complejidad de las

relaciones que se establecen en la tarea docente y su responsabilidad.

Compromiso con la profesión

La profesión docente se ejerce desde la autonomía moral e intelectual que se expresa en trabajo responsable. La autonomía científica y didáctica del docente es un principio orientador de su conducta profesional, de allí que es obligación de los docentes:

- 1.- Ejercer con profesionalidad la enseñanza en el ámbito docente que corresponda, actuando con autonomía y atendiendo a las necesidades de desarrollo del alumnado, a los proyectos educativos y normativas del centro en el que se lleva a cabo la tarea del docente.
- 2.- Asumir la responsabilidad propia en aquellos ámbitos de actuación que son competencia profesional del docente.
- 3.- Colaborar en la mejora de la educación, aportando responsablemente la propia competencia profesional y participar activamente en todos los procesos de consulta que aspiren a promover la calidad de la enseñanza.
- 4.- Poner sus conocimientos a disposición de la comunidad educativa y contribuir a la formación inicial del profesorado nuevo, de acuerdo con las necesidades existentes y sus posibilidades.
- 5.- Participar en la elaboración de proyectos investigativos de las universidades, respetando y fortaleciendo su implementación.
- 6.- Respetar y hacer respetar las normas de funcionamiento del centro educativo, colaborando en todo momento con sus órganos de gobierno, los departamentos didácticos, los servicios de orientación, tutorías, asesoramientos en investigación, y cualquier otro servicio de la universidad.
- 7.- Fomentar el trabajo en equipo y favorecer un buen clima en el lugar de trabajo.
- 8.- Velar por la dignificación social de la profesión, su independencia, autonomía, defender y hacer respetar los derechos que le corresponden.

Compromiso con el Conocimiento

Es tarea de los docentes seleccionar los contenidos que más se ajusten a la realidad del entorno estudiantil, así como discernir, elaborar y ofrecer una información actualizada en el área de conocimiento, que esta sea veraz y comprensible en relación con la materia que enseña, es decir, tienen que estar a la vanguardia, mejorando su práctica profesional, capacitándose cada vez mejor para llevar a cabo su tarea de instruir. De este compromiso del profesorado con el conocimiento se derivan varios deberes:

- 1.- Asumir la obligación de conocer metodologías variadas y estar al corriente de los avances y novedades didácticas de su disciplina.
- 2.- Asumir la obligación de adoptar como guía de conducta el principio de formación permanente, dado los constantes avances de la ciencia, tecnología y realidad social.
- 3.- Adquirir y aplicar conocimientos de otras disciplinas cuando estas aporten nuevos puntos de vista que pueda mejorar la pertinencia y la calidad del conjunto del currículo.
- 4.- Desarrollar un ejercicio profesional que demuestre unos altos niveles de competencia y un buen dominio de la especialidad que enseña y procurar adquirir, además, los conocimientos que le permita una mejor interacción con los estudiantes, priorizando las finalidades formativas.
- 5.- Aplicar en todo momento el rigor conceptual y la prudencia para no dar definitivas teorías y postulados que los avances de la ciencia pueden poner en cuestión.
- 6.- Expresar y comunicar lo que saben, sin dogmatismos y con respecto al derecho de la sociedad y del alumnado a recibir una información veraz y contrastada.
- 7.- Reconocer que los alumnos tienen conocimientos y valores que provienen de sus familias o grupos sociales, que dichos conocimientos y valores se deben considerar con respeto porque condicionan y enriquecen los aprendizajes en el aula.

Es importante que este nuevo docente, esté preparado para un cambio radical de

su papel, reforzando y actualizando sus conocimientos, no solo en su disciplina, sino también en las nuevas tecnologías, para obtener una visión integral de la regla, sentando sus bases en una buena práctica profesional, poniendo el acento en su rol investigador sustentado en la experiencia y en la historia, trabajando en equipo y participando en los procesos y proyectos de innovación e investigación educativa.

Compromiso con la Sociedad

En este contexto les corresponde a las universidades en tanto productoras de conocimiento innovar e interactuar en beneficio de la sociedad, a través de la acción educativa, el diálogo, y cooperación de los agentes educativos, para la creación de entornos favorables a la educación, en los cuales los actores sociales pueden tomar decisiones beneficiosas para el colectivo, a fin de que los conflictos sociales puedan ser solventados; en consecuencia, son deberes de los docentes:

- 1.-Asumir y cumplir los deberes de ciudadanía, actuando con lealtad a la sociedad y a las instituciones, en esa medida desarrollar el bien social formando ciudadanos en los valores que establece para la nación la Carta Magna.
- 2.-Desarrollar una actuación docente de acuerdo con los valores que afectan a la convivencia en sociedad, tales como: libertad, justicia, igualdad, tolerancia, comprensión, cooperación, respeto y sentido crítico.
- 3.- Promover el conocimiento de la cultura y la lengua propia, fomentar el respeto a los demás, especialmente las de minorías étnicas y culturales presentes en las universidades.

Estos compromisos sociales, demandan la atención de los docentes para atender la articulación y el desarrollo de proyectos sociales en el campo cultural e investigativo, teniendo presente que la dinámica universitaria se mueve en un contexto de mucha complejidad, que remite al ámbito de la ética, calidad de formación profesional, a través de la función educativa. De allí, que el docente precisa determinar prioridades para cumplir con roles y funciones para transformarse

y transformar; respondiendo ética y responsablemente desde su deontología como docente universitario, en su rol investigador, a los retos que se le presentan en la cotidianidad.

Panorama Ontológico del Docente Universitario en su Rol Investigador

El estudio de la ontología, a partir de los cambios científicos y tecnológicos; la educación, como ciencia del saber del conocimiento; pretende desarrollar iniciativas de descubrimiento o habilidades, que permite generar diseños de aprendizajes, donde sus componentes sean funciones pedagógicas y tecnológicas, a fin de representar conceptualmente los elementos del ambiente de aprendizaje constructivista.

En este sentido, la investigación permite al docente investigador aproximarse a distintas realidades de su ámbito educativo y social, desde una perspectiva ética. Para Heidegger (1983), la misión de la ontología es el descubrimiento de la constitución del ser, de la existencia; siendo fundamental porque a través de ella se averigua aquello que constituye el cimiento de la existencia, con el fin de darle solución o generar cambios, lo que sin duda conduce a mejorar la calidad de la práctica docente, enfocándose en las necesidades, intereses e iniciativas de sus estudiantes.

Estas exigencias lo obligan a asumir un rol profesional más comprometido con su doble función: docente e investigador.

Desde el punto de vista más concreto, el panorama ontológico del docente universitario en su rol investigador, implicaría apartar tiempo necesario para la reflexión, constituir e integrar grupo de investigación, organizar las actividades académicas de manera más humanizadora, espirituales, flexibles para la realización de proyectos integrados orientados en el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje para dar respuestas satisfactorias a los problemas que demandan los sectores sociales. Según Bachelard (2000) “un educador no tiene el sentido del fracaso, precisamente porque se cree un maestro”. La formación del espíritu científico

a propósito del epígrafe anterior, comienza por el re-conocimiento que el maestro hace sobre el estado espiritual en el que se encuentran sus estudiantes y a partir de allí saber cuáles son las ilusiones que le impiden el tránsito hacia el nuevo espíritu científico. Considera el autor que la filosofía científica es esencialmente pedagógica científica, esto implica que aquel que se comprometa en el acompañamiento de los estudiantes para la formación en investigación, antes que nada amará este oficio y lo aceptará tal como se presenta para la experiencia humana.

Sostiene el autor, que la formación del espíritu científico en los niños (as) y jóvenes comienza cuando el profesor arrastra, incluso sin su propia autorización, a los estudiantes por enigmas que le obligan a ser resueltos mediante la investigación, sin permitirle que sea, como protagonista de su desarrollo evolutivo en su formación, el constructor de su aprendizaje, a través de propuestas pedagógicas y de proyectos de aula que les sirvan de instrumentos para su desenvolvimiento motivacional personal, con orientación más no protagonismo del docente. , asumiendo la responsabilidad de considerar la generación del conocimiento como un acto progresivo racionalista, que también implica el reconocimiento de la naturaleza animal del ser humano y sus enigmas.

Docente Universitario Formador de Formadores

La formación del espíritu científico exige un compromiso ético con las personas, en el sentido que si en nombre de la investigación se emprende un camino, este debe partir del enigma que el asombro ha permitido contemplar y posteriormente configurarlo como problema que oriente el acto donde se reconoce que sea en medio del descubrimiento o el error; ya que, se aprende del mundo y de uno mismo.

Es por ello, que Bachelard (2000), cuando habla del espíritu científico, a la vez vincula al alma como proceso inherente en el oficio de la investigación, ya que si en esta dinámica las condiciones externas como internas de la naturaleza humana no se transforman, puede decirse que no se ha logrado un recorrido desde el cual el

docente al ampliar el horizonte de posibilidades del conocer, sabe el lugar que ocupa en el mundo desde su constitución histórica, y a la vez le obliga a concebir la situación como un problema al que se le debe dar reconocimiento investigador.

Es imprescindible destacar que los docentes son herramientas importantes para la formación de jóvenes y adultos en la búsqueda de conocimientos, en su bienestar económico, espiritual y hasta en su integración a la sociedad, tomando en cuenta que los estudiantes son la base elemental dentro de la educación, sin ellos no existiría tal fin.

En este orden de ideas se puede citar a Tobón (2010), al reflexionar sobre el accionar del docente universitario formación de formadores, y puntualiza que es preciso hacer una revolución de la educación para formar los ciudadanos que se requieren en la sociedad del conocimiento. Sostiene el autor que no se puede quedar en simples reformas respecto a contenidos, propósitos, metodologías de evaluación, perfiles de los docentes o materiales educativos, pues así es como se viene haciendo en Latinoamérica de manera bastante desorganizada y lenta.

Sostienen el autor citado, que en la sociedad del conocimiento es la clave la investigación, y la educación debe formar ciudadanos con competencias para investigar, esenciales para adaptar, crear e innovar el conocimiento, más un cuando el conocimiento se convierte en el principal capital de las organizaciones y de las naciones.

De esta manera, los estudiantes se van apasionando por hacer proyectos investigativos y durante el proceso desarrollan las competencias en el área, abordando elementos de la investigación, como sus aspectos conceptuales, la metodología y la planeación de proyectos. Puntualiza Tobón, que todo esto se aprende investigando y publicando, no con clases enfocadas en contenidos como todavía sucede en la mayoría de las universidades de Latinoamérica.

De allí, surge la necesidad de acelerar la transformación de las prácticas docentes en el aula con acciones puntuales, con monitoreo, capacitación y seguimiento continuos, para la producción de conocimiento en sus estudiantes.

Asimismo, se debe buscar que los políticos se comprometan con una educación de calidad y que se conforme a los directivos con acciones concretas para mejorar el servicio educativo.

También debe señalarse a Tamayo (2005), quien cavila acerca del “conocimiento como el producto de la interacción del hombre como un medio de conocimiento que implica un proceso crítico mediante el cual va organizando el saber hasta llegar a sistematizarlo, como es el caso del conocimiento científico” (p. 76). A partir de esta concepción, la investigación se centró en los hallazgos sobre los conocimientos basados en teorías y conceptos que contribuyen a la sustentación de la problemática y visualizando la realidad de una manera más clara.

Visión de la Calidad Educativa Universitaria

Aparece como elemento condicionante para alcanzar significativos logros en el aprendizaje de la investigación. El docente investigador es clave para que el aprendizaje de la investigación se dé y para que la cultura de la investigación trascienda dentro y fuera del ámbito universitario. En este sentido Villegas (2006), señala “el docente que investiga sobre su propia práctica asegura su autoformación y auto desarrollo profesional” (p.127).

Se considera oportuno un abordaje más integral y sistemático de la investigación en la Educación Superior, ante la incongruencia existente entre la incorporación teórica y la situación real evidenciadas en actividades de investigación significativas para el docente y los estudiantes, que podrían llevarlos a presentar resultados de sus investigaciones en eventos nacionales e internacionales, darlos a conocer, compartir experiencias y logros de investigación.

En este sentido, no se puede comprender el significado de la calidad de la educación sin tomar en cuenta sus objetivos primordiales contenidos en el Informe Delors (1996):

Para cumplir el conjunto de misiones que le son propias, la educación debe estructurarse en torno a cuatro aprendizajes fundamentales, que en el transcurso de la vida serán para cada persona, en cierto sentido, los pilares del conocimiento: aprender a conocer, es decir, adquirir los instrumentos de la comprensión; aprender a hacer, para poder influir sobre su propio entorno; aprender a vivir juntos, para participar y cooperar con los demás en todas las actividades humanas; por ultimo aprender a ser, un proceso fundamental que recoge elementos de los tres anteriores. Por supuesto estas cuatro vías del saber convergen en una sola, ya que hay en ellas múltiples puntos de contacto, coincidencia e intercambio. (p. 96).

Esta visión de la calidad educativa apunta, al logro de estos objetivos a través de un currículo relevante y significativo al que puedan acceder todos los estudiantes sin ningún tipo de barreras o de exclusiones, desarrollando por completo a los individuos en sus relaciones con la sociedad, el mundo y la vida, con el acompañamiento de una gerencia académica entendida desde el punto de vista epistemológico como aquella que tiene por objeto explicar, comprender y transformar la organización educativa mediante la conducción racional, científica, humana, eficaz, eficiente y efectiva de la misma.

Sin embargo, como el informe de la UNESCO-OREAL (1994) sentencia: “el término de “calidad” ni es un término fácil de aplicar a la educación, pues su definición depende de quién es el sujeto que efectúa la demanda y desde donde la formula” (p.6). Asimismo, los actores sociales interesados en la educación (el Estado, la iglesia, el sector productivo, los padres, el cuerpo docente, entre otros), tienen expectativas diferentes frente a los resultados de la educación y en consecuencia, cada uno de ellos entiende el concepto de calidad educativa en función de las distintas demandas que hacen al sistema.

De acuerdo a lo señalado por Arrien (1997), al tratar de definir calidad en la educación superior, “ésta se asocia con la reputación de la institucional que se tiene a la disposición de los recurso académicos o financieros adecuados, a los resultados

obtenidos, al valor intrínseco de los contenidos académicos, al valor que al institución brinda” (p. 447). Según el autor antes citado, se resalta la importancia de la calidad en la educación superior asociada a los procesos y resultados del desarrollo educativo del estudiante, haciendo que este crezca, se desenvuelva personal y socialmente mediante, actitudes, destrezas, valores y concomimientos que lo convierten en un sujeto útil y responsable, por lo que es imprescindible el desarrollo de competencias en la formación del profesional y técnico.

Asimismo, manifiesta el autor, anteriormente citado, que la docencia es de calidad si logra desarrollar competencias en el educando, hace referencia a la capacidad de actuar desde lo que la persona es, con sus valores y actitudes, por lo que el proceso de aprendizaje debe ser constante que transmítalas potencialidades del individuo y que garantice en él la flexibilidad cognoscitiva necesaria para su transferencia al complejo entorno cultural, productivo y social que determina la sociedad actual.

Docente Universitario y su Accionar en su Rol Investigador.

Durante varias décadas se viene realizando estudios acerca de la formación de los docentes universitarios y los diferentes roles que deben cumplir, para poder llevar un proceso de enseñanza holístico e integral. El docente, formador de formadores, buscará durante el desarrollo de la carrera, que los estudiantes, consolide conocimientos, habilidades, destrezas, técnicas y métodos de investigación para desafiar en la práctica lo aprendido, demostrando sus competencias, sobre su área de estudio, frente a la cotidianidad profesional que le corresponderá ejercer.

Al respecto, Sánchez (2006), plantea que la formación del investigador ha sufrido diversas influencias a lo largo de las últimas décadas. En un primer momento se dio interés por el entrenamiento técnico del investigador, dando énfasis al conocimiento estadístico y a los diseños experimentales y cuasi- experimentales. Sin embargo, en la actualidad la mayor preocupación de la formación está orientada a los

aspectos metodológicos, teóricos y epistemológicos de la investigación. Es decir, la capacitación de ese asesor debe estar dirigida a todos los aspectos que conforman el proceso de conformación de una investigación; con el propósito de producir investigación de mayor calidad; ello exige el conocimiento de estos aspectos y su interrelación.

Cabe destacar, lo importante que el investigador posea conocimientos de cómo articular los diversos enfoques epistemológicos y abordajes metodológicos en las ciencias sociales, para saber el alcance y las limitaciones de los modelos y métodos de investigación utilizados y poder darle una mejor postura al estudio a realizar, enfocándolo a partir de los objetivos que pretende desarrollar en la tarea de explicar el problema abordado.

En tal sentido, Toro y Parra (2006), plantean que el asesor o docente metodólogo, debe poseer ciertas cualidades para llevar un buen acompañamiento en el proceso de investigación; por ello, mencionan que ha de estar dispuesto a escuchar para hacer los aportes y clarificar las ideas, leer cuantas veces sea necesario y dar aportes sobre el método, tener interés por lo que se investiga, tener suficiente información académica principalmente de postgrados y estar en contacto con lo académico.

Complementan las ideas, los mencionados autores, señalando que también se tiene que tomar en cuenta el nivel de investigación, si es de pregrado se requiere de un asesor que coordina, oriente y dirija el camino metodológico a seguir; mientras que las investigaciones a nivel de maestrías están dirigidas por el maestrante, en las cuales el asesor cumple con la función de escuchar, leer y orientar desde los procesos metodológicos principalmente y además contar con la experiencia investigativa y académica. Acotan igualmente, que en los estudios doctorales, que es cuando se realizan investigaciones propiamente dichas, el asesor deberá estar dispuesto a escuchar, conversar y discutir aspectos de la investigación, se convierte en un par académico con quien reflexionar y encontrar caminos orientados a la consolidación del estudio.

Postura Axiológica del Docente Universitario en su Rol Investigador

El sistema educativo se enfrenta a un escenario complejo, cambiante lleno de incertidumbres y contradicciones ello hacen los procesos educativos más exigentes en estos últimos años. Uno de los retos transcendentales de los docentes en la actualidad, es poseer conocimientos, estrategias, habilidades, destrezas y capacidades que lo hagan “un ser competente” en su labor diaria, asumiendo retos que requiere, ante todo, que los docentes universitarios, comiencen a guiar sus procesos con sentido y postura reflexiva crítica frente a su praxis, haciendo que la experiencia en las instituciones universitarias no sea una práctica más sino que se extienda en su vida cotidiana.

En el ejercicio de su labor, es necesaria la reflexión de Schön (1998), de tal forma que realice una mirada hacia adentro, se distancie en la escritura y comience a visibilizar, a criticar, evaluar y proyectar su ejercicio docente. Efectivamente, los docentes universitarios hoy día, no tienen el monopolio de la enseñanza ni de la investigación porque el conocimiento no solo se genera en sus recintos, sino que una buena parte se produce afuera de ellos. Evidentemente, se hace necesario un proceso de reflexión en el docente investigador universitario, para dar respuestas a la eficacia del desenvolvimiento laboral considerando las competencias intelectuales, de forma que satisfaga su accionar dentro del contexto universitario, a fin de compensar las necesidades reales en el aula y fuera de ella, para ello debe tomar en cuenta los siguientes criterios:

- a) Los medios, lenguajes y repertorios que utilizan los profesionales para describir la realidad y llevar a cabo experimentos.
- b) Los sistemas de apreciación que emplean para centrar los problemas, para la evaluación de la investigación y para la conversación reflexiva.
- c) Las teorías generales mediante las que se explican los fenómenos.
- d) Los enmarcamientos de roles en los que sitúan sus tareas y a través de los cuales delimitan su medio institucional.

En este sentido, Blanco (2009), sostiene que “se espera que las universidades escuchen las necesidades de la sociedad y del mercado laboral, y desarrollen un servicio de capacitación de profesionales y ciudadanos ajustado a las demandas del entorno” (p. 11). Por ello, se requiere transformar estas casas de estudio, con el propósito de trascender el enfoque de enseñanza tradicional implementado hasta la actualidad. En consecuencia, tener una nueva visión del proceso educativo partiendo de lo que el estudiante necesita aprender y no de lo que el docente desea enseñar, considerando la complejidad social y el mercado laboral cada vez más exigente.

La investigación planteada concreta la búsqueda de respuesta a la: Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador. En este ámbito, la deontología del docente, formador de formadores, razón de ser de esta investigación, se busca generar una aproximación teórico-deontológica, en el accionar del docente universitario en su rol investigador, en cuanto al reconocimiento académico del saber, que certifique los aprendizajes adquiridos y las destrezas desarrolladas dentro y fuera del aula.

Lo importante de acuerdo con Tünnermann (1996), es la transferencia de conocimientos y aprendizajes de destrezas, lo que pudiera traducirse en la capacidad del sistema educativo para desarrollar competencias basadas en la experiencia de los participantes, porque la educación durable no solo debe ser capaz de egresar a un individuo con conocimiento y técnicas que le permita desempeñarse eficientemente, sino lo fundamental es que la universidad lo capacite para aprender, reaprender, y desaprender permanentemente, en el espíritu del pensamiento sistémico referido por Senge (1998) y en el sentido epistémico de Morín (1981), cuando acota el orden, desorden y la organización.

Desde esta óptica, el docente universitario comprometido deontológicamente con su rol investigador, tiene como propósito aportar herramientas prácticas y útiles que facilite el desarrollo de habilidades y competencias para la enseñanza de la investigación, en licenciatura, postgrado, y en cualquier campo de estudio. Para lograrlo se integran en una misma acción las cuatro dimensiones del saber: aprender

o conocer, hacer o emprender, estar o convivir.

Las universidades requieren de una transformación profunda en lo administrativo y lo académico, con la finalidad de adaptarse a los cambios y consolidación de la sociedad del conocimiento, la globalización y el crecimiento económico; son los retos que tiene la educación del siglo XXI. Es por ello, que deben establecerse elementos que aseguren la ejecución de los fines de la educación universitaria: docencia, investigación y extensión. Es allí donde el docente juega un rol importante en la búsqueda de la calidad de los procesos de enseñanza aprendizaje.

A partir de un enfoque por competencias, los programas de estudios pueden pasar a pertenecer al grupo de universidades con acreditaciones internacionales que ofrecen a sus egresados titulaciones con posibilidad de ejercer sin restricciones en varios países. En tal sentido, se requiere una verdadera transformación del ser humano, para poder brindar una educación de calidad como lo afirman: Tobón, Pimienta y García J. (2010), “el enfoque por competencias requiere asumir un pensamiento complejo en el cual los procesos administrativos y académicos se asuman como un tejido integrado en continua evolución...”. (p. 25). Desde esta perspectiva, los autores señalan que los cambios incorporados en las instituciones educativas, deben integrarse para dar respuestas a los problemas de la sociedad de manera holística y compleja.

Uno de los retos fundamentales de las universidades, es estar a la vanguardia con la sociedad de la información y del conocimiento; este mundo globalizado hace que las informaciones sean emitidas y difundidas con una rapidez extraordinaria que en segundos se distribuye por todo el planeta. Los profesionales de las diferentes áreas del saber, deben poseer las habilidades, destrezas y competencias necesarias para no naufragar en la era tecnológica actual. A partir de estos planteamientos, se busca orientar los lineamientos en la construcción de un perfil profesional con todas las estrategias exigidas de competitividad con una visión compleja.

Sin embargo, a pesar de ciertas barreras que se presentan en la comunicación moderna y especializada, no se puede dejar llevar por la tecnicidad y olvidar el ser

humano que es el responsable de todas esas creaciones e innovaciones que lo involucran desde lo social, personal y laboral. En este sentido, el docente tiene la función de orientar los procesos educativos en los cuales se desarrollen aptitudes, actitudes, habilidades, destrezas y competencias desde lo humano, social y cognitivo; como instrumentos útiles en la generación de conocimientos.

A partir de esta perspectiva, es necesario mencionar que aquellos docentes que poseen realmente estos criterios y que son valientes para actuar de esta manera, no simplemente modifican los métodos educacionales sino que los revolucionan. Plena vigencia tiene el planteamiento de Rogers (1980) cuando señala que otro elemento clave en el aprendizaje, es lograr la libertad interior en los estudiantes para facilitar su proceso de formación, el cual incluye proporcionar los recursos necesarios y el uso de contratos con el propósito de crear un ambiente flexible, de seguridad y responsabilidad en el participante. Por otro lado, propone la investigación y el trabajo fluido hacia el descubrimiento en el campo científico, es allí donde el docente debe crear un ambiente sensible al estudiante y apoyarlo en los procesos de investigación. Partiendo de actividades simples de indagación para dar respuesta a situaciones reales, tal vez no tan rigurosas, pero que sirvan para despertar interés y apreciación de estos procesos de descubrimientos.

**“Excelente maestro que, enseñando poco,
hace nacer en el alumno un deseo
grande de aprender.
Graf (1848-1913)**

REFLEXIONES FINALES DE LA INVESTIGACIÓN

Elementos Teóricos y Principios Deontológicos del Docente, formador de formadores en su rol investigador

A lo largo de la historia, el respeto a los principios, valores y a la ética no ha tenido la mejor práctica entre las personas; en este momento histórico, pareciera que los fundamentos axiológicos han perdido su razón de ser y han sido sustituidos por otros sistemas de interpretación del valor humano, orientados hacia el poder y el éxito económico. Si bien es cierto que el individualismo es elemento intrínseco al ser humano, también es verdad que vive y convive en sociedad y dentro de ella, en ese entramado complejo que la compone, está el sistema educativo; éste, además de contener la obligación en la transmisión de conocimientos científicos y tecnológicos, tiene la gran responsabilidad de fortalecer, axiológicamente, el ser sobre todo en los recintos universitarios formadores de formadores, como eje fundamental de su razón de existir.

Es tomar la letra de la Ley de Universidades Título I Disposiciones Fundamentales “La universidad es fundamentalmente una comunidad de intereses espirituales que reúne a los profesores y estudiantes en la tarea de buscar la verdad y afianzar los valores transcendentales del hombre (Art. 1); sólo así se podrá considerar la educación universitaria como un instrumento para consolidar el crecimiento y asegurar el desarrollo del país; entonces, al sistema educativo universitario le corresponde satisfacer necesidades formativas, profesionales, de actualización, contribuyendo a los procesos de adaptación y mejoras de las realidades sociales y culturales, dirigidas a la conservación, generación, aplicación, reproducción,

innovación, transformación del conocimiento humano individual e institucional. Este gran reto sólo puede asumirlo, desde su concepción deontológica, el docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

Evidentemente, el accionar del docente, en su rol investigador, está ligado a las transformaciones en el campo del conocimiento en la educación superior, frente a nuevas realidades del contexto, con nuevas alternativas estratégicas para concebir la enseñanza en la investigación universitaria, apoyado en una verdadera reforma del pensamiento desde los retos y desafíos presentes en este contexto y en lo global a pesar de su complejidad; esto es evidente, en la función de los docentes que asumen su rol investigador desde una concepción deontológica.

Por ello, el objeto fundamental de este estudio, estuvo centrado en generar una aproximación teórico-deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, esto significó la incursión en el accionar cotidiano con informantes clave; en consecuencia, se presentaron los hallazgos y la interpretación de la información aportada en las entrevistas semiestructuradas por los actores sociales, cinco (5) profesores que dictan los cursos del eje de investigación y extensión, prácticas profesionales de pregrado y postgrado en diferentes universidades de la zona centro occidental del país, especificados de la siguiente forma: dos (2) Profesores UNELLEZ-Guanare, uno (1) ULA-Mérida, uno (1), USM-Barinas y uno (1) UCV Núcleo Región Centro Occidental Barquisimeto.

Esta investigación buscó, entre otros aportes, orientar la enseñanza en investigación desde la construcción de nuevos saberes partiendo de su cotidianidad, tomando en cuenta que enseñar a investigar no es asunto sencillo de transmisión, internalización y acumulación de conocimientos, sino un proceso activo entre el profesor y el estudiante en el cual deben ensamblar, extender, restaurar e interpretar y, por ende, construir conocimientos con ayuda de la experiencia y la información que el individuo maneja; además, requiere que los alumnos operen activamente en la

manipulación de la información a ser aprehendida, pensando y actuando sobre ella para revisarla expandirla y asimilarla.

Evidentemente, el ser humano necesita apropiarse del conocimiento, para ello es indispensable que conozca el ambiente que le rodea, en este caso, el docente universitario debe ser poseedor de herramientas que le faciliten el poder interactuar con los estudiantes. Desde la perspectiva más general, el accionar, del docente en su rol de investigador, resulta del dominio de habilidades elementales tales como: curiosidad, creatividad, criticidad, disciplina, constancia, amplitud de criterio, solución de problemas, donde la educación universitaria venezolana está, inevitablemente, obligada a repensarse en función de las nuevas realidades, con el apoyo de profesionales con capacidad para generar y conducir nuevos conocimientos y nuevas formas de investigar, desarrollando habilidades y competencias capaces de satisfacer necesidades de la sociedad.

Ello implica la búsqueda de mecanismos que facilite la integración de los conocimientos empíricos de los estudiantes, partiendo de su ámbito individual, personal y cotidiano, lo que exige que el docente universitario posea cierta experiencia en investigación y una clara visión del contexto cercano a la realidad, utilizando los nuevos saberes en bien de una calidad de vida mejor y más equitativa para todos; también, compromete a las universidades a vincular, más, sus carreras con la enseñanza de la investigación, en la sistematización de las experiencias entre los docentes con sus estudiantes en el salón de clases, los métodos y las técnicas de enseñanza empleadas en el proceso educativo. Tomando en consideración las características de los alumnos, las instituciones buscan desarrollar las capacidades, de los estudiantes, utilizando los conocimientos adquiridos para la resolución de problemas en diferentes ámbitos de investigación y la elaboración de conceptos a partir de experiencias de aprendizaje.

En este sentido, el docente tiene un papel protagónico en el proceso de enseñanza aprendizaje, porque los participantes de acuerdo a sus intereses, necesidades y estímulos pueden asimilar y almacenar conocimientos; por ello, uno de

los elementos clave del proceso educativo es el docente y la didáctica utilizada en sus clases; por lo cual, es importante que sean personas competentes académicamente y habilidosas para seleccionar los recursos y las experiencias a utilizar, de manera que pueda aprovecharlas para fomentar actitudes, capacidades y competencias, considerando a los participantes competentes y responsables de su proceso de formación, sobre todo, en un clima afectuoso.

Por consiguiente, es pertinente que el docente genere un clima de confianza donde le demuestre al estudiante una relación auténtica propiciando el desarrollo de competencias necesarias para la resolución de problemas y adquisición de conocimientos, desde su interioridad, pensamiento, de sus vivencias, en acciones individuales, grupales y colectivas, mediante la aplicación de su creatividad y experiencia, proporcionando medios y estrategias para facilitar experiencias sencillas donde se comparta o estimule la creatividad que conduce a la formación, de los futuros docentes, en valores y creencias que dan base al desarrollo de competencias en el ámbito de la investigación.

Dentro de este marco, la nueva concepción impone un profundo cambio donde la universidad se conciba como el espacio para aprender, de lo cual se deriva que el protagonismo no es el docente sino del estudiante. De allí la necesidad de formarlos para que puedan comprender y resolver problemas, concebir e imaginar alternativas, ideas y procesar métodos, así como generar estrategias. La educación así entendida, asumirá como propósito fundamental, enfatizar en la formación del futuro profesional a través del análisis, la crítica y el razonamiento, partiendo de nuevas realidades a través de un currículo que permita al profesional universitario, desempeñarse de manera exitosa en determinado entorno, contribuyendo a satisfacer las múltiples necesidades de la sociedad.

Por otro lado, las universidades deben comenzar por reorientar sus perfiles académicos profesionales con la finalidad de adaptarlos a los cambios tecnológicos, científicos, económicos y sociales de la época, de allí el reto de la educación en el siglo XXI, incorporar en sus mallas curriculares un perfil por competencias con una

visión compleja e interdisciplinaria con base en la realidad social del país. En consecuencia, se logrará formar un individuo con cualidades, capacidades, habilidades, destrezas, competencias profesionales acreditables en cualquier país del mundo.

En este sentido, la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, juega un papel determinante, donde la acción cotidiana de cada “formado” será el producto de un proceso de formación y dedicación de su “formador” comprometido con las demandas generadas por una nueva cultura del conocimiento. De allí que la relevancia de este estudio está en la estimulación que cada formador de formadores genere, en sus estudiantes, en cada eje curricular, para realizar investigaciones que contribuyan a fortalecer las competencias necesarias para su aprendizaje en ámbito investigador.

Desde el punto de vista educativo, se crea una nueva postura epistemológica de competencias investigativas tomando elementos. En este mismo orden de ideas, desde lo metodológico, parte una nueva ontología para abordar los procesos de investigación en la generación de conocimientos, constituyendo uno de los aspectos centrales en el proceso de desarrollo curricular, donde la formación basada en competencias cobra gran importancia en los procesos de transformación curricular, en el sentido de tener un criterio crítico, creativo, e innovador en su empleo, de manera tal que difunda lo teórico, siendo lo más importante saber buscar, procesar, analizar y aplicar ese conocimiento.

Ciertamente, la educación tiene una función que va mucho más allá de lo académico, esta se refiere a la investigación, a través de ella se puede indagar y generar conocimientos desde la práctica, para evaluar y corregir las estrategias de enseñanza implementadas, buscando nuevas alternativas que sirvan para desarrollar las habilidades y competencias básicas; en concordancia con lo expuesto en esta tesis doctoral, estableciendo las bases epistémica, axiológicas, ontológica, del rol del docente investigador para fortalecer la investigación en los campus universitarios,

donde el docente sea el elemento capaz de lograr la integración de su praxis con la investigación, a fin de establecer los escenarios apropiados para implementar el esquema curricular como guía del proceso de aprendizaje en sus estudiantes y la creación del conocimiento a través de la investigación.

En tal sentido, la investigación permite al docente aproximarse a distintas realidades de su ámbito educativo y social, pero de una manera sistemática, mediante la cual puede diagnosticar y analizar las características de un problema o situación determinada, con el fin de darle solución o generar cambios, lo que sin duda conduce a mejorar la calidad de la práctica docente, enfocándose en las necesidades, intereses e iniciativas de sus estudiantes. Estas exigencias lo obligan a asumir un rol profesional más comprometido con su doble función: docente e investigador.

Desde el punto de vista más concreto, en rol del docente investigador implica dedicar el tiempo necesario para la reflexión, constituir e integrar grupos de investigación, organizar las actividades académicas de manera más flexibles realizando proyectos integrados orientados en el mejoramiento del proceso enseñanza aprendizaje y acciones hacia el entorno para dar respuestas satisfactorias a los problemas que demandan los sectores sociales. Indudablemente, la investigación en el docente universitario posee varias ventajas: contribuye al desarrollo, como investigador del profesional formador de formadores y promueve el aprendizaje funcional de los futuros docentes, potencia el trabajo en equipo y permite conformar un currículum integrado basado en el estudio de los problemas que son esenciales para la comunidad educativa universitaria.

Por ello es indispensable abrir espacios donde el investigador esté inmerso en un proceso cambiante que exige de la contribución de las autoridades universitarias, en el papel que marque el inicio hacia la conjunción Universidad – Estado – Sociedad, por la construcción de una mejor sociedad. En síntesis, el docente universitario, en su rol investigador, está comprometido en representar un docente capacitado en habilidades y destrezas que oriente a sus participantes durante el proceso de investigación y producción del conocimiento; con calidad humana para

poder transmitir sus saberes en cuanto a los planos del conocimiento, paradigmas, métodos, técnicas e instrumentos; mediante estrategias presenciales y virtuales; fomentar y desarrollar todas esas competencias que permiten a los futuros profesionales ser más competentes en el mercado laboral, donde se requiere de un individuo integral, holístico y complejo; que emprenda su nueva labor en concordancia con las demandas de la sociedad postmoderna y las necesidades de sus estudiantes que son el centro de ese proceso de formación. Es decir, la educación “debe” ser pertinente y coherente con la realidad del país, dejando de producir un conocimiento aislado y desvinculado de los procesos sociales, logrando alcanzar una educación que satisfaga las necesidades y expectativas del estudiante.

A manera de reflexión, se hace necesario mirar la actuación del docente universitario investigador por cuanto las universidades están comprometidas con la calidad de la enseñanza que se transmite; si ésta es efectiva en correspondencia con los conocimientos teóricos - prácticos y es soportada en el proceso de investigación; estará en buen camino; caso contrario, obliga a las instituciones de Educación Superior a adecuar sus sistemas de formación de acuerdo a las tendencias educativas actuales sustentadas en la deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador, lo cual contribuye a la formación integral de un individuo auténtico, crítico analítico, espontáneo, libre, sensible e imaginativo, capaz de comprender y transmitir su conocimiento. La formación de este individuo, representa el deber ser de las instituciones de educación universitaria venezolana.

Bajo este escenario, la deontología es concebida como una disciplina que surge por la necesidad de establecer reglas y principios que conlleve al docente universitario, a realizar sus actividades laborales de manera correcta según lo exija su profesión, su conciencia y responsabilidad moral, sus actuaciones y deberes con respecto a su compromiso fundamentales con el estudiante, con la profesión con el conocimiento y con la sociedad, por ello el propósito de la investigación es: generar una aproximación teórico-deontológica del docente, formador de formadores, en el

subsistema de educación universitaria, en su rol investigador. Ello permite orientar la integración del individuo, en formación, en un plan de vida con fortalezas y nuevos horizontes que le brinden la confianza para hacerle frente a los retos y cambios que la sociedad demanda.

Como se ha planteado, esta investigación, estimula al docente, formador de formadores, a asumir desde la genuinidad onto y deontológica su rol como docente investigador, en atención a que la investigación constituye una de las funciones indeclinable a cumplir por el docente universitario; bastión fundamental e impulsor de los otros componentes: docencia y extensión y, deja un horizonte abierto para futuras investigaciones relacionadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, M., Abad., M y Arévalo, F. (2013). *La evaluación de las competencias docentes de los profesores universitarios*. Tesis Doctoral. Universidad de Guadalajara-México, Tecnológico de Monterrey, Universidad Nacional Experimental “Rafael María Baralt”.
- Arias, F (2008). *Perfil del profesor de metodología de la investigación*. Trabajo de Maestría. Universidad Central de Venezuela. Caracas.
- Aristóteles (1997). *Metafísica de Aristóteles*. Barcelona Herder.
- Arrién, J. (1997). *Calidad y acreditación: exigencias a las universidades. En la educación superior en el siglo XXI*. Visión de América Latina y el Caribe, Tomo I. Ediciones CRESALC/UNESCO. Caracas: Venezuela.
- Bachelard, G. (2000). *La Formación del Espirita Científico. Contribución aun Psicoanálisis del conocimiento objetivo*. XXI Siglo veintiuno. Editores, s.a. 23ª edición. México
- Balbo, J. (2011). *La formación de competencias investigativas. Un nuevo reto de las universidades*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional Experimental del Táchira. Venezuela.
- Blanco A. (2009). *Desarrollo y evaluación de competencias*. (2ªed.). Madrid: Ediciones Narcea
- Bueno, R. (2015) *Aportes para fortalecer la praxis del docente universitario como investigador*. (Entrevista: 15/09/2015).
- Brezinka, W. (1990a) *La ética profesional de los maestros: Un olvidado problema de política educacional, en la educación en una sociedad en crisis*. pp 163-195. Madrid, Narcea.
- Carr, W., y Kemmis, S. (1986). *Teoría Crítica de la Enseñanza. La Investigación en la Formación Profesorado*. Barcelona: Editorial Martínez. Roca.
- Cambra, J. (2011) *Código Deontológico para el ejercicio de la Profesión Docente*. Aprobado por la Junta General del Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras en Ciencia de Cataluña el 28 de septiembre de 2011: España.
- Castillo, A., y Cabrerizo, J. (2005). *Formación del Profesorado Educación Superior*.

Desarrollo Curricular y Evaluación. Vol. II. Editorial Mc Graw – Hill.

Charavatti, M. (2005). *¿Metacognición o serendipia en la investigación? Panorama de la Investigación en la Universidad. Logros y Retos*. México: Universidad Anáhuac.

Coffey, A. y Atkinson, P. (2003). *Encontrar sentido a los datos. Estrategias complementarias de investigación*. Antioquia: Editorial Universidad de Antioquia.

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. (1999). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 5453, marzo, 2000.

Córdoba, V. (2003). *Historias de Vida*. Fondo Editorial. Caracas. Venezuela.

Denzin, N., y Lincoln, Y. (2012) *Manual de la Investigación Cualitativa*. Vol. 1: El campo de la Investigación Cualitativa. Editorial: Gedisa. España

De Tezano, A. (1998). *Una Etnografía de la Etnografía. Aproximaciones Metodológicas para la Enseñanza del Enfoque Cualitativo-Interpretativo en la Investigación Social*. Bogotá: Anthropos. Colección Pedagógica Siglo XXI.

Delors, J. (1996). *La Educación Encierra un Tesoro*. Informe a la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI. Madrid, España: Editorial Santillana/ UNESCO.

Derieux, E (1983) *Cuestiones ético-jurista de la información*. Pamplona. Universidad de Navarra.

Díaz, A. (1997). *La Lógica de la investigación etnográfica*. Madrid: Editorial Trotta, S.A.

Duarte, A (2014) *Desafíos Éticos en la Educación Superior del Siglo XXI*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional Experimental de los Llanos Occidentales “Ezequiel Zamora” UNELLEZ-San Fernando Estado Apure.

Escobar, G. (2001) *Ética*. Cuarta Edición. Editorial Mc Graw Hill. México: Distrito Federal.

Escobar, J. (2013). *Investigación y comunidades de aprendizaje en la formación continua del docente*. Tesis Doctoral. Universidad Pedagógica Experimental Libertador-Instituto de Mejoramiento Profesional del Magisterio-Centro de Investigación Educativa “Georgina Calderón”. Caracas: Venezuela

- Fernández, L. (1994) *Instituciones Educativas Dinámicas en Situaciones Críticas*. Buenos Aires: Argentina. Editorial Paidós.
- Fernández, M., (1993). *Las tareas de la profesión de enseñar*. Madrid: Siglo XXI.
- Freire, P. (1998). *Pedagogía de la Autonomía*. México: Siglo Veintiuno. Editores. S.A.
- Gadamer, H. (1998). *El discurso filosófico de la Modernidad*. Madrid: Taurus
- Glass, G, y Staley, J. (1986). *Métodos Estadísticos Aplicados a las Ciencias Sociales*. México: Prentice Hall
- González B. (2013). *Una Mirada a la Educación Superior en Venezuela. Foro: Tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje*. Los Teques: Miranda. Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armada.
- Habermas, J. (1988). *Teoría de la acción comunicativa*. Vol. 1 Argentina: Ediciones Taurus.
- Habermas J. (1984). *Método Hermenéutico “circulo hermenéutico”*. Nueva York: Willey & Sons
- Habermas , J. (1990) *Conocimiento e Interés*. Madrid: Taurus
- Heidegger, M. (1983). *De la experiencia del pensar y otros escritos afines*. Universidad de Chile, Facultad de Filosofía, Humanidades y Educación, Departamento de Filosofía, Publicaciones Especiales N° 26, Serie de Textos.
- Hortal, A. (2002) *Éticas de las Profesiones*. Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Ley Orgánica de Educación (2009). Publicada en Gaceta Oficial No. 5929 Extraordinario – 15/08/09.
- Lizardo, L. (2014) *Deontología de la gerencia educativa, una visión compleja. Impacto en la calidad del venezolano*. Tesis Doctoral Tesis Doctoral Universidad Carabobo. Publicada por: ARJÉ revista de Postgrado FACE-UC. Vol. 9 N° 16 Enero-Junio 2015.
- Maldonado, J. (2001). *El Paradigma Cualitativo en Investigación Educacional*. Valencia: Ediciones Fortaleza.
- Martin, A. (1995). *Introducción a la ética y a la crítica de la moral*. Caracas:

Ediciones Hermanos Vadell.

Martínez, M. (2011). *Evaluación Cualitativa de programas*. 2da. Edic., cap 8 y 9. México: Editorial Trillas

Martínez, M. (2004). *Ciencia y arte en la metodología cualitativa*. México: Editorial Trillas

Martínez B, J. (2001). *Arqueología del concepto de compromiso social en el discurso pedagógico y de formación docente*. México: Revista Electrónica de Investigación Educativa. Num 3.

Martínez M. (1999). *La investigación cualitativa etnográfica*. (1ª reimp.). México: Editorial Trillas

Miles, M. y Huberman, A.M. (1984). *Manejos de Datos y Métodos de Análisis*. Beverly Hills. Sage.

Ministerio del Poder Popular para la Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias (2011) *Código de Ética para la Vida*. República Bolivariana de Venezuela.

Molina, A. (2011) *Conocimiento y aplicación de los principios éticos y deontológicos por parte de los psicólogos forenses expertos en el ámbito de la familia*. Tesis doctoral. Universidad de Barcelona: Madrid.

Morín de V, M. (2006). *La Gerencia Universitaria Venezolana en las funciones de Docencia, Investigación y Extensión*. Tesis Doctoral. Universidad Bicentenario de Agua: Venezuela.

Morín E. (2000). *Los siete saberes necesarios a la Educación del Futuro*. FACES-UC, Caracas.

Morín, E. (1981). *El Método: La naturaleza de la naturaleza*. Editorial Cátedra. Madrid: España.

Morlés, M. (1996). *La Educación Superior en Venezuela*. Informe 2002 AIESALC-UNESCO: Caracas Venezuela.

Münch, L. (2010) *Ética y Valores I. Enfoque de Competencia*. Editorial Trillas: México.

Muñoz J., Quintero J. y Munévar R. (2001). *Cómo desarrollar competencias Investigativas en educación*. (1ª ED). Bogotá: Aula Abierta Magisterio

- Organización de Estado Iberoamericanos (2010) Metas Educativas: *La Educación que queremos para la generación de los bicentenarios*. Informe Final Convención (2010). Mar del Plata (Argentina)
- Organización de Estado Iberoamericanos (1999) *Informe Iberoamericano sobre Formación continua de Docentes*. Biblioteca Digital .OEI.
- Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO-IESALC-2013) *La Educación Transforma la vida. Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo*. Resumen. Impreso por Paris: Francia. UNESCO.
- Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO-IESALC-(2013-2015) *Situación Educativa en América Latina. Hacia la Educación de Calidad para Todos al 2015*. Santiago de Chile: Resumen. Impreso por UNESCO. Primera Publicación. (OREALC/UNESCO)
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (2015) *La educación para todos 2000-2015: Logros y Desafíos*. Informe de seguimiento de la Educación para Todos en el mundo. Francia: Ediciones UNESCO.
- Organización de Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO)-IESALC (2011). *Calidad de la Educación Superior*.
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO-OREALC (1994). *La Educación de niños con talento en Iberoamérica*. Publicado para la Oficina Regional de educación UNESCO para América Latina y el Caribe. Segunda Edición. Santiago, Chile
- Ortiz, A (2003). *Teorías del aprendizaje aplicadas a la práctica escolar: ¿Constructivismo o destrucción?* Valencia: Candidus. Cuaderno monográfico. Año 3, N° 11.
- Palacios, M. (2000) *Biótica 2000*: Oviedo: Nobel
- Palella S. y Martins F. (2006). *Metodología de la investigación cuantitativa*. Caracas: FEDUPEL.
- Parada, N. (2015) *IV Jornadas de Investigación Educativa Superior. Ponente: Universidad de los Andes*. Mérida: Facultad de Educación. (Entrevista: 24/02/2015).
- Pascucci, D. (2002). *Técnicas Sociométricas*. Trabajo inédito. Universidad de Los

Andes. Facultad de Odontología, Mérida: Venezuela.

Plan de la Patria Programa del Gobierno Bolivariano 2013-2019. (2013).República Bolivariana de Venezuela. Caracas. Marzo 13, 2013

Perdomo, C. (2000). *Cómo Enseñar con Base en Principios Éticos*. Mérida: Universidad de Los Andes, Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico y Tecnológico (CDCHT).

Pérez, A. (2015) *Rol del Docente en el contexto Universitario*: Caracas-Venezuela. Entrevista (14/10/2015).

Pérez, G. (1998). *Investigación Cualitativa: Retos e Interrogantes*. Madrid: La Muralla

Pérez, J. (2010) *Formación de Competencias Investigativas en los profesionales de la docencia*. (1ª ed.). Barquisimeto: Excelencia Creativa Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Luis Beltrán Prieto Figueroa. Barquisimeto

Pérez, J. (2009) *Investigación-Acción Una Construcción Social de las Competencias Investigativas de las Participantes de la Maestría de Educación Mención Educación Inicial*. De la UPEL-IPB. Tesis Doctoral no Publicada. UPEL-IPB, Barquisimeto: Venezuela

Pérez, M. (2013). *Educación Universitaria en la Actualidad*. Foro. Universidad Nacional Experimental de las Fuerzas Armada. Los Teques: Miranda. Tecnología en el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Piñero, M., y Rivera, M (2014) *Aprender-hacer investigación en la formación docente desde la mirada de los estudiantes de la Universidad Pedagógica Experimental Libertador Instituto Pedagógico Barquisimeto*. Tesis Doctoral Universidad Carabobo. Publicada por: ARJÉ revista de Postgrado FACE-UC. Vol. 9 N° 16 Enero-Junio 2015.

Reglamento del Ejercicio de la Profesión Docente (2000). *Gaceta Oficial Extraordinario N° 5.496* Octubre 2000. Gaceta Oficial N° 38.315 Noviembre 2005

Ríos, J. (2007) *Epistemología: Fundamentos Generales*. Ediciones USTA: Universidad Santo Tomas. Santa Fe de Bogotá: Colombia.

Rivera, M., Arango, L., Torres, C., Salgado, R., García, F., y Caña, L. (2010) *Competencias para la Investigación. Desarrollo de Habilidades y Conceptos*.

México: Trillas. Universidad Simón Bolívar.

Rodríguez, Y. (2013) *La Investigación Universitaria en Venezuela: Una función relegada*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos.

Rogers, C. (1980). *Libertad y creatividad en la educación*. (1ª reimp.). España: Editorial Paidós

Rojas, B. (2010). *Investigación Cualitativa. Fundamentos y Praxis*. Segunda Edición. Fondo Editorial de la Universidad Pedagógica Experimental. FEDUPEL. Editorial Pedagógica de Venezuela: Caracas

Romero, R. (2004). *¿Cultura y Desarrollo? ¿Desarrollo y Cultura? Declaración Universal sobre la Diversidad Cultural*. Representación de la UNESCO en el Perú.

Salguero, L. (2011) *Gestión de la Investigación Universitaria*. Tesis Doctoral. Universidad Nacional Experimental Politécnica de la Fuerza Armada Nacional UNEFA-Caracas: Venezuela.

Sánchez de V, F (2006). *Paradigma de Investigación Social*. Investigación Educativa. Universidad Pedagógica Experimental Libertador. Instituto Pedagógico Luis Beltrán Prieto Figueroa. Barquisimeto.

Sánchez, J. (2006). *Formación docente e investigación en el contexto de la educación venezolana actual*. Ponencia presentada en el I Congreso Nacional Bolivariano Universitario. Trujillo: Venezuela.

Scheler, M., y Hartmann, N. (1959). *Teorías de los Valores*. México: Fondo de Cultura Económico.

Schön, D. (1992). *El profesional reflexivo. Hacia un nuevo diseño de la enseñanza y el aprendizaje en las profesiones*. Barcelona: España. Ediciones Paidós. Ibérica.

Schön, D. (1998). *El profesional reflexivo*. Barcelona: España. Ediciones Paidós.

Senge, P. (1998). *La Quinta Disciplina*. Barcelona: España. Ediciones Granita.

Soria, O. (1985). *Docencia de la Investigación en la Universidad: La Educación*. Washington: Revista Iberoamericana de Desarrollo Educativo. N° 98 OEA.

Strauss, A. y Corbin, J. (1998). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial

universidad de Antioquia

- Suarez, P. (2000). *Las Teorías Educativas*. Bogotá: Orino editores LTDA.
- Tamayo R. y Tamayo M. (2008). *Proceso de investigación científica*. Colombia: Editorial Norma
- Tamayo, M. (2005) *El Proceso de la Investigación científica*. México: Limusa, Noriega. Editores.
- Tarragó, F. (2001) *Éticas para psicólogos* (3ra ed). Bilbao: Desclée de Brouwer.
- Taylor S.J. y Bogdan R. (1986). *Introducción a los Métodos Cualitativos*. Barcelona: España. Ediciones Paidós-Ibérica.
- Tiana, A (2010) *Un Nuevo Código para la Profesión Docente*. Universidad Nacional a Distancia (UNED). España. Publicado en el N° 12 de la Revista Triviumun.
- Tobón S., Pimienta J, y García J. (2010). *Secuencias didácticas: aprendizaje y evaluación de competencias*. (1ª ed.). México: Pearson
- Toro I. y Parra R. (2006). *Método y conocimiento. Metodología de la Investigación*. (1ª ED.). Medellín: Fondo Editorial Universidad
- Tünnermann, C. (1996), *La Educación Superior en el umbral del Siglo XXI*. Ediciones CRESALC/UNESCO. Venezuela: Caracas.
- Valariano, E. (1994). *Enseñar a Investigar en Venezuela. Memoria del Taller de Trabajo Internacional Formación del Recursos Humanos para la Investigación*. Universidad Central de Venezuela. Caracas
- Van Dalen, D, B. y Mayer, WJ. (1981). *Manual de Técnicas de la Investigación Educativa*. Barcelona: España. Ediciones PAIDOS.
- Villegas, M. (2006). *La investigación en el aula y la dinámica de la clase desde una perspectiva constructivista sociocultural*. En D. Mora (Ed.). *Aprendizaje y enseñanza en tiempos de transformación educativa*. Bolivia: CEPIES-UMSA.
- Wierna, G. (2003) *Ética y Deontología*. Dirección de Publicaciones e Impresiones de la Universidad Nacional de Salta. Argentina
- Zabala, M. (2009) *Competencias Docentes del Profesorado Universitario. Calidad y desarrollo profesional*. 2da. Edición. Madrid: España. Narcea, S.A.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Apel, Karl-Otto y Habermas (1985). *El apriori de la comunidad de comunicación y los fundamentos de la ética. El problema de una fundamentación racional de la ética en la era de la ciencia. En La transformación de la filosofía* [1973], 2 vols. Madrid: Taurus; II, pp. 341-413. (Consultada: 2015, Julio 06).
- Benthan, J. (1834). Deontología o Ciencia de la moralidad. Traducido al español. Disponible en: books.google.com. (Consultado: 2015, Agosto 06).
- Corradine, L. (1985). La professionalita docente fra sociología e deontología. En *Educare nellascuola*, 2ª. Edición, pp. 213-230. Brescia. La Scuola. [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Ambitos-de-la-deontologia-profesional-docente-Jover%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Ambitos-de-la-deontologia-profesional-docente-Jover%20(2).pdf) (Consultada: 2015, Diciembre 09)
- Gadamer, H. (1988) Verdad y métodos: fundamentos de una hermenéutica filosófica. Salamanca: Sígueme. <http://servicio.bc.uc.edu.ve/educacion/revista/a2n20/2-20-8.pdf> (Consultado: 2015 Agosto 10)
- Jover, G. (1991) Relación educativa y relaciones humanas. Barcelona, Herder. Revista Española de Pedagogía. <http://www.ub.edu/GREM/wp-content/uploads/2013/05/Ambitos-de-la-deontologia-profesional-docente-Jover.pdf>. (Consultada: 2015, Diciembre 09).
- Jover, G. (1987) El sentido de la intencionalidad en la relación educativa. en Revista Española de Pedagogía, 45 (176), pp. 207-225. <http://www.ub.edu/GREM/wp-content/uploads/2013/05/Ambitos-de-la-deontologia-profesional-docente-Jover.pdf>. (Consultada: 2015, Diciembre 09)
- Ley de Universidades (1970). Gaceta Oficial N° 1429, Extraordinaria, del 8 de Septiembre. Disponible en <http://www.unearte.edu.ve> (consultada 2015, Noviembre 03).
- Pandit, N. (1996) *La creación de teoría: Una Aplicación Reciente del Método de Teoría Fundamentada*. [Documento en línea] Informe Cualitativo, Vol. 2, No 4. Dic 1996. Disponible en: <http://www.nova.edu/ssw/QR/QR2-4/pandit.htm>. Fecha de consulta (03/06/2015).

ANEXOS

ANEXO A

MODELO DE LA GUÍA DE ENTREVISTA APLICADA



UNIVERSIDAD DE CARABOBO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE POSTGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS DE EDUCACIÓN
DOCTORADO EN EDUCACIÓN



Guanare, ____ de _____ de 2015.

Distinguido (a) Ciudadano (a):

Me dirijo a usted, con la finalidad de solicitar su valioso apoyo y participación como docente universitario en el área de investigación de las universidades públicas del país, en su función de asesor académico y metodológico; para proporcionar información que será empleada en el proceso de recolección y aplicación de las Entrevistas semiestructurada para la investigación que actualmente realizo en la Universidad de Carabobo, para optar al grado académico de doctor en ciencias de la educación, cuyo título es: **Deontología del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.**

En este sentido, la información que usted me aporte en la mencionada entrevista, será organizada y analizada de forma confidencial vinculada al referido estudio, con el propósito de aportar hallazgos significativos que emergen del contexto de cada casa de estudios seleccionada.

Por lo tanto, el desarrollo de la actividad propuesta tendrá fines exclusivamente académicos y será integrada con la información que proporcionen otros actores sociales, orientada al alcance de los objetivos formulados en la Tesis Doctoral.

Sin otro particular a que hacer referencia, y agradeciendo de antemano su valiosa participación, me suscribo a usted.

Atentamente,

MSc Omaira Quintana
Investigadora

TÍTULO DEL TRABAJO

DEONTOLOGÍA DEL DOCENTE, FORMADOR DE FORMADORES, EN EL SUBSISTEMA DE EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, EN SU ROL INVESTIGADOR

Intencionalidad de la Investigación

General

Generar una aproximación teórico-deontológica del docente, formador de formadores, en el subsistema de educación universitaria, en su rol investigador.

Específicos

Describir el estado del arte de la praxis del docente universitario en su rol investigador.

Interpretar elementos teóricos y principios deontológicos que estimulen la praxis del docente, formador de formadores en su rol investigador.

Presentar un constructo teórico deontológico, dirigido al docente formador de formadores, en aras de fortalecer su praxis como investigador.

GUIÓN PARA LA ENTREVISTA SEMIESTRUCTURADA

Código N° _____

Fecha _____

Tiempo de entrevista _____

Identificador del docente: _____

Ciudad _____ Municipio _____ Estado _____

Docente de: _____

Nivel Académico: _____

Antigüedad en la universidad _____

Permanencia en los programas del Área de Investigación: _____

Registro de la entrevista: Grabadora

ÁREA TEMÁTICA Y ASPECTOS ORIENTADORES DE LA ENTREVISTA

A. Conocimiento

Qué opinión le merece la producción intelectual, como docente universitario

Cuál es su nivel de producción, como docente universitario investigador.

Hacia dónde están dirigidos los aportes de su producción intelectual.

B. Rol del Investigador

En su experiencia como docente universitario.

Ha recibido estímulo, para mejorar su rol como docente investigador.

C. Producción Intelectual

En qué contribuye la incursión de la investigación en el proceso enseñanza y aprendizaje.

Desde su concepción deontológica, ¿Qué aportes brindaría para fortalecer la praxis del docente universitario como investigador.

D. Ética profesional

Desde el “Ser Docente” ¿Qué aporte merece una construcción teórica-deontológica, dirigida a fortalecer el rol del docente universitario investigador.

E. Escaso conocimiento

Qué opina del nivel de exigencia de la universidad, hacia los estudiantes en su trabajo especial de Grado.

ANEXO B

SÍNTESIS CURRICULAR DE LA INVESTIGADORA

Síntesis Curricular



Datos Personales			
Apellidos	Nombres	Nacionalidad	Lugar de Nacimiento
Quintana Parada	Omaira Bianeí	Venezolana	Guanare – Portuguesa
Fecha de Nacimiento	Edad	Estado Civil	Correo electrónico
29/08/1960	55	Casada	omairaq@hotmail.com
Cédula de Identidad	Dirección de Habitación:		
V-8.055.520.	Avenida 3 Sector 9 Casa N° 38 Urb. Manuel Ricaurte Gunare-Portuguesa		
ESTUDIO REALIZADOS			
Títulos Obtenidos	Universidad		Año
Profesora Educación Preescolar	Universidad Pedagógica Experimental Libertador-IMPM		1999
Especialista Educación Preescolar	Universidad Santa María		2002
Maestría: Educación Preescolar	Universidad Fermín Toro		2007
Doctorado en Ciencia de la Educación	Universidad de Carabobo con inscripción de Tesis Doctoral		2015
EXPERIENCIA LABORAL			
Institución	Ubicación	Cargo	Período
Asociación Venezolana de Educación Católica (AVEC)	Guanare	Coordinador Pedagógico	2013 Activa
UNELLEZ-VPA	Guanare	Docente tiempo convencional	2009 Activa
Universidad Fermín Toro	Guanare	Docente	2007 Activa
Universidad Valle de Momboy	Guanare	Facilitadora	2013 Activa
U.F.T / UNELLEZ-UVM	Guanare	Jurado de Trabajo de Grado	2009 Activa
CURSOS REALIZADOS			
Taller: Formación de Tutores de Trabajo de Grado. Universidad IMPM. Julio 2001			
Taller: Métodos Cuantitativos y Proyecto Factible. UPEL- IMPM. Julio 2004			
Taller: Cómo Escribir para Publicar en Revistas Arbitradas. UPEL- IMPM. Noviembre 2007			
Curso Introductorio: Universidad de Carabobo. 2010			
En Calidad de Participación en el Curso Introductorio del Programa Doctorado en Educación. Universidad de Carabobo. Enero 2011			
Elaboración de Artículos: Universidad de Carabobo. Febrero 2011			
I Congreso Latinoamericano y del Caribe Fenomenología. Un Escenario Reflexivo en la Investigación de Programa Doctoral FACE-UC. Febrero 2011			
Taller: Formación de Tutores de Trabajo de Grado. Universidad Valle de Momboy. Julio 2012			
Fenomenología y Hermenéutica desde el Arte de Investigar. Septiembre-Diciembre 2012			
III Congreso Internacional de Fenomenología y Hermenéutica. Diciembre 2012			
V Jornadas Red Comunitaria-Universidad. Diciembre 2012			
2013 – I Congreso Internacional. Evaluación Educativa e Investigativa. ULA-UNET. San Cristóbal. Edo Táchira. Taller: Construcción de Instrumentos de Evaluación.			